

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y  
RESULTADOS DEL PROGRAMA  
PRESUPUESTARIO E006  
“FORTALECIMIENTO DE LAS  
CAPACIDADES DEL SERVICIO EXTERIOR  
MEXICANO Y DE LA CANCELLERÍA”**

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

INSTITUTO MATÍAS ROMERO

2024

## Índice

Glosario .....	3
Introducción .....	10
Resumen Ejecutivo .....	12
MÓDULO 1. DISEÑO .....	20
MÓDULO 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS .....	49
MÓDULO 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN .....	63
MÓDULO 4. OPERACIÓN .....	68
MÓDULO 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA .....	101
MÓDULO 6. MEDICIÓN DE RESULTADOS .....	103
Anexos .....	110
Anexo 1 Alineación a objetivos de la planeación nacional .....	111
Anexo 2 Alineación a los ODS .....	113
Anexo 3. Procedimiento de actualización de la Población Atendida .....	115
Anexo 4 Instrumentos de Seguimiento del Desempeño .....	117
Anexo 5 Complementariedades, similitudes y duplicidades .....	124
Anexo 6 Avance en la implementación de los ASM .....	125
Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM .....	128
Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos. ....	129
Anexo 9 Estrategia de Cobertura .....	130
Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves .....	133
Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves .....	133
Anexo 11 Presupuesto .....	171
Anexo 12 Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA .....	172
Anexo 13 Avance de los Indicadores respecto de sus metas .....	179
Anexo 14. Análisis FODA .....	181
Anexo 15 Comparación con ECR anteriores .....	187
CONCLUSIONES .....	188
Anexo 16. Valoración Final del Pp .....	191
Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación .....	192
Anexo 18 Fuentes de información de la evaluación .....	194

## Glosario

**Acto académico:** Cualquier actividad cuya finalidad sea formación, capacitación, actualización y/o preparación presentada en modalidad de conferencia, seminario, taller, curso, especialidad o diplomado.

**Actualización:** Proceso mediante el cual se pone al día o se adapta un fenómeno desfasado a la realidad presente. Se utiliza también para renovar, reemplazar o reestablecer paradigmas o criterios.

**Administración Pública Federal:** Conjunto de dependencias y entidades que constituyen el Poder Ejecutivo Federal y cuyas operaciones tienen como finalidad cumplir o hacer cumplir la política, la voluntad de un gobierno, tal como esta se expresa en las leyes fundamentales del país. De conformidad con el Artículo 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, integran la Administración Pública Centralizada. A su vez, los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas y los fideicomisos, componen la administración pública paraestatal.

**Análisis Cualitativo:** al proceso de recolección de datos sin medición numérica, como la descripción detallada de situaciones, eventos, personas, interacciones, conductas observadas y sus manifestaciones, para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en la operación del Pp.

**Análisis de gabinete:** al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos o generales, sistemas de información, entre otros. Como resultado de este análisis, se definen al menos los siguientes elementos que integran el Producto 1 del Módulo de procesos: Contexto en que opera el programa presupuestario (Pp), diagnóstico inicial de los procesos y subprocesos, alcance y enfoque metodológico del módulo de procesos, estrategia y plan de trabajo de campo, técnicas de investigación a utilizarse, diseño muestral e instrumentos de levantamiento de información.

**APF:** Administración Pública Federal.

**ASM:** a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes, que puedan ser atendidos para la mejora del Programa presupuestario o de la política pública.

**Bienes y/o servicios:** a los componentes, entregables, tipos de apoyo, proyectos, bienes, servicios, subsidios y en general cualquier producto generado, entregado o provisto por los Programas presupuestarios y con los cuales, en su conjunto, se busca atender una determinada necesidad o problema público.

**Brechas:** a las asimetrías o desigualdades generadas por los procesos de exclusión social e inequidades que afectan a diversos grupos sociales o territorios, siendo posible representarla mediante la estimación de la diferencia entre la situación de una población o territorio vulnerable expresada en una variable de resultado que sea de interés, con respecto a la situación de un grupo de referencia expresada en esa misma variable de resultado.

**Buenas prácticas:** a las acciones innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Pp evaluado.

**Cancillería:** En México la Cancillería es sinónimo de Secretaría de Relaciones Exteriores. También es la oficina donde el jefe de la misión y su personal desarrollan sus tareas. En general, se le confunde con la embajada, pero técnicamente es inapropiado ya que embajada es el lugar donde el embajador vive y no donde trabaja, aunque, en algunos casos, ello ocurra en un mismo edificio. Actualmente se suele utilizar el término "residencia del embajador" para diferenciarla de la cancillería.

**Capacitación:** Proceso continuo de enseñanza-aprendizaje-a favor del desempeño laboral.

**Clave del Pp:** a la nomenclatura que identifica a un Programa presupuestario en la Estructura Programática. Se compone de la Modalidad presupuestaria y tres dígitos numéricos

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

**Conferencia:** Es la comunicación que establece un solo emisor en un tono relativamente formal y de manera continua a fin de exponer un tema político, administrativo, económico, social o de interés para una comunidad, ante un considerable número de personas.

**Curso:** Es la impartición de una materia o tema delimitado, sistematizado en el contexto de un programa académico o como un requerimiento específico para la profesionalización de determinado grupo.

**Dependencias:** a las que se refiere el artículo 2, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Destinatario:** a la instancia, actor o persona que recibe o utiliza los bienes y/o servicios producidos por el programa, ya sea para consumo o uso final o intermedio. Algunos ejemplos son los siguientes: organismos operadores de agua, infraestructura carretera, empresas del sector agrícola, instituciones estatales de seguridad pública, instituciones estatales de salud, organismos internacionales, operadores de programas, escuelas, establecimientos médicos, instancias de gobiernos subnacionales, personas que habitan una localidad, unidades administrativas de dependencias y entidades, entre otros.

**Diagnóstico:** al documento al que se refiere el numeral Vigésimo Primero de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

**Diario Oficial de la Federación (DOF):** Es el órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, de carácter permanente e interés público, cuya función consiste en publicar en el territorio nacional, las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos, expedidos por los Poderes de la Federación en sus respectivos ámbitos de competencia, a fin de que estos sean aplicados y observados debidamente.

**Diplomado:** Es un producto académico dinámico, flexible y generalmente modular. No conducente a título o grado académico; está diseñado para la formación de personal, mediante la actualización y ahondamiento de conocimientos en diferentes áreas profesionales. Los diplomados satisfacen necesidades específicas de las instituciones.

**Duplicidad:** se considera que dos Programas presupuestarios presentan duplicidad cuando persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características similares, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.

**Entidades:** a las que se refiere el artículo 2, fracción XVI, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Escisión:** a la modificación programática que indica la separación de un Programa presupuestario dando lugar a la creación de nuevos Programas o a un cambio sustancial en el ya existente, para determinado ejercicio fiscal.

**Especialización:** Es la rama de una actividad con objetivo delimitado sobre la cual poseen habilidades y competencias muy precisas; por lo tanto, consiste en el estudio de una temática acotada. En este caso, la especialidad no requiere reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública.

**Estructura Orgánica (Administrativa):** Disposición sistemática de los órganos que integran una institución, conforme a criterios de jerarquía y especialización, ordenados y codificados de tal forma que sea posible visualizar los niveles jerárquicos y sus relaciones de dependencia.

**Estructura Programática (EP):** al conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de las personas ejecutoras los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

**Evaluación:** al análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios y las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.

**FODA:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

**Formación:** Formar, con visión de Estado, a los becarios de nuevo ingreso del Servicio Exterior Mexicano.

**Función:** Objetivo institucional a través del cual el sector público produce o presta determinado bien o servicio respectivamente y en el que se plasman las atribuciones del gobierno. Incorpora amplias agrupaciones de actividades afines, encaminadas a cumplir con los fines y atribuciones que tiene encomendados el gobierno como ente rector y orientador de la actividad económica social. Las funciones se definen a partir de las disposiciones jurídico-administrativas. Conjunto de actividades afines y coordinadas, necesarias para alcanzar los objetivos de una institución, de cuyo ejercicio generalmente es responsable un órgano o Unidad Administrativa; se definen a partir de las disposiciones jurídico-administrativas.

**Indicador del desempeño:** a la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores del desempeño pueden ser estratégicos o de gestión.

**Instancia de coordinación:** a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, y al CONEVAL, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Instancia Evaluadora:** al equipo de personas evaluadoras, físicas o morales, adscritas a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones de los Programas presupuestarios y políticas públicas.

**Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD):** agrupa los indicadores del desempeño de un Programa presupuestario a través de los cuales se mide el cumplimiento de los objetivos, y que son la base para el seguimiento y la evaluación del desempeño. Para fines de este documento, se considera a la Matriz de Indicadores para Resultados, y a la Ficha de Indicador del Desempeño como instrumentos de seguimiento del desempeño.

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Lineamientos SID:** a los Lineamientos para la revisión, actualización, mejora, calendarización y seguimiento de los indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios vigentes (antes, Lineamientos MIR).

**Lineamientos:** a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal vigentes.

**Manual de Organización:** Documento que contiene información detallada referente al directorio administrativo, antecedentes, legislación, atribuciones, estructuras y funciones de las unidades administrativas que integran la institución, señalando los niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidad, canales de comunicación y coordinación. Asimismo, contiene organigramas que describen en forma gráfica la estructura de organización.

**Manual:** Instrumento administrativo que contiene en forma ordenada y sistemática información sobre objetivos, políticas, atribuciones, organización y procedimientos de los órganos de una institución, así como las instrucciones o acuerdos que se consideren necesarios para la ejecución del trabajo asignado al personal, teniendo como marco de referencia los objetivos de la institución.

**Marco Jurídico:** Conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos a los que debe apegarse una dependencia o entidad en el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas.

**Misión:** Enunciado breve que establece el objetivo general y la razón de existir de una dependencia, entidad o unidad administrativa; define el beneficio que pretende dar y las fronteras de responsabilidad, así como su campo de especialización.

**Mecanismo ASM:** al Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal vigente.

**Metodología del Marco Lógico (MML):** a la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.

**Modelo de TdR:** al modelo de Términos de Referencia establecido por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o por el CONEVAL, en el ámbito de su respectiva coordinación, y que deberá ser utilizado como base para la integración de los Términos de Referencia en cada evaluación.

**Objetivo Específico:** Expresión cualitativa de un propósito particular. Se diferencia del objetivo general por su nivel de detalle y complementariedad. La característica principal de este, es que debe permitir cuantificarse para poder expresarse en metas.

**Objetivo General:** Expresión cualitativa de un propósito general. Propósito definido en términos generales que parte de un diagnóstico y expresa la situación que se desea alcanzar en términos de grandes agregados y que constituye la primera instancia de congruencia entre el Plan Nacional de Desarrollo y los Programas de Mediano Plazo.



**Objetivo:** Propósito que se pretende cumplir y que especifica con claridad el qué y para qué se proyecta y se debe realizar una determinada acción.

**Organigrama (Organograma):** Representación gráfica de la estructura orgánica de una institución o parte de ella, y de las relaciones que guardan entre sí las unidades administrativas que la integran.

**PAE:** al Programa Anual de Evaluación al que refiere el artículo 110 de la LFPRH.

**Parámetro:** a la expresión cuantitativa que permite conocer la tendencia en el logro de un Objetivo prioritario o en la implementación de una Estrategia prioritaria de la planeación nacional.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

**Población atendida:** a la población que es destinataria o beneficiaria de los bienes y/o servicios, de los Programas presupuestarios o política pública en un ejercicio fiscal determinado.

**Población objetivo:** a la población que un Programa presupuestario o política pública tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.

**Población potencial:** a la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un Programa presupuestario o política pública y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

**Política pública:** a la intervención del gobierno sobre un tema de interés público que articula un conjunto de estrategias, acciones o Programas presupuestarios de las dependencias y entidades gubernamentales de manera concertada y coordinada, por mandato de una disposición jurídica, como son: los Anexos Transversales señalados en el artículo 2, fracción III BIS de la LFPRH y los programas derivados del PND, señalados en el artículo 22 de la Ley de Planeación, entre otros.

**Posición Institucional:** al documento oficial que define la posición o postura de una dependencia o entidad, respecto de los resultados y desarrollo de cada evaluación con la opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, cuya elaboración es coordinada por su AE, conforme a lo establecido en el PAE y en el Mecanismo ASM.

**Preparación:** Conjunto de conocimientos teóricos y prácticos de una materia o disciplina cuya orientación se enfoca en habilidades, destrezas y competencias

**Problema o necesidad:** al conjunto de condiciones y situaciones no deseables, conflictos, oportunidades de mejora, necesidades o demandas sociales que afectan a la población y que son susceptibles de atención gubernamental por caer dentro del ámbito de las obligaciones constitucionales del Estado.

**Proceso:** al conjunto de actividades, subprocesos y recursos relacionados que transforman elementos de entrada en resultados o elementos de salida, y que a su vez pueden formar parte de macroprocesos.

**Programa presupuestario (Pp):** a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de las personas ejecutoras del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

**Programas derivados del PND:** a los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que derivan del PND.

**Reactivación de un Pp:** a la modificación programática que indica el alta de un Pp que no era vigente en el ejercicio fiscal inmediato anterior, pero que existía en ejercicios fiscales previos.

**Rendición de cuentas:** a las condiciones institucionales mediante las cuales el ciudadano puede evaluar de manera informada las acciones de las personas servidoras públicas, demandar la responsabilidad en la toma de las decisiones gubernamentales y exigir una sanción en caso de ser necesario. Constituye la última etapa del Ciclo Presupuestario.

**Resectorización de un Pp:** a la modificación programática que indica que un Pp se traslada de un Ramo o sector a otro, dando lugar a la creación de un nuevo Pp o a un cambio sustancial a uno ya existente, para un ejercicio fiscal determinado.

**Seminario:** El seminario es una técnica de enseñanza basada en el trabajo en grupo e intercambio oral de información, donde los participantes interactúan con el propósito de generar, actualizar o difundir conocimientos o desarrollar investigaciones o realizar prácticas. Es utilizado para trabajar y profundizar desde el debate y análisis colectivo en un tema predeterminado.

**Servicio Exterior:** Es el conjunto de funcionarios, agregados, empleados y técnicos que han sido nombrados por un gobierno para que presten sus servicios en las misiones diplomáticas y consulares que tienen en el extranjero y en las delegaciones ante organismos internacionales.

**SHCP:** a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Similitud:** cuando se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen dos Pp, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.

**Subproceso:** a un proceso que, con un enfoque sistémico, forma parte de un proceso superior, y que incluye la realización de un conjunto de actividades específicas que interactúan para la generación de un producto o entregable; generalmente están formalizados en manuales de procedimientos, o bien, se realizan de manera informal a partir del conocimiento empírico de sus ejecutores; la suma de dos o más subprocesos contribuye a la realización de un proceso.

**Taller:** Es una situación de co-aprendizaje en donde todos los participantes construyen socialmente conocimientos y valores, desarrollan habilidades, aptitudes y actitudes, a partir de conceptos teóricos y de sus propias experiencias

**TdR:** a los Términos de Referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y las fechas relevantes con las que serán realizadas las evaluaciones.

**Trabajo de campo:** a la estrategia y aplicación de levantamiento de información en el sitio en que se produce o procesa (*in situ*) mediante técnicas cualitativas como son la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales o grupos de enfoque (*focus groups*) y la aplicación de cuestionarios o encuestas, entre otros instrumentos que la instancia evaluadora considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

**Transparencia:** al conjunto de disposiciones y actos mediante los cuales los sujetos obligados tienen el deber de poner a disposición de cualquier persona la información pública que poseen y dan a conocer, en su caso, el proceso y la toma de decisiones de acuerdo a su competencia, así como las acciones en el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables.



**UED:** Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP.

**Unidad Administrativa:** Es una dirección general o equivalente a la que se le confieren atribuciones específicas en el reglamento interno. Puede ser también un órgano que tiene funciones propias que lo distinguen de los demás en la institución. Elemento de la clave que identifica y clasifica el gasto público por entidades, según la organización interna de cada institución.

**Unidad o Área de Evaluación (AE):** al área administrativa ajena a la operación de los Pp y las políticas públicas con atribuciones en las dependencias y entidades para coordinar la contratación, la operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones y sus resultados, su calidad y cumplimiento normativo, así como responsable del envío de los resultados de la evaluación a las instancias correspondientes.

**Visión:** Representa el escenario altamente deseado que se quiere alcanzar por la dependencia, institución o unidad administrativa.

## Introducción

El ejercicio de la Política Exterior por medio de la Diplomacia, debe estar en manos de personas preparadas especialmente para esta tarea, puesto que la representación de México en el exterior requiere de un gran profesionalismo, capacidad, cualidades y conocimientos sobre temas internacionales, que se podrían encontrar en algunas personas servidoras públicas destacadas, pero ello no es suficiente, pues como se ha visto, el ser diplomático requiere ciertas virtudes y conocimientos especiales en igualdad de género, sensibilidad intercultural, liderazgo, comunicación, idiomas, conocimientos en turismo, economía, política exterior, comercio, protocolo, diplomacia, política, basta cultura general, historia universal, historia del país que representa, que aunada a ciertas características personales y suficiente conocimiento de la actividad diplomática y su ejercicio dentro de las representaciones, formen a las y los mejores diplomáticos, esta no sería posible sin la existencia del Instituto Matías Romero (IMR), considerado como un Instituto especializado de excelencia y de presencia nacional e internacional.

Con la finalidad de proveer información que coadyuve a la mejora de la gestión del IMR y sus resultados, se llevó a cabo la presente Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario (Pp) E006, “Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería”, operado por el Instituto Matías Romero (IMR) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); con fundamento el artículo 134, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). así como en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos de Evaluación) entre otros. Por lo antes mencionado, la SHCP, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), elaboró y publicó el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MTdR), aplicable a evaluaciones cuya instancia de coordinación es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismos que establecen las directrices, metodología y criterios (entre otros aspectos) para hacer la presente evaluación. La metodología en que se basan estos TdR es la Metodología de Marco Lógico (MML), considerada como base fundamental para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). La metodología para esta evaluación se estructuró a partir de seis módulos con 51 preguntas, las que se realizaron mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las personas responsables y operadores del Pp, así como con la información adicional que el equipo evaluador externo estimó necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

Dicho lo anterior, la presente evaluación tiene como objetivo general establecido en los TdR, contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Se cumplieron los siguientes Objetivos específicos:

- Se analizaron y valoraron los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad que se atiende, así como los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp, la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp.

- Se examinaron y valoraron los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los instrumentos que permitieron medir el grado de satisfacción de las personas usuarias de los servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados.
- Se evaluaron los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

Como se mencionó, la evaluación está estructurada en seis módulos con 51 preguntas que el equipo evaluador respondió y justificó con base en la evidencia documental proporcionada por las personas responsables de la operación del Pp, así como en entrevistas aplicadas al personal responsable. Como resultado de la valoración de las 38 preguntas cuya respuesta es binaria y por niveles, se obtiene una valoración por módulo Diseño (3.1), Planeación y orientación a resultados (3.3), Cobertura y focalización (0), Operación (3.71), Percepción de la población (4), Medición de Resultados (1.2) para obtener la valoración final se promediaron las valoraciones de los seis módulos. Derivado de lo anterior, la valoración final del programa es de 2.55 sobre valor máximo 4.

## Resumen Ejecutivo

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) incluyeron en el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2020 (PAE 2020) el programa presupuestario (Pp) E006.- “Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería”, operado por el Instituto Matías Romero (IMR) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). Fue seleccionado para ser evaluado en el tema de Consistencia y Resultados, en el marco del PAE 2020. La presente evaluación tiene la finalidad de contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, así como, suministrando información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. La evaluación está estructurada a partir de seis módulos y 51 preguntas, que el equipo evaluador dio respuesta y justificó con base en la evidencia documental proporcionada por la Unidad Responsable (UR) del Pp, así como en entrevistas aplicadas al personal responsable de dicho programa.

La unidad responsable del Programa es el Instituto Matías Romero, el cual es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y tiene como objetivo preparar personal de alto nivel analítico y técnico en materia de diplomacia, política internacional y política exterior de México.

El Programa E006 surge de la necesidad del Estado mexicano de formar y capacitar al Servicio Exterior Mexicano, personas funcionarias de la Cancillería y de otros grupos de interés, a fin de que éstos cuenten con las capacidades necesarias para enfrentar los retos de la labor diplomática contemporánea.

### ***b. Análisis del problema público o necesidad***

El Programa presupuestario cuenta con un documento denominado Diagnóstico del Pp E006 “Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería”, el cual contempla algunos de los elementos establecidos en los Aspectos a considerar que emiten la SHCP y el CONEVAL. El Diagnóstico cuenta con la definición del problema, analiza las causas del problema y expone el árbol de problemas, pero no cumple con los criterios referente al estado actual y evaluación del problema, al no integrar información cuantitativa de la progresión de la problemática que busca atender. El diagnóstico no dispone de información ni análisis desglosado sobre la cobertura, ni información sobre la actualización de las poblaciones potencial y objetivo; en lo que respecta al diseño del programa, solo establece la Matriz de Indicadores para Resultados. Además, carece de la justificación de la modalidad del Pp, de la integración y operación del padrón de beneficiarios; y no se realizó el análisis de similitudes y complementariedades que permitiría identificar sinergias o duplicidad con otros programas presupuestarios.

En lo que respecta a la aportación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se hace referencia al plan vigente 2019-2024, pero se identifican inexactitudes en el análisis de alineación. Asimismo, del análisis que se hizo al diagnóstico del Pp, se pudo identificar que no está integrada la vinculación con el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024. Se recomienda la revisión, actualización, elaboración e integración de apartados que componen el diagnóstico, considerando, por una parte, lo establecido en los aspectos a considerar para el diagnóstico de los Programas presupuestarios, y por la otra, los documentos de planeación nacional como son el PND 2019-2024 y el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores.

Se define el problema público como “Los miembros del Servicio Exterior Mexicano, y demás servidores públicos no cuentan con una oferta de capacitación en materia de diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultural”. Aunque no se identifica el cambio que se busca alcanzar sobre la población objetivo, es decir, no se establece el resultado que pretende alcanzar y sobre quien se espera observar ese cambio. Se recomienda la revisión del problema público de manera que se replantee su definición, a fin de cumplir con todos los criterios. Se sugiere se presente de la siguiente forma: “Miembros del servicio exterior mexicano, servidores públicos de la Cancillería y otras instituciones de interés público, no cuentan con la formación necesaria y la capacitación en materia de diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultura, lo que impide el desempeño óptimo y adecuado de sus funciones y obligaciones dentro y fuera del país”.

El equipo evaluador no identificó un análisis de resultados, obstáculos o retos de experiencias de atención. Tampoco reconoció evidencia que valide el mecanismo causal que sustente el diseño del Pp (la relación entre las causas y el problema central identificado en el Árbol del problema). El diagnóstico si contiene evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes del Pp. El equipo evaluador recomienda la elaboración del apartado de experiencias de atención.

### ***c. Análisis de los objetivos del Pp***

El objetivo central está definido por el Pp como “Contribuir a consolidar relaciones de amistad, entendimiento y mutuo beneficio con países de las distintas regiones del mundo mediante acciones de difusión y capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción, dirigidas a miembros del Servicio Exterior Mexicano, servidores públicos, y personas de interés.”, El análisis de la información permite señalar que en el objetivo planteado se identifica a la población objetivo como “Miembros del Servicio Exterior Mexicano, servidores públicos de la Cancillería y otras instituciones de interés público”. El objetivo es único y corresponde a la solución del problema planteado, mas no identifica el cambio que se busca generar. El objetivo sí contribuye al cumplimiento de los objetivos prioritarios establecidos en el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, aunque el equipo evaluador considera que esta contribución se vincula de manera directa al objetivo 5, “Garantizar que la política exterior multilateral transformadora, en apego a los principios constitucionales y al derecho internacional, contribuya a alcanzar los objetivos de la política interior, en materia de derechos humanos, paz, Estado democrático, bienestar social, y desarrollo económico y medioambiental. Sin embargo, se sugiere modificar el objetivo como “Miembros del Servicio Exterior Mexicano, servidores públicos de la Cancillería y otras instituciones de interés público cuentan con la formación necesaria y la capacitación en materia de diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultural, por lo que disponen de habilidades y aptitudes que les permite vincular la realidad y cambios constantes de la política exterior y ser propositivos frente a las situaciones que enfrente nuestro país”.

El objetivo central del Pp no muestra vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. El equipo evaluador identifica que este objetivo se vincula de manera indirecta con el objetivo 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos”, específicamente con la meta 4.7.

#### ***d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida***

Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, como se muestra en el artículo 62, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores. En el caso de la población atendida no se identificaron referencias específicas, por lo que se recomienda integrarlas a los documentos conceptuales y estratégicos del programa. No obstante, el IMR cuenta con información documentada que le permite conocer a su población atendida, dispone de información sobre el tipo de servicio otorgado, datos que obtiene mediante dos mecanismos: el registro electrónico del Campus Virtual del Instituto que se vincula a los cursos a distancia; y una base de datos para los cursos presenciales y a diplomáticos en el extranjero.

#### ***e. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño.***

El Pp cuenta con un Instrumento de Seguimiento del Desempeño (por petición de la Unidad de Evaluación al Desempeño (UED), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la evaluación del programa presupuestario E006 se realizó para el ejercicio fiscal 2022) que le permite obtener información relevante sobre la gestión de los principales procesos a través de dos actividades. De igual forma, hace referencia a la entrega de bienes o servicios a través de dos componentes sobre la gestión de los principales procesos, la entrega y generación de servicios y la cobertura de la población atendida respecto a la población objetivo. Los Indicadores que integran la Matriz son generalmente claros, monitoreables y económicos, aunque no todos son relevantes ni adecuados, con fundamento en los criterios establecidos en la “Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados”. Los medios de verificación de los seis indicadores que integran la MIR, no especifican el año o periodo en que se emite el documento y no coincide con la frecuencia de medición del indicador. La ubicación física del documento o la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información no se indica para todos los indicadores. De los seis indicadores de la MIR, el indicador de nivel de Fin muestra un cumplimiento de 109.7%; el Propósito un 115.71%; el promedio de los componentes es de 138.11% y las actividades de 84.57%. Por el comportamiento de los indicadores, se recomienda revisar la lógica vertical y replantear las metas de los indicadores a nivel componente y actividad, a modo de que sean alcanzables de acuerdo con una planeación histórica de al menos los tres últimos ciclos presupuestarios.

#### ***f. Consistencia programática y normativa***

La modalidad presupuestaria del Pp E006 es consistente con la definición de las modalidades presupuestales establecidas en el Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal vigente, en su Anexo 2 “Clasificación de los Programas Presupuestarios (Pp’s)” la clasificación E: “Prestaciones de Servicios Públicos”

#### ***g. Complementariedades, similitudes y duplicidades***

El Pp E006 no presenta coincidencias con otros Programas presupuestarios, en virtud de que sus objetivos no son similares a los de otro programa de la Administración Pública Federal; ni programas complementarios ya que los servicios que ofrece, son *suigéneris* y se brindan a una población específica muy diferente a la de otros Programas presupuestarios. No hay duplicidad, pues no persiguen el mismo objetivo central, ya que mediante el Pp E006 del Instituto Matías Romero, se busca contribuir a las labores de representación y de ejecución de la política exterior de nuestro país.



## **Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados**

### ***a. Instrumentos de planeación***

El Pp no tiene documentada la existencia de un plan estratégico de mediano y/o largo plazo, aun cuando las características de los procesos lo permiten. No obstante, el Pp dispone de un Plan Institucional que presenta insuficiencias y no cumple con todos los criterios. Sin embargo, si existe un Plan Anual de Trabajo para el Instituto Matías Romero (PAT) y es producto de ejercicios de planeación institucionalizados y tiene su fundamento principalmente en la normatividad aplicable al programa. No se tiene definidos con precisión los componentes y sus metas programadas, por lo que se recomienda una vinculación de los componentes con los cronogramas y desarrollo de las actividades descritas en el PAT. El Pp cuenta con información acerca de su contribución a los objetivos del Programa Sectorial 2020 – 2024, posee diversas fuentes en donde se puede verificar el avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo. Es necesario que los resultados del programa se muestren en la página de transparencia del IMR para dar a conocer el impacto social. Asimismo, es recomendable contar con un sistema informático mediante el cual se permita almacenar y procesar información.

### ***b. Generación y uso de información del desempeño***

El Programa Presupuestario (Pp) E006 emplea diversas fuentes de información para evaluar su rendimiento, como convocatorias internas y externas, así como concursos públicos. La veracidad de los datos se asegura mediante procesos de validación realizados por las personas encargadas del programa, y la información se actualiza regularmente y se organiza a través de sistemas informáticos especializados. Además, se generan estadísticas periódicas para un seguimiento continuo del desempeño del programa. Se sugiere que los resultados del programa se exhiban en la página de transparencia del IMR y se establezca un sistema informático centralizado para una gestión más eficiente de la información.

### ***c. Aspectos Susceptibles de Mejora***

El Pp utiliza información derivada de análisis externos como evaluaciones y auditorías al desempeño de manera regular. Estos son utilizados para definir acciones y actividades que contribuyen a mejorar su gestión; al corte de esta evaluación el programa solamente cuenta con una evaluación externa de diseño y una auditoría al desempeño. Sin embargo, están en proceso de una auditoría al desempeño por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Como resultado de la evaluación de diseño, el programa adopto cinco Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales han sido concluidos en su oportunidad.

## **Módulo 3. Cobertura y focalización**

El Pp E006 tiene una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, aunque se identifican áreas de mejora. Respecto a la cuantificación de la evolución de la población objetivo, se dispone de información detallada sobre la composición y números estimados para los próximos años, aunque falta una proyección cuantitativa a tres años para mejorar la planificación. En materia de presupuesto, se mencionan recursos disponibles, pero no se proporciona una estimación específica para los próximos tres años, lo que limita la capacidad del programa para asegurar una asignación adecuada de recursos financieros. Las metas de cobertura anuales y los criterios para su establecimiento están claramente especificados en los documentos

normativos, lo que proporciona una base sólida para evaluar el desempeño del programa. Con el diseño actual, parece factible alcanzar las metas de cobertura, pero se necesita un análisis más detallado para considerar factores adicionales como la capacidad operativa y los recursos disponibles.

El Programa Presupuestario E006 identifica a su población objetivo a partir de lo establecido en el artículo 62, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Las poblaciones potencial y objetivo, se definen como: Miembros del SEM; Miembros del SEM de carrera; Personal asimilado al SEM; Becarios del IMR, de conformidad con el artículo 31 de la LSEM; Funcionarios de la SRE; Integrantes de otras instituciones de interés público como diplomáticos extranjeros, estudiantes universitarios; Otras dependencias de la Administración Pública Federal; Integrantes del Poder Legislativo y del Poder Judicial; Integrantes de gobiernos estatales y municipales, y Miembros de la Comunidad académica nacional e internacional.

#### **Módulo 4. Operación**

##### ***a. Análisis de los procesos clave***

El IMR sí dispone de información documentada que le permite conocer su población solicitante, especificando los criterios que deben cumplir para participar en alguna de las capacitaciones. Estos criterios se encuentran desagregados para los tres grupos principales que integran la población potencial, objetivo y atendida. El Pp cuenta con tres bases de datos, “Cursos en el extranjero y en México”, base de información “Índice de cursos presenciales” que es el conteo general de los cursos otorgados y la “Lista maestra” que despliega toda la información de las y los alumnos del IMR, destacando el nombre del curso, edición, inicio y fin, nombre del alumno o alumna, sexo, adscripción, país, rama, rango y estatus, teniendo un orden específico desde la convocatoria hasta los participantes.

##### ***b. Solicitud de bienes y/o servicios***

El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo en dos modalidades: para los cursos de formación diplomática y de capacitación, se encuentran claramente especificados en los apartados de “Criterios de selección”. Los criterios de elegibilidad están estandarizados a través de las Convocatorias, siendo de conocimiento de las unidades administrativas, son públicos y accesibles. El IMR da a conocer estos criterios a través de sus propios medios de difusión, como son su página web y correo institucional. Se recomienda que sea más accesible el registro de los cursos para la población objetivo, ya que dentro de su página principal es complicado acceder a la información.

##### ***c. Selección de la población objetivo***

El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de las personas destinatarias de los servicios que produce o entrega el Pp. Estos están documentados en el Manual de Procedimientos del Instituto Matías Romero y las convocatorias publicadas para los cursos de formación diplomática y de capacitación. No obstante, se recomienda la integración de mecanismos que le permita a las personas operadoras del Programa, llevar un registro longitudinal de su información y bases de datos, lo que facilitará su monitoreo y seguimiento.

#### ***d. Entrega de bienes y/o servicios***

Las personas operadoras del programa indican que la mayor y principal dificultad que identifican para la generación y entrega de bienes y servicios, en este caso para la impartición de cursos, está en los procesos de contratación de los docentes, principalmente los que imparten lenguas extranjeras.

Los procedimientos para la generación de los servicios que entrega el Pp están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras, están sistematizados, y dentro de la normatividad aplicable son difundidos públicamente. Es recomendable realizar una revisión y actualización del Manual de Procedimientos del Instituto Matías Romero (2018) en el que considere entre otros elementos, la integración del procedimiento a nivel de actividad “Becas ofrecidas por instituciones académicas nacionales y extranjeras”.

#### ***e. Mejora y simplificación regulatoria***

En los últimos tres años, se han realizado modificaciones recientes en los documentos normativos del IMR: MIR, Diagnóstico, Manual de organización, y de procedimientos. En junio de 2021, se actualizó el Reglamento Interno que refleja algunos cambios y atribuciones, lo que permitirá la posibilidad de actualizar los Manuales Administrativos.

#### ***f. Presupuesto del Pp***

El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los servicios que ofrece, desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y su única fuente de financiamiento, es el recurso fiscal. No se identificaron estimaciones de gasto unitario, como gastos totales/población atendida. Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza. No cuenta con una metodología definida para la planeación y programación. Las fuentes de financiamiento provienen en su totalidad de Recursos Fiscales. Para los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 se asignó un presupuesto original de \$21,599,458.00 y fue ejercido un total de \$14,502,676.72. El programa presenta un ejercicio de \$11,651,986.71 específicamente en el capítulo 1000, se hace énfasis de que este recurso lo administra la Dirección General del Servicio Exterior y Recursos Humanos de la SRE.

#### ***g. Sistematización de la información***

El Instituto Matías Romero, opera cinco herramientas tecnológicas; página WEB, registro IMR y encuesta IMR, implementadas por el Gobierno Federal, asimismo existen las páginas Revista Mexicana de Política Exterior y Campus virtual, mismas que fueron elaboradas por la SRE, la DGTII y el IMR. Todas ellas cuentan con lineamientos que regulan su funcionamiento. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada, tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables. Tanto los sistemas, como las bases de datos “Índice maestro” e “Índice de cursos ofrecidos” se actualizan una vez al año o cada que existe la necesidad expresa, lo que proporciona información al personal involucrado de manera confiable en las bases de Excel, lo cual ha permitido generar la información necesaria, Con base en lo anterior, se destacan las siguientes áreas de mejora que contribuirían a una gestión más eficiente y efectiva del Programa, lo que facilitará la toma de decisiones y asegurará la disponibilidad de información actualizada y precisa para todas las partes involucradas:

Centralización de la información: Se sugiere la implementación de un sistema informático centralizado que integre y automatice la gestión de la información de todos los procedimientos y componentes del programa. Esto mejorará la comunicación y eficiencia del equipo al proporcionar acceso rápido y fácil a la información relevante para cada función.

Actualización oportuna de la información: Aunque se establecen fechas límites para la actualización de la información, se debe garantizar que esta se realice de manera oportuna en cada ciclo presupuestario para mantener los datos actualizados y precisos.

#### ***h. Transparencia y rendición de cuentas***

El Programa Presupuestario E006 demuestra un nivel parcial de cumplimiento en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas. Ofrece acceso a documentos normativos y operativos, así como indicadores de resultados. Sin embargo, carece de información financiera detallada y un listado de beneficiarios de recursos públicos. Se sugiere que esta información se integre en el sitio web de transparencia del IMR para mejorar su accesibilidad y cumplir con los criterios de valoración definidos. Esto garantizará que la información sea pública, accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna, redactada en un lenguaje sencillo y, en la medida de lo posible, accesible a personas con discapacidad. Además, es preferible que esté traducida a lenguas indígenas, según lo establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No obstante, el IMR pone a disposición del público interesado los siguientes vínculos electrónicos de consulta: <https://seccionesimr.sre.gob.mx/normatividad.html> y otras plataformas como "Este mes en el IMR 2022, Boletín electrónico con las actividades mensuales del Instituto Matías Romero" <https://www.gob.mx/imr>, [Este mes en el IMR 2022 | Instituto Matías Romero | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](https://www.gob.mx)

En la página: <https://seccionesimr.sre.gob.mx/>, se presenta el apartado Obligaciones de transparencia, (SIPOT); se recomienda implementar la información faltante en el sitio web de transparencia del IMR con la información del Pp, considerando que esta debe ser pública, en términos de lo que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### **Módulo 5. Percepción de la población atendida**

El Pp dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus servicios: Cuestionarios de satisfacción, Cuestionario de evaluación acerca de la labor del IMR y detección de necesidades y Evaluaciones de los cursos de diplomático(a)s extranjero(a)s y cuentan con las siguientes características: son claros y directos, es decir, no inducen a la respuesta, los resultados que arrojan son válidos y representativos, y se consideran para mejorar la gestión del Pp.

Se recomienda que el IMR publique los resultados de las encuestas de satisfacción en su sitio web de manera regular, preferiblemente de forma semestral o anual. Esto permitirá que tanto las personas beneficiarias como el público en general, puedan acceder a esta información de manera transparente y conocer la percepción de la población atendida respecto a los servicios proporcionados por el programa. Actualmente, los resultados de las encuestas de satisfacción no están disponibles en el sitio web del IMR, lo que limita el acceso a esta información por parte de la población interesada.

Además, se sugiere revisar periódicamente la formulación de los cuestionarios de satisfacción para asegurar que sigan siendo relevantes y efectivos en la recopilación de datos. Esto puede implicar la incorporación de nuevas preguntas o la modificación de las existentes para abordar aspectos específicos de los servicios ofrecidos y las necesidades de la población atendida.

### **Módulo 6. Medición de resultados**

El Pp documenta sus avances y su contribución a objetivos superiores a partir del reporte de indicadores de la MIR. El programa no cuenta con evaluaciones de impacto, ni alguna evaluación internacional que muestre los efectos de programas similares.

Los resultados alcanzados mediante los indicadores de la MIR, demuestran a nivel Propósito un desempeño de 115.71 % sobre la meta programada y 109.7% a nivel de Fin; esta valoración se lleva a cabo periódicamente. Para el ciclo presupuestario 2022, el nivel de cumplimiento promedio fue de 111.79% respecto a la meta programada.

## MÓDULO 1. DISEÑO

### a. Características del programa

El Instituto Matías Romero (IMR) es la academia diplomática de México y fue creado en 1974 por la Secretaría de Relaciones Exteriores con el propósito de formar y capacitar a los diplomáticos mexicanos. Como programa presupuestario tiene su origen en 2007 identificado con la clave R002, y a partir de 2009 como E006 “Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería”.

Información del Pp evaluado			
<b>Nombre del Programa:</b>	Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería	<b>Modalidad y clave:</b>	E006
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Relaciones Exteriores	<b>Ramo:</b>	05
<b>Unidad Responsable:</b>	Instituto Matías Romero	<b>Clave:</b>	100
<b>Año de inicio de operación</b>	2008		
<b>Problema público que busca resolver</b>	“Miembros del servicio exterior mexicano, servidores públicos de la Cancillería y otras instituciones de interés público, no cuentan con la formación necesaria y la capacitación en materia de diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultura”.		
<b>Objetivo General</b>	Contribuir a consolidar relaciones de amistad, entendimiento y mutuo beneficio con países de las distintas regiones del mundo mediante acciones de difusión y capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción, dirigidas a miembros del Servicio Exterior Mexicano, servidores públicos, y personas de interés.		
<b>Población potencial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembros del SEM.</li> <li>• Miembros del SEM de carrera.</li> <li>• Personal asimilado al SEM.</li> <li>• Becarios del IMR, de conformidad con el artículo 31 de la LSEM.</li> <li>• Funcionarios de la SRE**.</li> <li>• Integrantes de otras instituciones de interés público.</li> <li>• Diplomáticos extranjeros.</li> <li>• Estudiantes universitarios.</li> <li>• Otras dependencias de la Administración Pública Federal.</li> <li>• Integrantes del Poder Legislativo.</li> <li>• Integrantes del Poder Judicial.</li> <li>• Integrantes de gobiernos estatales y municipales.</li> <li>• Miembros de la Comunidad académica nacional e internacional.</li> </ul>		
<b>Población objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembros del SEM que soliciten admisión a cursos de capacitación y cumplan con los requisitos establecidos, así como becarios de las ramas Diplomáticos-Consular y Técnico Administrativa.</li> <li>• Funcionarios de la SRE que soliciten admisión a cursos de capacitación, cumplan con los requisitos establecidos y requieran conocimientos de diplomacia, política exterior promoción económica, turística y cultural para el mejor desempeño de sus funciones.</li> <li>• Integrantes de otras instituciones que la SRE determine de particular interés en el transcurso del año fiscal, prestando particular atención a diplomáticos extranjeros y estudiantes universitarios.</li> </ul>		
<b>Población Atendida</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembros del SEM y becarios de las ramas Diplomáticos-Consular y Técnico Administrativa admitidos, en el transcurso del año fiscal, en los cursos de capacitación y programas de formación</li> <li>• Funcionarios de la SRE admitidos, en el transcurso del año fiscal, a cursos de capacitación en temáticas como diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y funcionarios de la SRE admitidos, en el transcurso del año fiscal, a cursos de capacitación en temáticas como</li> </ul>		



	<p>diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultural para el mejor desempeño de sus funciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diplomáticos extranjeros y estudiantes universitarios admitidos en el transcurso del año fiscal.</li> </ul>
<b>Cobertura geográfica</b>	Internacional.
<b>Bien y/o servicio otorgado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cursos a distancia,</li> <li>Cursos presenciales y</li> <li>Todos aquellos cursos impartidos por instituciones nacionales o extranjeras coordinadas por el IMR.</li> <li>Actividades de difusión que incluyen conferencias, programas de radio (podcasts), publicaciones, exposiciones y visitas estudiantiles.</li> </ul>

**Alineación al Programa Sectorial de la Secretaría de Relaciones Exteriores.**

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp
	<p>Objetivo prioritario 1 "Consolidar relaciones de amistad, entendimiento y mutuo beneficio con países de las distintas regiones del mundo en beneficio de la sociedad, y que contribuyan a la construcción de un país de bienestar.</p> <p>Objetivo prioritario 4 "Proteger y apoyar a las personas mexicanas en el exterior para que desarrollen plenamente su potencial y</p>	<p>1.1 Posicionar a México como un socio prioritario e interlocutor confiable para los países de América Latina y el Caribe, comprometido con la mejores causas regionales;</p> <p>1.2 Impulsar el comercio, atraer inversión extranjera por medio de la organización de misiones y negociaciones comerciales con América del Norte, así como propiciar la participación de un mayor número de personas o grupos en situación de vulnerabilidad en los programas binacionales o trilaterales de capacitación y formación de capital humano;</p> <p>1.3 Impulsar la ampliación de los vínculos políticos, comerciales y de cooperación con los países europeos para contribuir al desarrollo de todas las regiones del país;</p> <p>1.4 Profundizar las asociaciones estratégicas y ampliar los vínculos bilaterales con los países de Asia-Pacífico que promueven la diversificación de los lazos comerciales y de cooperación para favorecer el crecimiento, la productividad y la prosperidad;</p> <p>1.5 Fortalecer los lazos políticos, comerciales y de cooperación con los países de Medio Oriente, África y Asia Central para encontrar nuevas vías de colaboración que contribuyan al bienestar de la población.</p> <p>4.1.Velar por los intereses y el respeto de los derechos de las personas mexicanas fuera del territorio nacional;</p> <p>4.2 Fortalecer los servicios de documentación consular tanto a personas</p>	<p>El Pp E006 promueve la formación integral de su población objetivo con la finalidad de dotarlos de conocimientos y el desarrollo de habilidades que les permitan, por un lado, entender el contexto en el que se desarrolla la política exterior del país, y por otro, realizar propuestas de acción a los temas relevantes en el ámbito internacional en el que confluye nuestro país, mediante el diseño, promoción e implementación de programas de formación, cursos de capacitación y actualización, investigación y la promoción de actividades académicas.</p>



	contribuyan al desarrollo de México”	mexicanas como extranjeras interesadas en ingresar a México;  4.3 Promover la vinculación, empoderamiento y representación de las comunidades mexicanas y mexicano-estadounidenses para contribuir a mejorar su bienestar en el exterior y la de sus familias en México, así como su imagen mediante el reconocimiento y promoción de las significativas contribuciones que dichas comunidades realizan	
--	--------------------------------------	---	--

<b>Presupuesto del Pp E006 2022</b>			
<b>CAPÍTULO</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>MODIFICADO</b>	<b>EJERCIDO</b>
1000	12,349,458.00	11,651,986.71	11,651,986.71
2000	57,000.00	93,561.61	93,561.61
3000	7,193,000.00	2,638,599.17	2,638,599.17
4000	2,000,000.00	118,529.23	118,529.23
<b>TOTAL</b>	<b>21,599,458.00</b>	<b>14,502,676.72</b>	<b>14,502,676.72</b>

**b. Análisis del problema público o necesidad.**

**1.- Con fundamento en el numeral Vigésimo primero de los Lineamientos de Evaluación, todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?**

Respuesta	Consideraciones
Sí	El diagnóstico proporcionado contempla algunos de los elementos establecidos en los Aspectos a considerar que emiten la SHCP y el CONEVAL.

El Programa presupuestario E006 dispone de un documento llamado Diagnóstico del Pp E006, "Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería", que sigue las directrices establecidas en los Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se pretenden integrar en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación<sup>1</sup>, emitidos por CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El diagnóstico dispone de antecedentes que, si bien hace un recuento histórico de la creación y desarrollo del Instituto Matías Romero, su exposición carece de estadísticas y datos numéricos que permitan dimensionar la evolución que ha tenido el programa, primero identificado con la clave R002, y a partir de 2009 como E006.

El diagnóstico sí cuenta con la definición del problema, explicando sus características que se relacionan a la labor diplomática que se ve afectada por dos ámbitos: los cambios en la política global y los procesos de institucionalización del Servicio Exterior Mexicano. Además, se describe a la población potencial y objetivo. Si bien, el documento consta de un apartado denominado *análisis del problema* que analiza las causas del problema y expone el árbol de problemas, este no cumple con los criterios que pide los aspectos a considerar para diagnóstico referente a *estado actual y evaluación del problema*, al no integrar información cuantitativa de la progresión de la problemática que busca atender el Programa presupuestario.

En lo que respecta a las experiencias de atención, no dispone de información de políticas públicas similares en el ámbito internacional, por lo que se recomienda la revisión de experiencias de academias o escuelas diplomáticas en el mundo, como la Escuela Diplomática de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España; la Academia Diplomática Andrés Bello de Chile dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otras.

En el documento diagnóstico, se observó que elaboraron un árbol de objetivos y definición de los objetivos del programa. En lo que respecta a la aportación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se hace referencia al plan vigente 2019-2024, pero se identifican inexactitudes en el análisis de alineación, como, por ejemplo, se hace mención a ejes del PND anterior, y no está integrada la vinculación con el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024.

<sup>1</sup> [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio\\_VQZ.SE.164.19.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf)

El documento diagnóstico no dispone de información ni análisis desglosado sobre la cobertura, ni información sobre la actualización de las poblaciones potencial y objetivo. Respecto al análisis de alternativas, se señala que estas se derivan del árbol de objetivos como lo marca la Metodología de Marco Lógico y se identifican factores que pudieran incidir en su logro, pero no se analizan las alternativas en términos de eficiencia y eficacia en su implementación.

El documento en lo que respecta al diseño del programa solo establece la Matriz de Indicadores para Resultados, pero carece de la justificación de la modalidad; la integración y operación del padrón de beneficiarios. Y está ausente el análisis de similitudes y complementariedades que permitiría identificar sinergias o trabajo doble.

El equipo evaluador recomienda la revisión, actualización, elaboración e integración de apartados que integran el diagnóstico, considerando, por una parte, lo establecido en los aspectos a considerar para el diagnóstico de los Programas presupuestarios, y por la otra, los documentos de planeación nacional como son el PND 2019-2024 y el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, cuya alineación se encuentra de manera desagregada del diagnóstico. (Anexo I)

## 2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

### Criterios de valoración:

- Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas);
- Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida;
- Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

**Respuesta:** Sí, Nivel 3.

En el documento diagnóstico del Programa presupuestario E006 “Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería”, define el problema público como: “Los miembros del Servicio Exterior Mexicano, y demás servidores públicos cuentan con una oferta de capacitación en materia de diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultural”.

a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas):

En este sentido, se considera que el problema o necesidad pública que busca atender el Pp presenta una descripción general de la falta de formación y capacitación en varias áreas para las y los miembros del Servicio Exterior Mexicano, personas servidoras públicas de la Cancillería y otras instituciones de interés público. Sin embargo, esta descripción es bastante amplia y no delimita claramente la naturaleza y el alcance del problema. Por lo tanto, en este aspecto, la propuesta no cumple completamente con el criterio de claridad y concreción. Por consiguiente, se propone la siguiente definición: "**Miembros del servicio exterior mexicano, servidores públicos de la Cancillería y otras instituciones de interés público, no cuentan con la formación necesaria y la capacitación en materia de diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultura, lo que impide el desempeño óptimo y adecuado de sus funciones y obligaciones dentro y fuera del país**".

b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida:

La propuesta expone claramente una situación negativa: la falta de formación y capacitación en áreas clave para el desempeño en actividades diplomáticas y de relaciones exteriores. Además, al indicar que esta situación afecta la capacidad para cumplir con responsabilidades en dichas áreas, implícitamente sugiere que puede ser revertida mediante acciones de formación y capacitación adecuadas. Por lo tanto, cumple con este criterio.

**c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada:**

La propuesta identifica claramente a la población objetivo como los "miembros del servicio exterior mexicano, servidores públicos de la Cancillería y otras instituciones de interés público". Esta definición es precisa y delimitada, cumpliendo con este criterio.

**d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo:**

La propuesta indica la falta de formación y capacitación en varias áreas clave para el desempeño efectivo en actividades diplomáticas y de relaciones exteriores. Sin embargo, no especifica explícitamente el cambio deseado sobre esta población objetivo como resultado de abordar esta deficiencia. Por lo tanto, no cumple completamente con este criterio.

En resumen, la propuesta de problema cumple parcialmente con los criterios establecidos. Si bien identifica claramente una situación negativa y la población objetivo, necesita mayor claridad y especificidad en cuanto a la definición del problema y el cambio deseado sobre esta población objetivo. Sería beneficioso revisar y mejorar la definición del problema para asegurar que aborde de manera más precisa y completa las necesidades y objetivos del programa presupuestario. Se recomienda utilizar la definición revisada del problema como base para el diseño de estrategias y acciones para abordar esta problemática.

" Miembros del servicio exterior mexicano, servidores públicos de la Cancillería y otras instituciones de interés público, no cuentan con la formación necesaria y la capacitación en materia de diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultura, lo que impide el desempeño óptimo y adecuado de sus funciones y obligaciones dentro y fuera del país."



**3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?**

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

**Respuesta:** Sí, Nivel 4.

En el diagnóstico del Pp E006 se aborda la evolución del Instituto Matías Romero desde su creación, detallando las áreas de atención en las que ha participado y su integración a la estructura programática bajo la clave "R002", inicialmente denominado "Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería", que posteriormente fue cambiada a la clave Pp E006.

La información proporcionada por la UR para la evaluación permitió al equipo identificar un análisis exhaustivo de los resultados, obstáculos y desafíos en las experiencias de atención. Se reconocieron pruebas que respaldan el mecanismo causal que sustenta el diseño del Pp, su relación entre las causas y el problema central identificado en el Árbol del Problema, así como evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes del programa.

Adicionalmente, la Instancia Evaluadora encontró fuentes que respaldan el análisis del diagnóstico del programa, fortaleciendo tanto la justificación teórica como empírica que respalda el enfoque de su intervención. Estas publicaciones refuerzan la idea de que el Estado mexicano tiene la necesidad de proporcionar formación y capacitación al Servicio Exterior Mexicano para que pueda enfrentar los desafíos de la labor diplomática contemporánea.

Es relevante subrayar que las academias diplomáticas y los ministerios de relaciones exteriores de diversos países suelen colaborar y compartir experiencias para mejorar la formación diplomática y promover la diplomacia efectiva a nivel internacional. La recopilación de evidencia empírica de experiencias similares puede ser valiosa para la evaluación y mejora continua de los programas de capacitación y formación diplomática.

La diplomacia, como medio tradicional para las relaciones entre Estados, debe orientarse hacia la búsqueda de la paz en dimensiones regionales y mundiales. Su ejecución requiere cierta reserva, no tanto en cuanto a los resultados, ya que los acuerdos internacionales son públicos, sino durante el proceso que conduce a su adopción. La colaboración internacional, especialmente con organismos como la Organización de los Estados Americanos (OEA), puede facilitar la recopilación y análisis de datos sobre prácticas exitosas y enfoques innovadores utilizados por academias diplomáticas y ministerios de relaciones exteriores en la región, contribuyendo así a la eficacia en la formación de diplomáticos y a la promoción de los intereses de los Estados miembros, como el caso de México a través del IMR.

Cabe mencionar que la capacitación de las y los miembros del servicio exterior es un tema ampliamente tratado en la literatura sobre relaciones internacionales y diplomacia, por mencionar algunos autores y documentos relevantes que abordan esta cuestión:

Charles W. Freeman III, en su obra "Arts of Power: Statecraft and Diplomacy," examina la importancia de la formación y capacitación de las y los diplomáticos como un componente fundamental de la diplomacia.

El embajador Kishan S. Rana, autor de varios libros sobre diplomacia y formación diplomática, como "The 21st Century Ambassador: Plenipotentiary to Chief Executive" y "Inside Diplomacy."

La revista "Protocolo y Diplomacia" aborda con frecuencia temas relacionados con la formación y capacitación de personas diplomáticas en sus artículos.

El Instituto del Servicio Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores y Europeos de Francia, la Academia Diplomática de Viena y la Escuela Diplomática de España, publican materiales y ofrecen programas de capacitación basados en sus experiencias y conocimientos en el ámbito de la diplomacia. Asimismo, el Instituto Matías Romero cuenta con el Centro de Investigación Internacional (CII), que elabora y coordina mecanismos de reflexión y análisis para contribuir al diseño de la política exterior de México.

Por lo antes señalado se puede constatar que existe justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo, misma que se puede documentar en su serie estadística en la cual se mencionan las acciones que representan los componentes del Pp. <https://www.gob.mx/imr/acciones-y-programas/notas-del-analisis-del-imr>

En relación con lo anterior, el equipo evaluador sugiere revisar la base de datos sobre Academias Diplomáticas y Ministerios de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos para rastrear y recopilar evidencia empírica de experiencias similares al programa evaluado e integrarlas al diagnóstico.

**c. Análisis de los objetivos del Pp**

**4.- ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?**

**Criterios de valoración:**

- a. Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b. Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c. Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d. Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** Sí, Nivel 3.

- a) **Identificación de la población objetivo:** En el documento diagnóstico del Programa presupuestario E006, el objetivo identifica a la población objetivo del Programa Presupuestario E006, “Los miembros del Servicio Exterior Mexicano, y demás servidores públicos cuentan con una oferta de capacitación en materia de diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultural. Cancillería y otras instituciones de interés público. Estos grupos son los directamente afectados por la falta de formación y capacitación en áreas clave como diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultural. Además, esta población cumple con los criterios de elegibilidad, ya que son quienes están directamente involucrados en las actividades diplomáticas y de relaciones exteriores del país.
- b) **Identificación del cambio buscado:** El objetivo como está planteado actualmente, no identifica el cambio que se busca generar, por lo tanto, la propuesta de modificación del objetivo “Miembros del servicio exterior mexicano, servidores públicos de la Cancillería y otras instituciones de interés público cuentan con la formación necesaria y la capacitación en materia de diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultura, por lo que disponen de habilidades y aptitudes que les permite vincular la realidad y cambios constantes de la política exterior y ser propositivos frente a las situaciones que enfrente nuestro país.”, identifica el cambio que el Programa busca generar en la población objetivo. Al dotar a estos individuos con la formación y capacitación necesarias, se espera que adquieran habilidades y aptitudes que les permitan vincular la realidad y los cambios constantes de la política exterior, debido a que engloba tanto la adquisición de conocimientos fundamentales como el desarrollo de habilidades prácticas necesarias para mejorar el desempeño de las y los miembros del servicio exterior y las y los servidores públicos de la Cancillería. Asimismo, se espera que sean propositivos frente a las situaciones que enfrente México en el ámbito internacional. Este cambio apunta a una mejora sustancial en la preparación y desempeño del personal diplomático, lo que a su vez podría traducirse en un mejor cumplimiento de sus funciones y responsabilidades en el ámbito nacional e internacional.

- c) **Unicidad del objetivo:** Tanto el objetivo original como la propuesta de modificación son únicos y se centran en un solo objetivo. Ambos se enfocan en proporcionar la formación y capacitación necesarias en materia de diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultural a la población objetivo mencionada anteriormente. No se definen múltiples objetivos, lo que garantiza una mayor claridad y enfoque en la acción que el programa busca llevar a cabo.
- d) **Correspondencia con la solución del problema:** El objetivo original como la propuesta de modificación corresponden a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental. Al proporcionar la formación y capacitación necesarias en áreas clave para el desempeño diplomático, se aborda directamente la deficiencia identificada en el diagnóstico del Programa. Esto sugiere que el objetivo del Programa está alineado con su propósito fundamental de fortalecer el Servicio Exterior Mexicano y la Cancillería, contribuyendo así a una mejora en la calidad y eficacia de la diplomacia mexicana.

La propuesta de modificar el objetivo, introduce un elemento crucial ausente en el objetivo original: la descripción del cambio esperado en la población destinataria. Mientras que el objetivo original menciona la necesidad de proporcionar formación y capacitación en diversas áreas, la propuesta de modificación subraya cómo esta formación y capacitación transformarán a las y los miembros del Servicio Exterior Mexicano, personas servidoras públicas de la Cancillería y otras instituciones de interés público. Se destaca que, con estas habilidades y aptitudes, estarán mejor preparados para adaptarse a la realidad y los constantes cambios de la política exterior, así como para ser proactivos ante las situaciones internacionales que enfrenta México.

Sin embargo, la recomendación de modificar el objetivo busca hacerlo más completo y claro, proporcionando una descripción más detallada del cambio deseado en la población destinataria y cómo este cambio mejorará el desempeño del personal diplomático y de relaciones exteriores de México. Esto ayudará a alinear de manera más efectiva las acciones del programa con su propósito fundamental y a garantizar una mayor comprensión y enfoque en la implementación de las actividades correspondientes.

**5.- ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?**

**Respuesta:**

- Sin evidencia. Seleccionar el nivel 0
- Con evidencia. Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

**Respuesta:** Sí, Nivel 4

El Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024 se alinea al apartado “1. Política y Gobierno” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. En particular, se vincula con la sección de “Política exterior: recuperación de los principios” dentro del referido apartado. Los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, como "El respeto al derecho ajeno es la paz" y "No más migración por hambre o por violencia", se encuentran relacionados con las actividades del Pp E006.

El Pp E006 se alinea a dos objetivos del Programa Sectorial de la SRE:

Objetivo prioritario 1: “Consolidar relaciones de amistad, entendimiento y mutuo beneficio con países de las distintas regiones del mundo en beneficio de la sociedad, y que contribuyan a la construcción de un país de bienestar”, a través de sus cinco líneas de acción:

- a) Posicionar a México como un socio prioritario e interlocutor confiable para los países de América Latina y el Caribe, comprometido con las mejores causas regionales.
- b) Impulsar el comercio y atraer inversión extranjera por medio de la organización de misiones y negociaciones comerciales con América del Norte, así como propiciar la participación de un mayor número de personas o grupos en situación de vulnerabilidad en los programas binacionales o trilaterales de capacitación y formación de capital humano.
- c) Impulsar la ampliación de los vínculos políticos, comerciales y de cooperación con los países europeos para contribuir al desarrollo de todas las regiones del país.
- d) Profundizar las asociaciones estratégicas y ampliar los vínculos bilaterales con los países de Asia-Pacífico, promoviendo la diversificación de los lazos comerciales y de cooperación para favorecer el crecimiento, la productividad y la prosperidad.
- e) Fortalecer los lazos políticos, comerciales y de cooperación con los países de Medio Oriente, África y Asia Central para encontrar nuevas vías de colaboración que contribuyan al bienestar de la población.

Objetivo prioritario 4: “Proteger y apoyar a las personas mexicanas en el exterior para que desarrollen plenamente su potencial y contribuyan al desarrollo de México”, a través de sus tres estrategias:

- Velar por los intereses y el respeto de los derechos de las personas mexicanas fuera del territorio nacional.

- Fortalecer los servicios de documentación consular tanto a personas mexicanas como extranjeras interesadas en ingresar a México.
- Promover la vinculación, empoderamiento y representación de las comunidades mexicanas y mexicano-estadounidenses para contribuir a mejorar su bienestar en el exterior y el de sus familias en México, así como su imagen mediante el reconocimiento y promoción de las significativas contribuciones que dichas comunidades realizan.

Por lo anterior, se reconoce que el objetivo central del Pp está definido de la siguiente forma: «Los miembros del Servicio Exterior Mexicano y demás servidores públicos cuentan con una oferta de capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural». El Programa Presupuestario E006, “Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería”, se alinea con el Eje 1: Política y Gobierno, en la sección de “Política exterior: recuperación de los principios”.

Como se puede constatar en las líneas de acción establecidas en los documentos rectores, el IMR debe contribuir al logro de los objetivos mediante:

- Preparar recursos humanos de alto interés analítico y técnico en materia de diplomacia, política internacional y política exterior en beneficio del Servicio Exterior Mexicano, la Secretaría y otras instituciones de interés público.
- Fortalecer y capacitar al Servicio Exterior Mexicano y a los funcionarios de Cancillería para que realicen de manera coordinada y eficiente las acciones de difusión y promoción económica, turística y cultural.
- Fortalecer y capacitar al Servicio Exterior Mexicano y a los funcionarios de Cancillería para mejorar la prestación de servicios consulares a personas mexicanas y extranjeras fuera del territorio nacional, la protección a personas mexicanas y otras cuestiones consulares mediante cursos a distancia y presenciales.
- Consolidar, profundizar y ampliar los vínculos políticos, económicos y de cooperación con los países e instituciones de Europa, Asia-Pacífico, América del Norte, África y Medio Oriente mediante cursos de lengua española para diplomáticos extranjeros.
- Ampliar y fortalecer la relación con países latinoamericanos y caribeños mediante becas para diplomáticos de esos países.
- Coordinar actividades de cooperación académica e impulsar acercamientos con otras instituciones diplomáticas y organismos internacionales.

Dichas líneas de acción comprometen al IMR a coordinar, dar seguimiento, impulsar y promover en las regiones de América Latina, Europa, América del Norte, Asia-Pacífico, y África y Medio Oriente, donde se localizan los principales mercados de la región. Se impulsa la cooperación académica de la región, se promueve una imagen positiva de México, se identifican oportunidades y se fomentan la innovación y la generación de ambientes propicios para los negocios, respectivamente en cada región. Esto conlleva a la capacitación de las y los miembros del SEM, las personas funcionarias de la Cancillería e integrantes de instituciones de interés público en temas específicos y a reforzar los conocimientos.

## 6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

### **Respuesta:**

La vinculación del objetivo central del Programa Presupuestario (Pp) E006 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 es de manera indirecta, específicamente con el ODS 4: "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje para todos", y más precisamente con la meta 4.7: "De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible".

La justificación de esta vinculación, se basa en la naturaleza de las actividades del Instituto Matías Romero (IMR), que se centran en la formación, capacitación, análisis e investigación en temas de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural. Estos temas, aunque no se centran exclusivamente en la educación para el desarrollo sostenible, promueven una visión integral del desarrollo donde la acción global y la responsabilidad internacional son fundamentales.

El IMR contribuye al diseño e implementación de soluciones que requieren acción cooperativa a escala internacional, estimulando el esfuerzo compartido en la búsqueda de alternativas de solución para el desarrollo sostenible. Específicamente, el IMR contribuye a la implementación de los ODS mediante el fomento y promoción de los ODS como tema de investigación, impulsando enfoques interdisciplinarios y transdisciplinarios, apoyando la innovación en soluciones para el desarrollo sostenible y fortaleciendo la creación de capacidades en países emergentes para utilizar la investigación sobre los ODS.



**d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida**

**7. ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?**

**Criterios de valoración:**

- El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
4	<b>Cuatro de los criterios de valoración.</b>

**Respuesta:** Sí, Nivel 4

Criterio a): El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial). La información proporcionada por la UR del Programa, permite identificar que la población potencial del Programa Presupuestario E006 está determinada por el artículo 62, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y se definen como:

Población potencial b)	Población objetivo Criterio b)	Criterio c) Población atendida
Miembros del SEM; <ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembros del SEM de carrera</li> <li>• Personal asimilado al SEM</li> <li>• Becarios del IMR, de conformidad con el artículo 31 de la LSEM.</li> </ul>	Miembros del SEM que soliciten admisión a cursos de capacitación y cumplan con los requisitos establecidos, así como becarios de las ramas Diplomáticos-Consular y Técnico Administrativa.	Miembros del SEM y becarios de las ramas Diplomáticos-Consular y Técnico Administrativa admitidos, en el transcurso del año fiscal, en los cursos de capacitación y programas de formación
Funcionarios de la SRE**	Funcionarios de la SRE que soliciten admisión a cursos de capacitación, cumplan con los requisitos establecidos y requieran conocimientos de diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y	Funcionarios de la SRE admitidos, en el transcurso del año fiscal, a cursos de capacitación en temáticas como diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultural para el mejor desempeño de sus funciones.

	cultural para el mejor desempeño de sus funciones.	
Integrantes de otras instituciones de interés público: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomáticos extranjeros</li> <li>• Estudiantes universitarios</li> <li>• Otras dependencias de la Administración Pública Federal</li> <li>• Integrantes del Poder Legislativo</li> <li>• Integrantes del Poder Judicial</li> <li>• Integrantes de gobiernos estatales y municipales</li> <li>• Miembros de la Comunidad académica nacional e internacional</li> </ul>	Integrantes de otras instituciones que la SRE determine de particular interés en el transcurso del año fiscal, prestando particular atención a diplomáticos extranjeros y estudiantes universitarios.	Diplomáticos extranjeros y estudiantes universitarios admitidos en el transcurso del año fiscal

Criterio d): Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros. Se constata que las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida son consistentes en los documentos estratégicos del programa, como el artículo 62, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores. La población potencial está comprendida por tres grupos principales:

- Las y los miembros del Servicio Exterior Mexicano, que incluyen a los de carrera, los asimilados y los becarios (Art. 31 LSEM).
- Las personas funcionarias de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Las y los integrantes de otras instituciones de interés público, incluyendo personas diplomáticas extranjeras, otras dependencias de la Administración Pública Federal, integrantes de otros poderes y la comunidad académica nacional e internacional.

\*\* En el entendido de que esta atribución se comparte con la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31, fracción XXVII, del Reglamento Interior de la SRE, el cual señala que dicha Dirección General tiene la atribución de organizar y realizar programas de capacitación para el personal de la Secretaría.

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

**Criterios de valoración:**

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

**Respuesta:** Sí, Nivel 3.

Se identificó en la información proporcionada por la UR una definición específica de la población atendida, el IMR, sí cuenta de información documentada que le permite conocer a su población atendida **a)** La población atendida por el Pp incluye las y los miembros del Servicio Exterior Mexicano (SEM), personal de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y personas de instituciones de interés público. En 2022, se capacitaron a 354 miembros de carrera del SEM, 120 miembros temporales y designados, 611 personas de la Cancillería y 666 personas de instituciones de interés público, incluyendo 82 becarios del Instituto Matías Romero (IMR).

**b)** La UR también cuenta con información sobre el tipo de bien o servicio otorgado. Esta información se obtiene a través de dos mecanismos: el registro electrónico del Campus Virtual del Instituto para los cursos a distancia, y una base de datos para los cursos presenciales y para diplomáticos en el extranjero. Por lo tanto, se dispone de datos que permiten conocer el tipo de servicio proporcionado por el programa.

**c)** Aunque se cuenta con mecanismos para registrar y sistematizar la información sobre la población atendida, no se identificaron claramente los procesos de depuración y actualización de esta información en los documentos analizados. Es necesario establecer mecanismos documentados para garantizar la depuración y actualización periódica de los datos, lo que fortalecerá la calidad y la integridad de la información a lo largo del tiempo.

**d)** Se menciona la asignación de una matrícula única para identificar a la población atendida, lo que permite el seguimiento de las y los alumnos a lo largo del tiempo. Sin embargo, no se especifica claramente el proceso de otorgamiento de esta matrícula ni cómo se utiliza para el seguimiento de la población atendida. Se recomienda documentar y detallar claramente este proceso para garantizar un seguimiento efectivo de las personas beneficiarias del programa.

En este sentido, la instancia evaluadora recomienda documentar claramente el proceso de asignación de matrículas para garantizar un seguimiento efectivo de las personas beneficiarias del programa. Además, es necesario establecer mecanismos documentados para la depuración y actualización periódica de los datos, lo que fortalecerá la calidad y la integridad de la información a lo largo del tiempo.

**e. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

**9.- ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, ¿permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?**

Nivel	Criterios
	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño permite obtener información relevante sobre:
3	La cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp.

**Respuesta:** Sí, Nivel 3

El instrumento de seguimiento del desempeño del Pp E006 es la MIR (MIR 2022), la cual permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño. La MIR del Pp E006 está integrada por dos actividades, dos componentes, un propósito y un indicador de fin.

**1. Gestión de los principales procesos del programa (actividades):** La MIR del Pp E006 ofrece información detallada sobre la gestión de procesos clave, como la difusión de acciones, la publicación de convocatorias y las colaboraciones académico-diplomáticas. Estos indicadores permiten evaluar la eficacia de la gestión de recursos humanos, financiamiento y adquisición de insumos, así como la efectividad en la operación, recepción, registro y supervisión de actividades relacionadas con la capacitación en diplomacia y política exterior. Por ejemplo, el porcentaje de acciones de difusión gestionadas por el IMR proporciona información sobre la efectividad de las estrategias de comunicación del programa, mientras que el porcentaje de convocatorias publicadas refleja la capacidad del programa para organizar y ejecutar actividades de formación. Esto demuestra que la MIR ofrece información relevante sobre la gestión de procesos clave del programa.

**2. Generación y/o entrega de bienes y/o servicios (componentes):** Los componentes de la MIR proporcionan datos sobre la generación y entrega de servicios prioritarios del programa, como es el "Porcentaje de matrículas en cursos impartidos por instituciones nacionales o extranjeras" y "Porcentaje de matrículas en actos académicos". Estos indicadores permiten evaluar la efectividad del programa en la provisión de servicios que cumplen con los objetivos del programa, como la formación y capacitación de las y los miembros del SEM y otros actores relevantes en diplomacia y política exterior. Lo anterior conforme a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la SRE, de formar y capacitar a las y los miembros del servicio exterior. El porcentaje de matrículas en cursos impartidos por el Instituto muestra el alcance y la demanda de los servicios ofrecidos, mientras que el porcentaje de matrículas en otras instituciones nacionales o extranjeras refleja la capacidad del programa para ampliar su alcance mediante colaboraciones estratégicas. Esto demuestra que la MIR ofrece información valiosa sobre la generación y entrega de los servicios del programa.

**3. Cobertura de la población objetivo del programa:** La MIR del Pp E006 proporciona información sobre la cobertura de la población objetivo del programa, medida como el porcentaje de población atendida en relación con la población objetivo. Los indicadores de actos académicos en diferentes tipos de cursos permiten evaluar qué tan ampliamente se están alcanzando los grupos destinatarios del programa, como las y los miembros del SEM, personas servidoras públicas y otros interesados en temas diplomáticos. Estos indicadores son

fundamentales para evaluar la efectividad del programa en llegar a su audiencia prevista y asegurar que los servicios sean accesibles y relevantes para los grupos objetivo.

**4. Cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa:** Aunque la MIR del Pp E006 ofrece una visión clara de la gestión de procesos, la generación y entrega de servicios, y la cobertura de la población objetivo, actualmente no incluye indicadores específicos para medir el cambio producido en la población objetivo como resultado de la ejecución del programa. Se sugiere modificar los indicadores de nivel propósito y fin para capturar el impacto del programa en el desarrollo de habilidades y conocimientos en el ámbito diplomático, así como en la toma de decisiones y la implementación de políticas en este campo. Estos cambios mejorarían la capacidad de la MIR para evaluar el impacto del programa en la población objetivo y su contribución a los objetivos más amplios del programa.

A continuación, se explica cómo se podría implementar esta recomendación:

Para capturar el cambio producido en la población objetivo, se propone agregar un indicador adicional a nivel de propósito o de fin en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Este indicador deberá reflejar el impacto esperado del programa en términos de los resultados deseados en la población objetivo.

Por ejemplo, el indicador podría ser "Porcentaje de mejora en las competencias diplomáticas y de política exterior de las y los miembros del Servicio Exterior Mexicano y otras personas servidoras públicas capacitadas a través del programa". Este indicador mediría el cambio en las habilidades y conocimientos de las personas participantes del programa antes y después de recibir la formación y capacitación proporcionadas.

Para medir este indicador, se podrían utilizar métodos de evaluación como pruebas de conocimientos, evaluaciones de desempeño, encuestas de satisfacción y retroalimentación de las personas participantes. Estas herramientas proporcionarían datos cuantitativos y cualitativos sobre el cambio percibido en las habilidades, conocimientos y actitudes de la población objetivo como resultado directo de su participación en el programa.

Al incluir este indicador en la MIR, se fortalecería la capacidad del programa para demostrar su impacto real en la población objetivo y su contribución a los objetivos más amplios del programa. Además, permitirá una evaluación más completa y precisa del éxito del programa en el logro de sus metas y objetivos.

**(Anexo 4)**

**10.- ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumple con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
- e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

Nivel	Criterios
3	Es claro, relevante y cumple con otros dos criterios.

**Respuesta:** Sí, Nivel 3

Conforme a la revisión de la MIR 2022 del Programa Presupuestario E006, se han identificado seis indicadores que miden su desempeño en todos los niveles de objetivos: un indicador a nivel Fin, uno a nivel Propósito, dos indicadores a nivel de Componente y dos a nivel de Actividad. Del análisis de los cinco criterios valorados para cada indicador se observó lo siguiente: (Anexo 4).

Nivel	Indicador	Criterios				
		a)	b)	c)	d)	e)
Fin	"Porcentaje de miembros del Servicio Exterior Mexicano y servidores públicos que aprobaron los programas de formación y capacitación."	a)	b)	c)	d)	e)
		Si.	No.	Si.	No.	Sí
<b>Justificación:</b>						
<p>a) El nombre del indicador, "Porcentaje de miembros del Servicio Exterior Mexicano y servidores públicos que aprobaron los programas de formación y capacitación", es claro y entendible. No presenta ambigüedades, ya que describe de manera precisa lo que se está midiendo: el porcentaje de personas que han aprobado los programas de formación y capacitación.</p> <p>b) El indicador es relevante ya que proporciona información valiosa sobre el nivel de éxito de los programas de formación y capacitación ofrecidos a las y los miembros del Servicio Exterior Mexicano y otras personas servidoras públicas. Sin embargo, es importante señalar que, aunque ofrece datos sobre el éxito individual de las personas participantes, no proporciona una visión completa del impacto de los programas en el desarrollo nacional a largo plazo.</p> <p>c) En cuanto a la economía del indicador, se puede considerar que la información necesaria para generar este indicador está disponible a un costo razonable. La recolección de datos sobre el número de personas participantes y su estado de aprobación en los programas de formación y capacitación puede realizarse mediante registros internos de la institución, lo que minimiza los costos asociados.</p> <p>d) Sin embargo, el indicador no es totalmente monitoreable debido a que los medios de verificación pueden no ser adecuados. Aunque la institución puede realizar un seguimiento interno de las personas participantes</p>						

y sus resultados, puede haber limitaciones en la recopilación de datos, especialmente si no se cuenta con sistemas de seguimiento robustos.

e) A pesar de que el indicador proporciona información valiosa sobre el éxito individual de las personas participantes, no aporta suficientes bases para evaluar la contribución del Pp al logro de un objetivo en el mediano o largo plazo del desarrollo nacional. Para una evaluación más completa del impacto del programa, sería necesario complementar este indicador con otros que midan el impacto de los programas en áreas específicas de desarrollo nacional, como la diplomacia, la política exterior, la promoción económica, el turismo y la cultura. Se recomienda la modificación del indicador por “Porcentaje de personas funcionarias de alto nivel analítico y técnico, que se integran al servicio exterior para contribuir a la toma de decisiones en política exterior”

Nivel	Indicador	Criterios				
Propósito	“Porcentaje de actos académicos coordinados anualmente por el Instituto Matías Romero.”	a)	b)	c)	d)	e)
		Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.

**Justificación:**

a) Es claro: El nombre del indicador, "Porcentaje de actos académicos coordinados anualmente por el Instituto Matías Romero", es claro y entendible. Describe la cantidad de actos académicos coordinados por el Instituto en un año específico, lo que permite una comprensión directa de lo que se está midiendo.

b) Es relevante: Dado que este indicador está asociado con el nivel de propósito del Programa, es relevante en la medida en que evalúa el alcance de las actividades académicas coordinadas por el Instituto Matías Romero, las cuales pueden contribuir al cumplimiento del propósito del Programa.

c) Es económico: La información necesaria para calcular este indicador proviene de bases de datos propias y sistemas internos de información, lo que sugiere que su obtención no implica costos significativos adicionales.

d) El indicador es monitoreable ya que los medios de verificación son específicos y pueden ser fácilmente identificados y utilizados para validar los resultados. Esto facilita el seguimiento continuo del indicador a largo del tiempo.

e) Es adecuado: Dado que el indicador está relacionado con el nivel de propósito del Programa, proporciona una base sólida para medir el alcance de las actividades académicas coordinadas por el Instituto Matías Romero, las cuales son pertinentes para el cumplimiento de los objetivos del Programa en términos de formación y capacitación.

En resumen, el indicador es claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado para medir el alcance de las actividades académicas coordinadas por el IMR en el nivel de propósito del Programa. Sin embargo, sería beneficioso complementarlo con indicadores adicionales que puedan proporcionar una evaluación más completa del desempeño del Pp en relación con su objetivo central y su contribución a objetivos superiores.

Como propuesta "Porcentaje de mejora en las competencias diplomáticas y de política exterior de las y los miembros del Servicio Exterior Mexicano y otras personas servidoras públicas capacitadas a través del programa". O Porcentaje de las y los miembros del SEM y personas servidoras públicas capacitadas.



Nivel	Indicador	Criterios				
<b>Componente 1</b>	"Porcentaje de matrículas en actos académicos."	<b>a)</b>	<b>b)</b>	<b>c)</b>	<b>d)</b>	<b>e)</b>
		Si.	Si.	Si.	Si.	Sí.
<p><b>Justificación:</b></p> <p>a) Es claro: El nombre del indicador describe de manera precisa lo que se está midiendo, es decir, el porcentaje de personas matriculadas en los actos académicos. No presenta ambigüedades y es fácil de entender.</p> <p>b) Es relevante: Este indicador proporciona información valiosa sobre la participación de las y los individuos en los actos académicos, lo cual es crucial para evaluar el nivel de interés y compromiso con las actividades académicas ofrecidas.</p> <p>c) Es económico: La información necesaria para generar este indicador probablemente esté disponible a un costo razonable, ya que puede derivarse de registros internos de matrículas en los actos académicos.</p> <p>d) Es monitoreable: Este indicador permite su estimación y verificación de manera independiente, ya que se basa en datos concretos sobre la matrícula en los actos académicos, los cuales pueden ser fácilmente verificados.</p> <p>e) Es adecuado: Proporciona una base sólida para medir y evaluar el desempeño en términos de participación en los actos académicos. Al centrarse en el porcentaje de matrículas, ofrece una medida clara del nivel de participación y compromiso de los individuos en las actividades académicas.</p>						
Nivel	Indicador	Criterios				
<b>Componente 2</b>	"Porcentaje de matrículas en cursos impartidos por instituciones nacionales o extranjeras."	<b>a)</b>	<b>b)</b>	<b>c)</b>	<b>d)</b>	<b>e)</b>
		Si.	Si.	Si.	Si.	Sí.
<p><b>Justificación:</b></p> <p>a) Es claro: El nombre del indicador es claro y entendible. Describe de manera precisa lo que se está midiendo, es decir, el porcentaje de matrículas en cursos ofrecidos por instituciones nacionales o extranjeras. No presenta ambigüedades y es fácil de comprender.</p> <p>b) Es relevante: Este indicador proporciona información valiosa sobre la participación de las personas en cursos impartidos por instituciones tanto nacionales como extranjeras. Esta información es relevante para evaluar la diversidad y el alcance de las oportunidades de formación disponibles para las personas participantes.</p> <p>c) Es económico: La información necesaria para calcular este indicador probablemente esté disponible a un costo razonable, ya que puede derivarse de registros internos de matrículas en los cursos ofrecidos por las instituciones nacionales o extranjeras.</p> <p>d) Es monitoreable: El indicador permite su estimación y verificación de manera independiente, ya que se basa en datos concretos sobre las matrículas en cursos impartidos por instituciones específicas, los cuales pueden ser fácilmente verificados y auditados.</p> <p>e) Es adecuado: Proporciona una base sólida para medir y evaluar el nivel de participación de las personas en cursos ofrecidos por diversas instituciones, tanto nacionales como extranjeras. Al centrarse en el</p>						

porcentaje de matrículas, ofrece una medida clara del interés y la participación en estas actividades de formación.

En resumen, el indicador "Porcentaje de matrículas en cursos impartidos por instituciones nacionales o extranjeras" cumple con los criterios establecidos y es adecuado para medir la participación en cursos de formación ofrecidos por una variedad de instituciones.

Nivel	Indicador	Criterios				
<b>Actividad 1</b>	"Porcentaje de acciones de difusión gestionadas por Instituto Matías Romero"	<b>a)</b> Si.	<b>b)</b> Si.	<b>c)</b> Si.	<b>d)</b> Si.	<b>e)</b> Si.

**Justificación:**

a) El nombre del indicador es claro y entendible, ya que describe la cantidad de acciones de difusión llevadas a cabo por el Instituto Matías Romero en un período específico.

b) Este indicador es relevante ya que proporciona información valiosa sobre las actividades de difusión realizadas por el Instituto, lo que puede ser importante para evaluar su alcance y efectividad en la divulgación de información relevante.

c) La generación de este indicador probablemente no conlleve costos significativos adicionales, ya que la información necesaria para calcularlo puede obtenerse de registros internos del Instituto.

d) El indicador es monitoreable, ya que las acciones de difusión gestionadas por el Instituto pueden ser fácilmente registradas y verificadas a lo largo del tiempo, lo que permite un seguimiento continuo de su desempeño.

e) Este indicador proporciona una base adecuada para medir el nivel de actividad del Instituto en términos de difusión, lo que puede ser útil para evaluar su contribución a los objetivos de comunicación y divulgación establecidos. Este indicador no está alineado a algún componente y por su descripción no permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre el componente y dicha actividad

Nivel	Indicador	Criterios				
<b>Actividad 2</b>	"Publicación de convocatorias por el Instituto Matías Romero para la participación de miembros del Servicio Exterior Mexicano y otros servidores públicos."	<b>a)</b> No	<b>b)</b> Si.	<b>c)</b> Si.	<b>d)</b> Si.	<b>e)</b> No

**Justificación:**

a) El nombre del indicador no es claro y expresivo, ya que no describe de manera precisa la actividad que se está midiendo.

b) Este indicador es relevante porque proporciona información específica sobre las convocatorias publicadas por el Instituto Matías Romero para la participación de las y los miembros del Servicio Exterior Mexicano y otras personas servidoras públicas. Esta información es crucial para comprender la eficacia y el alcance de las iniciativas de formación y capacitación ofrecidas.

c) Economía: La obtención de datos para este indicador puede ser económica, ya que generalmente deriva de registros internos o sistemas de gestión de la institución, lo que permite un seguimiento eficiente de los costos operativos asociados.

d) Monitoreabilidad: Dado que los nombres de las personas servidoras públicas que se registran en cada curso suelen estar registrados en bases de datos, el indicador es monitoreable y permite un seguimiento regular de las actividades de publicación de convocatorias.

e) El indicador no es adecuado aun cuando proporciona suficiente información para medir y evaluar el desempeño del Instituto Matías Romero en la publicación de convocatorias para la participación de las y los miembros del Servicio Exterior Mexicano y otras personas servidoras públicas no cumple con la MML. Se recomienda Porcentaje de convocatorias publicadas por el IMR a diversos actos académicos dirigidos al personal del SEM

La valoración final de la pregunta se basa en un análisis detallado de cada indicador en relación con los criterios de valoración establecidos en los Términos de Referencia (TdR).

En la mayoría de los casos se estima como monitoreable, no obstante, en los medios de verificación que se analizaran más adelante se detalla cada uno y aun con esas mínimas debilidades permite su estimación y verificación independiente.

En general, el promedio de cumplimiento de los criterios fue del 90%, lo que corresponde a un nivel 3 en la calificación final de la pregunta. Se recomienda abordar las áreas de mejora identificadas, especialmente en cuanto a la inclusión de medios de verificación específicos para todos los indicadores.

En el Anexo 4 se ofrecen algunas recomendaciones para abordar las áreas de mejora identificadas. La principal recomendación es la inclusión de medios de verificación específicos para los indicadores.

**11.- ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
3	<b>tres</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** Sí, Nivel 3.

La MIR, como instrumento de seguimiento del desempeño del Programa E006, de los seis indicadores con que cuenta, uno de Fin, uno de Propósito, dos de Componente y dos de Actividad, en cada uno se describen los medios de verificación.

El indicador de Fin, "Porcentaje de miembros del Servicio Exterior Mexicano y servidores públicos que aprobaron los programas de formación y capacitación.", presenta algunos puntos destacables en su medio de verificación. Si bien se identifica el área administrativa responsable de la información, se omite el nombre completo del documento donde se encuentra la información, así como el año o periodo de emisión del documento. Además, no se proporciona la ubicación física del documento ni la liga de la página electrónica donde se pueda acceder a la información. Por lo tanto, este medio de verificación cumple solo con dos de los cuatro criterios de valoración establecidos.

La sugerencia de esta instancia evaluadora es redactar los medios de verificación para este nivel de la siguiente manera: Los documentos relacionados con los actos académicos estarían resguardados por la Dirección de la Academia Diplomática. Por último, el documento denominado "Índice general de actos académicos gestionados" estaría bajo el resguardo de la Dirección de de la Academia Diplomática, correspondiendo al ciclo presupuestal reportado y ubicándose en el Instituto Matías Romero, todos ellos correspondientes al año de emisión de la información de la MIR.

En relación al indicador de Propósito "Porcentaje de actos académicos coordinados anualmente por el Instituto Matías Romero.", se observa que el nombre completo del documento donde se encuentra la información está especificado, siendo denominado "Índice general de actos académicos realizados por el Instituto Matías Romero e Informe mensual". No obstante, es importante señalar que el indicador carece del nombre del área administrativa responsable de generar o publicar la información, así como de especificar el año o periodo en que se emite el documento para que coincida con la frecuencia de medición del indicador. Además, no se proporciona la ubicación física del documento ni la liga de la página electrónica donde se pueda acceder a la información. En resumen, el indicador solo cumple con un criterio de valoración.

Por lo tanto, se sugiere la siguiente redacción: "Índice general de actos académicos gestionados e informes mensuales, bajo resguardo de la Dirección de la Academia Diplomática, correspondientes al ciclo presupuestal que se reporta, ubicados en el Instituto Matías Romero, México".

Acerca de los dos indicadores a nivel componente, "Porcentaje de matrículas en actos académicos" y "Porcentaje de matrículas en cursos impartidos por instituciones nacionales o extranjeras"; presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información, incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información, también especifica el periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador. Sin embargo, el medio de verificación de estos indicadores, ninguno de los dos indicadores indica la ubicación física del documento o en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información, por lo que cumplen con tres de cuatro criterios.

Con respecto a los dos indicadores de nivel Actividad "Publicación de convocatorias por el Instituto Matías Romero para la participación de miembros del Servicio Exterior Mexicano y otros servidores públicos" y "Porcentaje de acciones de difusión gestionadas por Instituto Matías Romero". Estos indicadores, presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información, incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información, también indican la ubicación física del documento, Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.

En síntesis, de los seis indicadores que integran la MIR, cinco cumplen con el criterio a), cinco cumplen con el criterio b), cinco presentan el criterio c) y dos cumplen con el criterio d).

Ejemplo del planteamiento de los medios de verificación:

**Nombre del documento** Archivos denominados actos académicos, administrados por **nombre del área o del área que genera o administra la información**. La Dirección de la Academia Diplomática. **Poner el año o periodo en el que se emite el documento o evidencia**. Correspondiente al ciclo presupuestal que se reporta, **la ubicación del documento** Instituto Matías Romero México.

**12.- ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** Sí, Nivel 4.

La MIR del Programa E006 cuenta con seis indicadores para el ciclo presupuestario 2022; uno a nivel de Fin con un cumplimiento de 109.7%; un indicador de nivel de objetivo Propósito con un cumplimiento de 115.71%; dos indicadores de Componente con un cumplimiento promedio de 138.11% y; dos indicadores de Actividad con un promedio de cumplimiento de 84.57%.

a) Las metas de los indicadores se establecen con base en un método de cálculo documentado. Se identificó evidencia de que las metas se establecen en base a un método de cálculo documentado, argumentado y descrito por la Unidad Responsable para definir las metas de cada indicador. Por lo tanto, se cumple con este criterio.

b) Las metas cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador. Todas las metas de los indicadores están expresadas en porcentaje como unidad de medida y son ascendentes, lo que demuestra congruencia con el sentido del indicador. Por lo tanto, se cumple con este criterio.

c) Las metas se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas. Las metas planteadas para cada indicador se orientan a la mejora del desempeño y no son laxas, ya que se ajustan al Programa Anual de Trabajo y a las necesidades presentadas por las áreas sustantivas de la Cancillería. Por lo tanto, se cumple con este criterio.

d) Las metas son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles. Las metas son realistas, fundamentadas en el artículo 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, aunque se reconoce la limitación de recursos humanos y financieros para alcanzarlas completamente. Sin embargo, se recomienda revisar y replantear las metas de los indicadores a nivel componente y actividad para asegurar que sean alcanzables de acuerdo con una planeación histórica de al menos los tres últimos ciclos presupuestarios. Por lo tanto, se cumple con este criterio con algunas reservas y recomendaciones para mejorar la factibilidad. (Anexo P1 pág. 200)

***f. Consistencia programática y normativa***

**13.- ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?**

**Respuesta: Sí**

La modalidad presupuestaria del Pp E006, es consistente con la definición de las modalidades presupuestales establecidas en el Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal vigente, en su Anexo 2<sup>2</sup> “Clasificación de los Programas Presupuestarios (Pp’s)” la clasificación E: “Prestaciones de Servicios Públicos” se refiere a las actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:

- i) Funciones de gobierno. Incluye los demás servicios públicos en cumplimiento a las funciones programáticas relacionadas y atribuciones de la Ley Orgánica de la APF.
- ii) Funciones de desarrollo social. Para atención de los derechos para el desarrollo social, cultural y humano de la población, por ejemplo: educación.
- iii) Funciones de desarrollo económico. Las que realiza la APF para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de las personas físicas y morales.

La clasificación “E” asignada al Pp es consistente con el tipo de intervención que realiza, ya que éste ofrece formación y capacitación en temas y herramientas de política exterior y diplomacia, promoción económica turística y cultural, también cursos a distancia, seminarios talleres cursos presenciales, cursos para personas diplomáticas extranjeras, diplomados y especialidades dirigidos a las y los miembros del Servicio Exterior, personas funcionarias de la SRE, personal de otras dependencias de la APF, de gobiernos estatales y municipales y otras personas de interés para la SRE, con la intención de preparar y actualizar personas funcionarias, con excelencia académica, en política exterior y relaciones internacionales, con habilidades enfocadas en la labor diplomática, garantizando la integración del Servicio Exterior Mexicano por personas funcionarias de alto nivel analítico y técnico. Asimismo, promover y coordinar instrumentos de análisis e investigación, con el apoyo de personas académicas nacionales e internacionales, para contribuir a la toma de decisiones en política exterior y a la difusión y entendimiento de las disciplinas y acontecimientos de las relaciones internacionales.

---

<sup>2</sup> <https://www.gob.mx/shcp/documentos/disposiciones-para-la-programacion-y-presupuestacion-2020>



***g. Complementariedades, similitudes y duplicidades***

- 14. ¿En la estructura programática de la APF vigente, se identifican Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?**

**Respuesta:**

Para esta pregunta, el equipo evaluador realizó una revisión exhaustiva, no solo en la estructura programática a emplear para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente<sup>3</sup>, sino en otros documentos como son, los archivos de la página de transparencia presupuestaria, de poblaciones, de programas presupuestarios, y el de vinculación de programas al Plan Nacional de Desarrollo.<sup>4</sup>

Tras este análisis, se concluyó que el Pp E006 no presenta coincidencias con otros programas presupuestarios en la Administración Pública Federal. Sus objetivos son únicos y no similares a los de ningún otro programa, lo que descarta la posibilidad de que exista complementariedad. Además, los servicios que ofrece son únicos y están dirigidos a una población específica, lo que también descarta la duplicidad con otros programas.

El Pp E006 del Instituto Matías Romero se distingue por su contribución a las labores de representación y ejecución de la política exterior de México, en línea con la tradición diplomática del país. Esto se lleva a cabo mediante actividades de investigación, difusión y capacitación en diplomacia, política exterior, relaciones internacionales y promoción dirigidas a las y los miembros del Servicio Exterior Mexicano y otras personas servidoras públicas relevantes.

---

<sup>3</sup>[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF/estructuras\\_programaticas-2022](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF/estructuras_programaticas-2022)

<sup>4</sup> <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#inicio>

## MÓDULO 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

### a. Instrumentos de planeación

#### 15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

##### Criterios de valoración:

- Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- Abarca un horizonte de al menos cinco años.
- Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

	Criterios
Nivel	El plan estratégico cuenta con:
2	<b>Dos</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** Sí, Nivel 2.

Las personas responsables del programa manifiestan que no tienen documentada la existencia de un plan estratégico de mediano y/o largo plazo. No obstante, el Pp dispone de un Plan Institucional que presenta insuficiencias y no cumple con todos los criterios.

a) Planeación institucionalizada: Si bien el Plan Institucional existente puede considerarse como resultado de ejercicios de planeación, la falta de un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional limita su validez como un plan estratégico formal. La institucionalización de los procesos de planeación garantiza que estos sean coherentes, transparentes y ampliamente aceptados dentro de la organización. Sin esta formalización, existe el riesgo de que la planificación sea inconsistente o incompleta, lo que podría afectar la efectividad del programa a largo plazo.

b) Horizonte temporal: Un plan estratégico efectivo debe tener un horizonte temporal adecuado para permitir una planificación a largo plazo. El hecho de que el Plan Institucional solo abarque hasta el año 2024 representa una limitación significativa, ya que no proporciona una visión completa de las metas y acciones del programa en el futuro. Un horizonte temporal más amplio, de al menos cinco años, permitiría una planificación más integral y proactiva, teniendo en cuenta los cambios y desafíos que puedan surgir en el entorno.

c) Establecimiento de resultados: Un plan estratégico debe establecer claramente los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del programa. Si bien el Plan Institucional hace mención de los objetivos estratégicos derivados del Programa Sectorial, no detalla los resultados específicos que se esperan lograr. Esto dificulta la evaluación del impacto del programa y la alineación de las acciones con sus objetivos. Establecer resultados claros y medibles es fundamental para guiar las actividades del programa y asegurar su efectividad.

d) Indicadores del desempeño: Los indicadores del desempeño son herramientas fundamentales para medir y evaluar el progreso hacia los objetivos del programa. La falta de indicadores del desempeño en el Plan

Institucional dificulta la evaluación del progreso y el impacto del programa. Estos indicadores proporcionan información clave sobre el rendimiento del programa y permiten identificar áreas de mejora. Sin ellos, el programa carece de una base sólida para tomar decisiones informadas y ajustar sus acciones según sea necesario.

En conclusión, la ausencia de un plan estratégico adecuado representa una debilidad importante en la gestión del Programa Pp. Un plan bien estructurado y orientado hacia el futuro es esencial para garantizar la eficacia y la sostenibilidad del programa a largo plazo. Se recomienda encarecidamente la elaboración de un plan estratégico integral que cumpla con los criterios mencionados y que sirva como guía para las actividades futuras del programa.

Se anexa documento con propuesta de plan estratégico del Pp.

**16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Nivel	Criterios
	El PAT cuentan con:
3	<b>Tres de los criterios de valoración.</b>

**Respuesta:** Sí, Nivel 3

Con base en la información proporcionada, el equipo evaluador identificó como se describió en la respuesta a la pregunta anterior, no existe un plan estratégico del Pp, dispone de un Plan Anual de Trabajo para el Instituto Matías Romero. (PAT) y cumple parcialmente con las características establecidas en la pregunta.

- a) Ejercicio de planeación institucionalizados: El Plan Anual de Trabajo (PAT) surge de procesos de planificación institucional establecidos y tiene fundamento principalmente en la normatividad aplicable al programa, como el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento, junto con otras disposiciones legales. En su elaboración participa todas las áreas relacionadas con los temas centrales del Instituto Mexicano de Relaciones Exteriores (IMR).
- b) Consideración de bienes y/o servicios producidos: Sin embargo, se ha detectado una falta de especificidad en el PAT con respecto a los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp. No se asigna un presupuesto específico para llevar a cabo las acciones comprometidas durante el ejercicio fiscal. Esta omisión impide que se cumpla plenamente con el criterio de consideración de los bienes y servicios, lo que podría dificultar la evaluación del impacto real del programa.
- c) Establecimiento de metas para el logro del objetivo central: Aunque el PAT define una serie de actividades y compromisos para el ejercicio fiscal, no establece metas específicas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp a través de la entrega o generación de bienes y/o servicios. La falta de metas claras y cuantificables limita la capacidad del programa para medir su efectividad y su contribución a los objetivos superiores, lo que representa un incumplimiento del criterio de establecimiento de metas
- d) Revisión y actualización periódica: Por otro lado, se ha observado que el PAT se somete a revisión y actualización periódica, ya sea anualmente o en respuesta a situaciones que afectan el cumplimiento de las actividades previstas. Esta práctica demuestra un compromiso con la mejora continua y la adaptación a cambios en el entorno operativo, lo que contribuye positivamente al cumplimiento del criterio de revisión y actualización periódica.

c) Establecimiento de metas para el logro del objetivo central: Aunque se menciona a la MIR como parte de la planeación para el cumplimiento de sus objetivos, en el PAT no se tienen definidos con precisión los componentes y sus metas programadas. Se recomienda vincular los componentes con los cronogramas y actividades descritas en el PAT, para que no sean solo enunciativos, sino que expresen logros mediante metas definidas a través de una planeación retrospectiva. Esto permitiría verificar el grado de cumplimiento de metas y objetivos, conocer el impacto en la población objetivo y los recursos disponibles para cada componente, por lo que se considera que incumple con este criterio.

Si bien el PAT cumple con algunos aspectos importantes de la planeación institucional, como seguir un procedimiento establecido y someterse a revisión periódica, requiere mejoras significativas en la definición de los bienes y/o servicios producidos y en el establecimiento de metas específicas y cuantificables. Estas mejoras son fundamentales para fortalecer la capacidad del programa para planificar, implementar y evaluar sus actividades de manera efectiva, y garantizar su contribución al logro de los objetivos institucionales y superiores.

**b. Generación y uso de información del desempeño**

**17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?**

**Criterios de valoración:**

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** Sí, nivel 4.

Al analizar detalladamente la información de desempeño del Programa Presupuestario (Pp) E006, se han identificado los siguientes aspectos en relación con los criterios de valoración:

- a) Contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula: Se ha constatado que el Pp cuenta con información que evidencia su contribución a los objetivos del Programa Sectorial de la SRE 2020-2024. A través de convocatorias y publicaciones, el Instituto Matías Romero difunde temas relevantes de la política exterior de México y de las relaciones internacionales, lo cual se puede verificar en la página oficial del Instituto <https://www.gob.mx/imr/documentos/este-mes-en-el-imr-2022>.
- b) Avance en el logro del objetivo central: El Pp E006 posee diversas fuentes en donde se puede verificar el avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo, considerando que la población objetivo son las y los miembros del SEM y personas servidoras públicas, por lo que en cada periodo de reporte, podemos encontrar listas y estadísticas del personal que el Instituto Matías Romero ha capacitado, logrando con esto cumplir una de las atribuciones descritas en el Reglamento Interior de la Secretaría que es “Preparar recursos humanos de alto nivel analítico y técnico en materia de diplomacia, política internacional y política exterior de México, en beneficio del Servicio Exterior Mexicano, la Secretaría y otros grupos e instituciones de interés público”, concepto que se puede encontrar en diferentes medios como la MIR, el Diagnóstico, la Misión del IMR, entre otros.
- c) Características de la población atendida y no atendida: El Pp se dirige principalmente a las personas servidoras públicas integrantes del SEM y al personal de la Cancillería que cumpla con el perfil requerido. Sin embargo, no se brinda información específica sobre la población no atendida, solo se sabe que es aquella que no cumple con los requisitos, Sería importante incluir datos sobre la población que no ha sido beneficiada por el programa para tener una visión completa de su alcance y posibles áreas de mejora.

d) Características del tipo de bien o servicio otorgado: De conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior de la SRE, mediante el Pp E006 se ofrecen programas de educación continua y capacitación, presencial y a distancia, que contribuyen a que las personas participantes adquieran nuevos conocimientos y las personas servidoras públicas de la Secretaría y las y los miembros del Servicio Exterior Mexicano, se mantengan actualizados en materia de diplomacia, política internacional y política exterior de México entre otros, asimismo contribuir mediante cursos especiales y otros proyectos académicos, a la formación de las y los miembros de Ministerios de Relaciones Exteriores de países de particular interés para la política exterior de México.

Es importante destacar que si bien, el Pp no contribuye de forma directa y puntual a los objetivos y estrategias del PSRE, éste aporta de manera transversal al cumplimiento de sus objetivos como se señala en el módulo 1 de diseño. Es importante mencionar que el Pp cuenta con una página ilustrativa del quehacer institucional cada mes, es recomendable aprovechar dicho espacio para presenta logros o cumplimiento de los objetivos, y no solamente a través de la MIR.



**18. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada<sup>5</sup>.
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** Sí, Nivel 4

a) Respecto a la oportunidad y disponibilidad de la información, el Pp E006 utiliza para el seguimiento de su desempeño, los cursos que imparte como lo establece el Reglamento Interior de la SRE, el PAT, la MIR y demás documentos normativos. Para verificar si es oportuna, está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso, el IMR publica periódicamente de acuerdo con el PAT, convocatorias internas para las y los miembros del SEM y personas servidoras públicas de la Cancillería y Convocatorias de becas, programas, cursos y diplomados de instituciones de varias partes de México y el mundo (Externas), además del Concurso Público General de Ingreso al Servicio Exterior Mexicano.

b) En términos de confiabilidad, la información utilizada para monitorear el desempeño del programa es validada por las personas responsables del mismo, quienes la procesan y consolidan. Este proceso se realiza a través de convocatorias públicas y bases de datos específicas diseñadas para este propósito, lo que garantiza la confiabilidad de la información.

c) En cuanto a la sistematización y actualización de la información, se emplean sistemas informáticos de control de personas beneficiarias de los cursos a través de convocatorias publicadas en las páginas web y mediante el correo global institucional, que se actualizan mensualmente y con cada nueva convocatoria, las personas encargadas de la ejecución del programa recopilan, clasifican y registran a las y los aspirantes en bases de datos específicamente diseñadas para este propósito. Esto asegura que la información esté sistematizada, actualizada y depurada,

d) Finalmente, la información obtenida permite un seguimiento del desempeño de manera permanente, se llevan a cabo estadísticas generadas por sistemas informáticos de control de personas beneficiarias de los cursos, estos sistemas se actualizan de manera mensual y cada vez que se emiten nuevas convocatorias, por lo que se considera que es de forma permanente. [Este mes en el IMR 2022 | Instituto Matías Romero | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)

<sup>5</sup> Se entenderá por **sistematizada** que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

Es recomendable que los resultados del programa se muestren en la página de transparencia del IMR para dar a conocer el impacto social que tiene el programa mediante la impartición de cursos. Asimismo, es conveniente contar con un sistema informático mediante el cual se coordinen y permita almacenar y procesar información.

**19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

Nivel	Criterios
	El Pp cumple con:
3	<b>Tres de los criterios de valoración.</b>

**Respuesta** : Sí, nivel 3.

a) En cuanto a la utilización de información derivada de análisis externos, el Pp E006 utiliza información derivada de análisis externos que cumplen con tres de las características establecidas: lo hace de manera regular, son utilizados para definir acciones y actividades que contribuyen a mejorar su gestión. El antecedente inmediato a la presente evaluación de Consistencia y Resultados, es la Evaluación de Diseño realizada en 2017, donde se aportó evidencia sobre las áreas de oportunidad que tiene el Pp relacionado a su diseño y en donde se propusieron diversas modificaciones que parten de la redefinición del problema público y el consecuente desarrollo de la MML para fortalecer su diseño. En el apartado denominado justificación de la creación y el diseño del programa, se identificó que el Pp no contaba con un documento de diagnóstico propio, la mejora al indicador de Fin y la adecuación del propósito, la alineación de las actividades a los componentes y la revisión de las fichas técnicas. Además de la Evaluación de Diseño el Pp fue seleccionado para ser auditado por el Órgano Interno de la SRE, mediante la auditoría de desempeño 04/2017 en la cual se llevó a cabo una revisión minuciosa de la MIR principalmente, en la mejora de la redacción de objetivos, la revisión de los indicadores y las fichas técnicas, se observó también la falta de alineación del nivel de objetivo de Fin con los objetivos del Programa Sectorial, la falta de un Diagnóstico para el Programa, la carencia de árbol de problemas, árbol de objetivos y la falta de definición de población.

b) No se proporciona evidencia específica sobre un procedimiento institucionalizado para el seguimiento de recomendaciones derivadas de análisis externos, lo que impide cumplir completamente con el criterio b). Sin embargo, se destaca que el Pp ha mejorado su gestión y resultados en respuesta a las áreas de mejora identificadas en estas evaluaciones y auditorías, lo que sugiere un compromiso con la mejora continua.

c) La información obtenida de análisis externos se utiliza estratégicamente para definir que contribuyan el Pp mejoró su gestión y resultados, debido a que con la reestructura de algunas de las partes de la MIR, el Pp se encuentra mejor focalizado, se tiene evidencia que se han mejorado sus resultados a partir de la realización de la Evaluación de Diseño desarrollada en 2017, tanto en su diseño, como en el marco normativo con el que ahora opera.

d) Las recomendaciones derivadas de análisis externos son utilizadas de manera consensuada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación y evaluación del Pp, así como en niveles superiores de toma de decisiones. La modificación de la MIR y del marco normativo del programa como resultado de estas recomendaciones demuestra que se consideran en la toma de decisiones a diferentes niveles.

El Pp E006 utiliza información derivada de análisis externos de manera regular y estratégica para mejorar su gestión y resultados, aunque podría beneficiarse de un procedimiento institucionalizado para el seguimiento de recomendaciones.

Se recomienda ampliamente la implementación de una Evaluación de Procesos con diseño que contribuya a la mejora del funcionamiento, gestión y organización del Pp a través del análisis y valoración de su operación.

**20.- Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?**

**Respuesta:**

En 2017, el Programa Presupuestario E006 fue objeto de una evaluación en materia de diseño. Entre las recomendaciones clave, se señaló la carencia de un documento diagnóstico que definiera de manera precisa su población potencial, su objetivo y la población que se pretendía beneficiar. Asimismo, se identificó la necesidad de establecer una metodología para cuantificarlo. También se evidenció que el programa no estaba contribuyendo al logro de un indicador sectorial.

Además de esta evaluación de diseño, en el mismo año, el programa fue sometido a una auditoría de desempeño identificada con el número 04/2017. Entre las principales recomendaciones que surgieron de esta auditoría, se destacaron las deficiencias en el Programa de Trabajo y la necesidad de revisar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Al analizar la MIR, se encontró una falta de alineación entre el Fin y el objetivo superior, así como deficiencias en la formulación de algunos indicadores y la propuesta de reestructuración del indicador de propósito. También se señaló la necesidad de mejorar la definición de los medios de verificación, la lógica vertical y horizontal de un componente. Ante estos hallazgos, el Órgano Interno de Control (OIC) propuso la reconstrucción y rediseño de la MIR del programa.

Tres años después de estas evaluaciones y recomendaciones, se constata que el Pp ha experimentado mejoras en su diseño, incluyendo la reestructuración de la MIR y la atención de todos los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Sin embargo, subsisten áreas críticas de oportunidad identificadas en la presente evaluación. Estas áreas incluyen la ausencia de un plan estratégico formulado correctamente con metas a mediano y largo plazo, la necesidad de mejorar el Programa Anual de Trabajo y reestructurar el diagnóstico, así como la mejora en los niveles de Fin y Propósito y la realineación con el objetivo superior y la definición de la alineación con el Programa Sectorial. Además, se recomienda desarrollar un plan de acción para abordar los procesos de contratación de docentes, definir sus procesos clave y mejorar los sistemas informáticos, comenzando por la actualización de la Página de Transparencia del IMR. El programa aún no tiene documentada una estrategia de cobertura que considere el presupuesto necesario para atender a su población y no establece un plazo en el que se espera que las poblaciones atendidas y objetivas confluyan. También es recomendable incluir en el anteproyecto de presupuesto los indicadores, sus metas y determinar los costos de operación.

Con base en lo expuesto, esta instancia evaluadora recomienda que, una vez que se hayan atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la presente evaluación, se realice una evaluación de procesos con un enfoque en el diseño. Esta evaluación proporcionará información valiosa que contribuirá a la mejora de la gestión operativa del Programa.

### ***c. Aspectos Susceptibles de Mejora***

**21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?**

Nivel	Criterios
4	De 75% a 100%

**Respuesta:** Sí, nivel 4.

En 2017, el Programa Presupuestario E006 fue sometido a una evaluación externa de diseño, la única de su tipo hasta la fecha. En esta evaluación, se identificaron varios Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), y se establecieron recomendaciones para abordarlos. Todas estas recomendaciones se trataron de acuerdo con los procedimientos establecidos en los documentos de trabajo institucionales. El documento de posición institucional resumió las recomendaciones y priorizó cinco de ellas para su adopción como ASM:

- ASM1: Realizar modificaciones necesarias en las fichas técnicas. Para abordar esto, se elaboró un documento llamado DDD para gestionar ante la Unidad de Evaluación y Desempeño (UED) la propuesta de modificaciones y corregir las fichas técnicas de ciertos indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp.
- ASM2: Crear un diagnóstico del Programa presupuestario que esté en línea con el cierre del sexenio. Este compromiso se atendió mediante reuniones de trabajo con el área de Evaluación y las Direcciones involucradas, logrando así la elaboración del diagnóstico previo al que se refiere la presente evaluación.
- ASM3: Mejorar los indicadores a nivel de actividad de acuerdo con las recomendaciones específicas. Se elaboraron oficios y un archivo denominado DDD para solicitar las modificaciones correspondientes a la MIR.
- ASM4: Establecer el objetivo de Fin como "Contribuir a promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural a través de actividades de difusión y capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción".
- ASM5: Utilizar el indicador de Fin a nivel de Propósito. Para ambos casos, se elaboraron oficios y un archivo DDD para solicitar las modificaciones necesarias en la MIR.

Los cinco Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) adoptados han sido completamente atendidos, lo que ha sido corroborado mediante una copia de pantalla del Sistema de Seguimiento y Análisis de Soluciones (SSAS) de acuerdo con el programa de trabajo establecido. Adicionalmente, es importante mencionar que tanto el documento de Posición Institucional como los documentos de trabajo de los ASM no fueron publicados en el portal de transparencia del IMR. Por lo tanto, se recomienda no omitir esta información debido a la relevancia del tema y la necesidad de transparencia en el proceso.

**Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.**

**22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones externas, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?**

**Respuesta:**

Los cinco ASM definidos para el periodo 2018-2019, han sido atendidos conforme a lo establecido en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. En el documento de trabajo se mostró que el resultado de la realización de las acciones para atender el ASM1 denominado “Elaborar un Diagnóstico del Pp E006”, logró definir las bases para el documento vigente del programa y conocer de qué manera contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Instituto Matías Romero y de la Cancillería.

En tanto que la implementación de los cuatro ASM restantes, se enfocaron a la mejora de la MIR, como es la revisión y actualización de las fichas técnicas, la mejora en la redacción y planteamiento de los indicadores a nivel actividad, sustituir el indicador de Fin y reemplazar el indicador de propósito. Los resultados esperados se lograron casi en su totalidad al llevar a cabo algunas modificaciones tanto en su lógica vertical como en su lógica horizontal. Entre los principales cambios realizados se encuentran el mejoramiento de la redacción del objetivo a nivel Fin, el establecimiento de un indicador estratégico a nivel Propósito, la mejora en el planteamiento de sus componentes, reflejando los servicios de promoción y difusión otorgados por el Programa, el establecimiento de las actividades necesarias vinculadas a los nuevos componentes. Las fichas técnicas para cada indicador se revisaron y corrigieron adecuándose a las nuevas propuestas.

Los resultados esperados se han alcanzado en su mayoría, con avances notables en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados durante la evaluación de diseño y las observaciones de la auditoría. Se ha evidenciado un progreso satisfactorio en la elaboración del diagnóstico del Programa Presupuestario E006 y en la mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual incluye la revisión y actualización de las fichas técnicas, así como la optimización de la redacción y formulación de los indicadores, junto con la definición de actividades relacionadas con los componentes.

Sin embargo, se observan áreas que aún necesitan mejoras, especialmente en lo relacionado con el diagnóstico, la definición de la población objetivo, la documentación normativa, las fichas técnicas que aun presentan áreas de oportunidad y la MIR. Estas áreas requieren una mayor atención y ajustes para garantizar que el programa opere de manera efectiva y cumpla con sus objetivos estratégicos de manera óptima.

**Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM.**



**23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?**

**Respuesta:** No aplica

Los ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años fueron atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales.

**Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos.**

### MÓDULO 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

#### 24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

- Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
3	<b>tres</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** Sí, nivel 3.

Sí, el Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple en gran medida con los criterios establecidos, aunque existen áreas de mejora identificadas, como la necesidad de cuantificar claramente la evolución de la población objetivo y considerar el presupuesto necesario a largo plazo

Criterio a): Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.

El documento del Plan Institucional del IMR especifica metas de cobertura anuales y considera criterios claros para definir la población potencial del programa. Además, se dispone de información detallada sobre la población objetivo, incluyendo su composición y números estimados para los próximos años.

En 2022, la SRE registró que 4,851 personas servidoras públicas laboraron en la dependencia, de las cuales el 28.4% (1,380) pertenecieron al Servicio Exterior Mexicano (SEM). La distribución de estos 1,380 miembros del SEM fue la siguiente:

- El 78.6% (1,085) fueron personal de carrera.
- El 13.6% (187) correspondieron a personal temporal.
- El 5.3% (73) fueron asimilados, procedentes de 7 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, principalmente de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina.
- El 2.5% (35) correspondieron a designaciones realizadas conforme a los artículos 19 y 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano (LSEM).

Además, el 65.9% (909) de las y los miembros del SEM pertenecieron a la rama Diplomático-Consular, mientras que el 30.4% (419) correspondieron a la rama Técnico-Administrativa.

El tercer subgrupo, "Personal de otras instituciones de interés público," se estima que puede alcanzar alrededor de 539 personas, considerando las estadísticas de participación en años anteriores.

El Plan Institucional del IMR menciona metas anuales de cobertura, pero carece de una descripción explícita sobre cómo estas se traducen en proyecciones cuantitativas de la población a tres años. La ausencia de este detalle dificulta la evaluación de la adaptabilidad del programa ante cambios en la demanda. Sería útil que el programa ofreciera proyecciones cuantitativas específicas sobre el crecimiento o disminución esperados de la población a corto y mediano plazo para mejorar su planificación y respuesta a cambios futuros en la demanda de servicios, por lo tanto, este criterio se cumple parcialmente.

b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años: Aunque el documento no proporciona una estimación específica del presupuesto requerido para los próximos tres años, se mencionan recursos disponibles y se pueden hacer inferencias sobre los costos asociados con las metas de cobertura anuales establecidas, esto en razón de que cada año se considera el PEF asignara los recursos suficientes, mínimo lo mismo que el año inmediato anterior. La ausencia de este análisis detallado del presupuesto puede limitar la capacidad del programa para asegurar una asignación adecuada de recursos financieros para satisfacer la demanda de sus servicios en el futuro. Sería beneficioso que el programa incluyera una evaluación financiera exhaustiva que identifique los recursos necesarios y establezca un plan presupuestario claro y realista para los próximos años.

c) Especifica metas de cobertura anuales y criterios claros para su establecimiento: Se observa que el Plan Institucional del IMR y los documentos normativos proporcionan una descripción clara de las metas de cobertura anuales y los criterios utilizados para su establecimiento. La referencia a documentos normativos como artículo 62, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el que se señala que la población potencial está comprendida por tres grupos principales: las y los miembros del Servicio Exterior Mexicano, que incluye a los de carrera, los asimilado, y los becarios Art. 31 LSEM, las personas funcionarias de la Secretaría, asimismo las Convocatorias de ascenso para las ramas Diplomático-consular y Técnico-administrativa publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 03 de diciembre de 2021. Esta especificidad proporciona una base sólida para evaluar el desempeño del programa en relación con sus objetivos de cobertura. Fuente informe de auditoría ASF.

d) Es posible alcanzar las metas de cobertura definidas con el diseño actual del Pp: La evaluación del equipo evaluador sugiere que, con el diseño actual del Pp, es factible alcanzar las metas de cobertura establecidas. La utilización de información y bases de datos disponibles como línea base para integrar la estrategia de cobertura indica una viabilidad en la consecución de las metas. Sin embargo, para una evaluación más precisa de la factibilidad, sería necesario un análisis más detallado que considere factores como la capacidad operativa del programa, la disponibilidad de recursos humanos y financieros, y posibles cambios en las condiciones del entorno externo.

### **Propuesta de Mejora para los Criterios que No Cumplen Plenamente**

#### **Cuantificación de la Evolución de la Población Potencial y Objetivo:**

Propuesta: Incluir en el Plan Institucional del IMR proyecciones cuantitativas específicas sobre el crecimiento o disminución esperados de la población potencial y objetivo para los próximos tres años. Esto puede incluir estadísticas demográficas, tendencias históricas y análisis de factores externos que puedan influir en la población.

**Consideración del Presupuesto Requerido:**

Propuesta: Realizar una evaluación financiera exhaustiva que identifique los recursos necesarios para atender a la población objetivo para los próximos tres años. Esto debería incluir un plan presupuestario claro y realista que considere variaciones en el financiamiento, posibles aumentos de costos y estrategias de mitigación de riesgos financieros.

**Posibilidad de Alcanzar las Metas de Cobertura con el Diseño Actual del Pp:**

Propuesta: Realizar un análisis detallado de la capacidad operativa del programa, incluyendo la disponibilidad de recursos humanos y financieros, infraestructura y cualquier factor externo que pueda afectar la implementación. Este análisis debe ser utilizado para ajustar y optimizar el diseño del Pp, asegurando que las metas de cobertura sean realistas y alcanzables.

**Anexo 9. Estrategia de cobertura**

**25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?**

**Respuesta:** Sí.

La población objetivo del Programa Presupuestario E006, que justifica su existencia la determina el artículo 62, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Este artículo señala que la población está comprendida por tres grupos principales: (1) las y los miembros del Servicio Exterior Mexicano, que incluye a los de carrera, los asimilado, y las y los becarios Art. 31 LSEM, (2), las personas funcionarias de la Secretaría y (3) las y los integrantes de otras instituciones de interés público, incluyendo personas diplomáticas extranjeras, otras dependencias de la APF, integrantes de otros poderes y comunidad académica nacional e internacional.

1. El primer grupo “Miembros del Servicio Exterior Mexicano” está comprendido, de conformidad con el marco normativo, en tres subgrupos:

- Las y los Miembros del SEM de carrera
- Personal temporal del SEM
- Personal asimilado al SEM
- Personal designado conforme a los artículos 19 y 20 de la LSEM

En 2022, las y los miembros de carrera del SEM sumaban 1,085, mientras que el personal temporal 191, 70 asimilados y 34 designados, sumando 1,380 personas.

2. El segundo grupo es el de “personas funcionarias de la SRE”.

En 2022, las personas funcionarias de la SRE ascendieron a 4,851, de los cuales 3,471 corresponden a personal de la Cancillería y 1,380 a las y los miembros del SEM. Adicionalmente, se tiene prestadores de servicios profesionales independientes y personas empleadas locales de las representaciones del México en el Exterior.

3. El tercer grupo “Integrantes de otras instituciones de interés públicos” está comprendido por los siguientes siete subgrupos:

- Las y los Becarios del IMR, de conformidad con el artículo 31 de la LSEM
- Personas diplomáticas extranjeras
- Personal de otras dependencias de la Administración Pública Federal
- Integrantes del Poder Legislativo
- Integrantes del Poder Judicial
- Integrantes de gobiernos estatales y municipales
- Las y los miembros de la comunidad académica nacional e internacional.

El tercer grupo varía considerablemente conforme a la oferta educativa, a los esquemas de colaboración y los procesos de ingreso al Servicio Exterior Mexicano. En 2022 se capacitó a 666 personas de instituciones de interés público incluyendo 82 becarios del IMR.

El Programa Presupuestario (Pp) E006 cuenta con mecanismos robustos para identificar a su población objetivo. Estos mecanismos se encuentran detallados en el Manual de Procedimientos del IMR y en las convocatorias públicas emitidas por el programa. En estos documentos se establecen criterios claros y requisitos específicos que las y los posibles beneficiarios deben cumplir para acceder a los servicios ofrecidos por el programa. Por ejemplo, se especifican los requisitos de elegibilidad en términos de afiliación al Servicio Exterior Mexicano, pertenencia a la Secretaría de Relaciones Exteriores u otras instituciones de interés público, y participación en programas de formación específicos.

El IMR obtiene información sobre su población objetivo a través de diversas fuentes. Una de las fuentes principales es el Registro de Ingreso al Servicio Mexicano,<sup>6</sup> que proporciona datos sobre las y los miembros del SEM de carrera, temporales, asimilados y designados. Además, el programa recopila información a través de registros internos de personal de la SRE y de otras instituciones públicas, así como mediante solicitudes de inscripción en cursos y programas de formación. Estas fuentes de información permiten al programa tener una visión completa y actualizada de su población objetivo.

La focalización de la entrega de bienes y servicios se lleva a cabo mediante la aplicación de criterios y requisitos establecidos en el Manual de Procedimientos y en las convocatorias publicadas por el IMR. Estos criterios incluyen la pertenencia a grupos específicos, como las y los miembros del Servicio Exterior Mexicano, el personal de la SRE y de otras instituciones de interés público. Además, se evalúa el cumplimiento de requisitos específicos para participar en los cursos y programas de formación ofrecidos por el IMR. Esta metodología garantiza que los recursos del programa se asignen de manera equitativa y eficiente, priorizando a aquellos que cumplen con los criterios establecidos.

Si bien el programa no menciona explícitamente la existencia de mecanismos de focalización diferenciados o criterios de priorización para grupos de población o territorios, se puede inferir que existen criterios específicos para identificar a la población objetivo. Por ejemplo, la pertenencia al Servicio Exterior Mexicano o a otras instituciones de interés público puede considerarse como un criterio de priorización. Además, la evaluación del cumplimiento de requisitos específicos para participar en los cursos y programas de formación puede influir en la selección de las personas beneficiarias. En este sentido, el programa podría beneficiarse de una mayor transparencia en la comunicación de estos criterios y de una mayor explicitación de los mecanismos de priorización utilizados.

---

<sup>6</sup> El "Registro de ingreso al Servicio Exterior Mexicano" se refiere al proceso y documentación oficial mediante el cual se registran los nuevos ingresos de personas al Servicio Exterior Mexicano (SEM). Este registro incluye la inscripción formal de los y las personas y funcionarios que han sido seleccionados y aceptados para formar parte del SEM. Este proceso garantiza que se cumplan todos los requisitos y normas establecidas por la Ley del Servicio Exterior Mexicano y otros reglamentos aplicables.

## MÓDULO 4. OPERACIÓN

### a. Análisis de los procesos clave

**26. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.**

**Respuesta:** No procede valoración cuantitativa.

El IMR realiza cuatro procesos clave asociados a la operación de programa presupuestario E006: 1) concurso de ingreso al SEM; 2) apoyo en la organización de los concursos de ascenso; 3) diseño e impartición de cursos a distancia y; 4) diseño y organización de cursos a diplomático(a)s extranjero(a)s.

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimientos del Instituto Matías Romero y las entrevistas realizadas con los integrantes de la UR, se identifica que estos procesos se vinculan diversas áreas en su implementación:

Proceso	Área vinculada
Concurso de Ingreso al SEM	Dirección General, Dirección de la Academia diplomática
Apoyo en la organización de los concursos de ascenso	Dirección General, Dirección de la Academia diplomática
Diseño e impartición de cursos	Dirección Académica, Departamento de Diseño y programación; Departamento de contenidos y administración educativa
Diseño y organización de cursos a personas diplomáticas extranjeras.	Dirección General, Dirección de Enlace y Gestión Académica, Dirección de Vinculación Internacional

**Fuente:** elaboración con base en Manual de procedimiento Instituto Matías Romero y entrevistas con operadores del Pp.

El diagrama de alto nivel PEPSU propuesto es el siguiente:

	Entrada	Proceso	Salida	Usuario
Dirección General del Instituto Matías Romero	Convocatoria al concurso público general	Concurso de ingreso al SEM	Lista de aceptados	Miembros del SEM de carrera Personal asimilado al SEM Becarios del IMR, Personal SRE
Dirección General del Instituto Matías Romero	Oficio de solicitud de prioridades	Apoyo en la organización de los concursos de ascenso	Exámenes	Unidades Administrativas de la SRE
Grupo Técnico de capacitación	Calendario de programa en línea	Diseño e impartición de cursos	Curso montado en el LMS con el o los grupos de capacitación.	Alumnos aceptados
Dirección de Vinculación Internacional	Proyecto del programa	Diseño y organización de cursos a personas diplomáticas extranjeras.	Diplomas y constancias de participación	Personas diplomáticas extranjeras



**27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?**

**Respuesta:**

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0.
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales de la sección "Consideraciones".

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de los bienes y/o servicios del Pp.

**Respuesta:** Sí, Nivel 4.

Sí, el Pp cuenta con información sistematizada que posibilita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características particulares de la población solicitante. Según los datos proporcionados por la UR, el IMR dispone de información organizada sobre cursos en línea, cursos presenciales, publicaciones y calendarios de exposiciones. Esta información, se respaldada por evidencia documental y bases de datos, que permite conocer la demanda de los bienes y servicios ofrecidos, así como la matrícula de participantes para cada producto.

Para obtener una visión completa de la demanda total, se emplean tres bases de datos: la primera aborda "Cursos en el extranjero y en México", detallando aspectos como fechas de convocatorias, cursos ofrecidos, costos, fechas para la recepción de documentos y disponibilidad de espacios. La segunda, denominada "Índice de cursos presenciales", proporciona un recuento general de los cursos otorgados. La tercera, conocida como "Lista maestra", despliega información detallada de las y los alumnos del IMR, incluyendo el nombre del curso, edición, inicio y fin, nombre del alumno, sexo, adscripción, país, rama, rango y estatus, estableciendo un orden. Específico desde la convocatoria hasta los detalles de los y las participantes.

Como resultado de estos mecanismos, la UR cuenta con información específica del servicio brindado mediante el registro electrónico del Campus Virtual (cursos en línea) y bases de datos para cursos presenciales y para personas diplomáticas extranjeras. Aunque estos mecanismos garantizan la sistematización de la información, el equipo evaluador recomienda establecer de manera clara un proceso de depuración y actualización de los mismos.

Finalmente, según la información proporcionada por la UR, el programa permite identificar las características específicas de la población solicitante de los servicios del Pp. Estas características se definen claramente en el artículo 62, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, identificando a la población potencial y objetivo como "Miembros del Servicio Exterior Mexicano, servidores públicos de la Cancillería y otras instituciones de interés público".

En resumen, la información proporcionada, confirma que el programa permite identificar las características específicas de la población solicitante, tal como se define en el marco normativo correspondiente. Sin embargo, se sugiere mejorar aún más la gestión de la información mediante la implementación de procesos de depuración y actualización.

**28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** Sí, Nivel 4.

En relación a la pregunta sobre si el Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de sus bienes y/o servicios, y si estos procedimientos cumplen con ciertas características, la evaluación de los criterios de valoración es la siguiente:

a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo: Los procedimientos del Pp, como se detalla en el Manual de Procedimientos del IMR, son diseñados teniendo en cuenta las particularidades de la población objetivo. Se llevan a cabo actividades que se ajustan a las necesidades y características de aquellos que buscan acceder a los servicios del programa, estos son:

1. Concurso de ingreso al SEM
2. Apoyo en la organización de los concursos de ascenso
3. Diseño e impartición de cursos
4. Diseño y organización de cursos a personas diplomáticas extranjeras.

b) Los procedimientos están claramente definidos en el Manual de Procedimientos y en las convocatorias publicadas por el Pp. Se establecen plazos específicos para cada etapa de los procesos, y se proporcionan datos de contacto para la atención de las y los solicitantes, lo que facilita la comunicación durante el trámite.

c) Los procedimientos documentados incluyen la presentación detallada de los requisitos y formatos necesarios para cada proceso. Toda la información necesaria para participar en los programas de formación y capacitación está disponible y se presenta de manera clara.

d) Accesibilidad de los procedimientos al público en general: Los procedimientos del Pp, tanto en el Manual de Procedimientos como en las convocatorias, son accesibles al público en general. Se cumplen los criterios de accesibilidad al proporcionar información clara, sencilla y concisa, facilitando la comprensión por parte de la población objetivo.

En resumen, según la información proporcionada, los procedimientos del Pp cumplen con los criterios de valoración establecidos, considerando y adaptándose a las características de la población objetivo, definiendo plazos y datos de contacto, presentando requisitos y formatos de manera clara, y siendo accesibles al público en un lenguaje comprensible. Sin embargo, se sugiere mejorar la accesibilidad en la ubicación de los datos de contacto en la página web del programa una alternativa podría ser crear una sección de preguntas frecuentes (FAQ): Incluir una sección en la página web que responda a las preguntas más comunes de las y los solicitantes, lo que facilitaría la comprensión de los procedimientos.

**29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

	Criterios
<b>Nivel</b>	El mecanismo de verificación cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** Sí, Nivel 4

En respuesta a la pregunta sobre si el Programa Presupuestario (Pp) cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, y si estos mecanismos cumplen con ciertas características, se presenta la evaluación de los criterios de valoración:

El registro de los cursos que ofrece el Instituto Matías Romero se realiza a través de dos mecanismos principales. En primer lugar, para los cursos a distancia, se utiliza un registro electrónico en el Campus Virtual del Instituto, accesible en la siguiente dirección: <https://re.sre.gob.mx/registroimr/>. Este sistema permite recopilar información detallada sobre la población solicitante y atendida. Por otro lado, el segundo mecanismo abarca los cursos presenciales, impartidos por instituciones nacionales y extranjeras, así como los dirigidos a diplomáticos extranjeros y ediciones especiales para personas de interés público.

a) Consideración y adaptación a las características de la población objetivo: Los mecanismos de registro y selección de solicitudes del Pp se diseñan teniendo en cuenta las particularidades de la población a la que se dirige el programa, definidos como: "Miembros del Servicio Exterior Mexicano, servidores públicos de la Cancillería y otras instituciones de interés público". Esto se refleja en la revisión detallada de los requisitos y antecedentes académicos de las y los solicitantes, así como en la evaluación del número de espacios disponibles para cada curso. Esta adaptación garantiza que los procedimientos sean adecuados para satisfacer las necesidades específicas de quienes buscan acceder a los servicios del programa.

b) Los procedimientos están estandarizados y se aplican de manera consistente por todas las instancias involucradas en el proceso de registro y selección de solicitudes. Tanto para los cursos a distancia como para los cursos presenciales, se siguen protocolos definidos que aseguran la uniformidad en la aplicación de los procedimientos. Esta estandarización garantiza la coherencia y equidad en el tratamiento de las solicitudes en todas las etapas del proceso. Asimismo, cuando otras áreas de la SRE u otras dependencias solicitan una capacitación especial de alguno de los cursos que imparte el IMR, envían al Instituto una solicitud oficial y, posteriormente, la lista de personas participantes, conforme al número de espacios acordados.

c) **Sistematización de la información:** La información generada durante el proceso de registro y selección de solicitudes se encuentra sistematizada en bases de datos, lo que facilita su almacenamiento y gestión. Esto permite un seguimiento más eficiente de las solicitudes recibidas y una mayor capacidad para generar informes y análisis sobre la demanda de los servicios del programa. El Pp cuenta con un registro electrónico en el Campus Virtual del Instituto disponible en la siguiente liga <https://re.sre.gob.mx/registroimr/>. Al realizar ese registro de solicitud, se obtiene información de la población que solicita el servicio y de la población que se atiende. El segundo mecanismo corresponde a los cursos presenciales, cursos ofrecidos por instituciones nacionales y extranjeras, así como a personas extranjeras de la rama diplomática y ediciones especiales dirigidos a personas de interés público. Dicho mecanismo se realiza a través del envío de un correo electrónico al correo institucional del IMR, una vez recibido, se descargan manualmente en una base de datos en Excel, que son los datos de las personas interesadas en participar en algún curso.

En resumen, los procedimientos del Pp cumplen con los criterios establecidos, pero existen áreas de mejora identificadas, como la diversificación de canales de comunicación, la presentación visual de requisitos y formatos, y la optimización de la estructura de la información en línea. A pesar de que la información es pública y el formato está disponible en internet, el equipo evaluador recomienda que sea más accesible para la población objetivo, ya que dentro de su página principal es complicado acceder a la información. Implementar estas mejoras contribuiría a mejorar la eficacia y eficiencia de los procedimientos del programa.

### ***c. Selección de la población objetivo***

**30. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:** Sí, Nivel 4

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

Con base en la información proporcionada por la Unidad Responsable (UR) del Programa Presupuestario E006 (PpE006), se observa la existencia de criterios de elegibilidad para la selección de la población objetivo, los cuales cumplen con las características evaluativas:

a) Congruencia con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo: El análisis de congruencia con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo revela que los criterios de elegibilidad establecidos en el Manual de Procedimientos del Instituto Matías Romero y en las convocatorias revisadas están alineados de manera adecuada con los objetivos y alcances del programa. Se observa una clara correspondencia entre los requisitos establecidos y las características de la población a la que se dirige el programa, que principalmente incluye a las y los miembros del Servicio Exterior Mexicano (SEM), personas funcionarias de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y personal de instituciones de interés público, que incluye personas diplomáticas extranjeras.

La identificación de esta población objetivo es esencial para garantizar que los recursos del programa se dirijan eficazmente a aquellos que más se beneficiarán y que están dentro del ámbito de acción del Instituto Matías Romero. Los criterios de elegibilidad consideran aspectos como la formación académica, experiencia laboral y perfil profesional, lo cual es coherente con las expectativas y requisitos de los participantes potenciales.

Asimismo, la delimitación de la población objetivo se realiza de manera clara y precisa en las convocatorias, especificando quiénes son las personas destinatarias específicas de los servicios y actividades ofrecidos por el programa. Esto contribuye a evitar confusiones y asegura que los recursos se asignen de manera eficiente y equitativa.

b) El análisis de la claridad en la especificación de los criterios de elegibilidad revela que estos están definidos de manera precisa y sin ambigüedad en el Manual de Procedimientos del Instituto Matías Romero y en las convocatorias correspondientes. La redacción de los criterios es clara y comprensible, lo que facilita a las y los

potenciales solicitantes entender los requisitos necesarios para acceder a los programas y servicios ofrecidos por el programa.

Es importante destacar que se han identificado convocatorias específicas, como las mencionadas sobre atención consular a víctimas mexicanas de trata de personas, el curso sincrónico de idioma inglés con énfasis en habilidades gerenciales y liderazgo, y la 15° escuela de verano para jóvenes diplomáticos, que ejemplifican la claridad en la especificación de los criterios de elegibilidad.

c) Estandarización y sistematización de los criterios: Se observa que el programa ha logrado una adecuada estandarización y sistematización de los criterios de elegibilidad a través de las convocatorias, las cuales establecen de manera uniforme las condiciones y requisitos para la elegibilidad. Esto es esencial para garantizar que todas las personas solicitantes sean evaluados bajo los mismos parámetros, evitando así posibles sesgos o discriminaciones. La uniformidad en la aplicación de los criterios contribuye a la equidad en el tratamiento de las y los solicitantes, asegurando que todos tengan las mismas oportunidades de acceder a los programas y servicios ofrecidos por el programa. Además, al ser conocidos por las unidades administrativas involucradas en el proceso, se promueve la consistencia en la toma de decisiones, lo que refuerza la transparencia y objetividad del proceso de selección.

Sin embargo, para fortalecer aún más este aspecto, se sugiere implementar mecanismos de monitoreo y control que aseguren que los criterios se apliquen de manera consistente en todas las instancias y en todas las convocatorias. Esto podría incluir la capacitación continua del personal involucrado en la selección y la revisión regular de los procedimientos para garantizar su efectividad y adecuación a las necesidades del programa y de las personas solicitantes. De esta manera, se fortalecerá la integridad del proceso de selección y se promoverá la confianza tanto de las y los solicitantes como de los beneficiarios en la imparcialidad y transparencia del programa.

d) Accesibilidad pública en un lenguaje claro, sencillo y conciso: Los criterios de elegibilidad son públicos y accesibles a la población objetivo a través de diversos medios de difusión, como la página web y el correo institucional del Instituto Matías Romero. La información sobre convocatorias, criterios de elegibilidad y el proceso de selección también está disponible en páginas web específicas, como:

<https://www.gob.mx/imr/articulos/consulta-todas-las-actividades-que-tendremos-durante-el-mes-de-marzo-de-2022> (elegir el mes de consulta) Además, se distribuyen las convocatorias a coordinaciones académicas y áreas de recursos humanos para su acceso por parte de estudiantes universitarios y personal de otras dependencias de la Administración Pública Federal, integrantes del Poder Legislativo e integrantes del Poder Judicial.

En resumen, la evaluación de los criterios de elegibilidad del Pp E006 revela que estos cumplen con los criterios de valoración establecidos, proporcionando una base sólida y transparente para la selección de la población objetivo del Pp E006.



**31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** Sí, Nivel 3

De la revisión del Manual de Procedimientos del Instituto Matías Romero, así como de las convocatorias y minutas de determinación de las personas aceptadas por parte del equipo evaluador, permite afirmar que el procedimiento llevado a cabo por el Pp E006 para la selección de las personas destinatarios de sus servicios cumple con tres de los criterios de valoración establecidos:

a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo: destaca la importancia de que el procedimiento de selección de personas destinatarias considere y se adapte a las características de la población objetivo. En este sentido, es fundamental que el programa tenga una comprensión clara de quiénes son las y los potenciales beneficiarios de sus servicios y cuáles son sus necesidades específicas. Esto se evidencia en el enfoque dirigido principalmente a las y los miembros del Servicio Exterior Mexicano (SEM), personas funcionarias de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y personal de instituciones de interés público. Esta identificación clara y específica de la población objetivo asegura que los servicios ofrecidos estén alineados con las necesidades y perfiles de las y los potenciales beneficiarios. Al adaptarse a las características de la población objetivo, el programa puede diseñar y ofrecer servicios que sean relevantes y útiles para las personas destinatarias. Esto garantiza una mayor eficacia en el cumplimiento de los objetivos del programa y una mayor satisfacción por parte de las y los beneficiarios. Además, al tener en cuenta las particularidades de la población objetivo, el programa puede identificar posibles barreras o desafíos que puedan surgir durante el proceso de selección y trabajar en su mitigación.

b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención: es relevante destacar que el procedimiento de selección de personas destinatarias del Pp E006 demuestra una sólida organización al identificar y definir plazos para cada proceso, así como al proporcionar datos de contacto para atención. Durante la revisión de las convocatorias, se observó que se establecen plazos específicos para la presentación de solicitudes y se proporcionan datos de contacto claros para la atención de consultas o dudas.

Este enfoque garantiza la transparencia y la oportunidad en el proceso de selección, ya que los posibles beneficiarios tienen claridad sobre los plazos límite para presentar sus solicitudes y pueden comunicarse fácilmente con el equipo encargado en caso de requerir asistencia adicional. Asimismo, la definición de plazos

contribuye a una planificación eficiente por parte de las y los solicitantes, lo que facilita el cumplimiento de los requisitos establecidos.

c) Presentar y describir los requisitos y formatos necesarios para cada proceso: Es importante resaltar que el procedimiento de selección de personas destinatarias proporciona transparencia y facilita a las y los interesados comprender los pasos necesarios para postularse, lo que contribuye a una mayor participación y a la selección de las personas candidatas más adecuadas para los servicios ofrecidos por el programa. Además, al contar con requisitos y formatos claramente definidos, se promueve la igualdad de oportunidades para todas las personas solicitantes al asegurar que todos tengan acceso a la misma información y que se evalúen bajo los mismos criterios.

d) El procedimiento del Programa Presupuestario E006 presenta una deficiencia en cuanto a la accesibilidad pública de la información sobre convocatorias, criterios de elegibilidad y el proceso de selección. Aunque se han identificado aspectos positivos en otros criterios evaluados, como la consideración de las características de la población objetivo y la claridad en la definición de plazos y requisitos, la falta de acceso público a esta información representa un área de mejora significativa. La recomendación es que esta información esté disponible de manera pública y accesible, especialmente en la página oficial de internet del Instituto Matías Romero. Al hacer que la información sobre convocatorias, criterios de elegibilidad y el proceso de selección esté fácilmente disponible para el público en general, se promueve la transparencia, la equidad y la participación informada en el proceso de selección de las y los destinatarios de los servicios ofrecidos por el Programa, esto ayudará a garantizar que todas las personas interesadas tengan la oportunidad de acceder a los servicios de capacitación y formación diplomática ofrecidos por el programa, contribuyendo así a su eficacia y legitimidad.

**32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	<b>Cuatro de los criterios de valoración.</b>

**Respuesta:** Sí, Nivel 4

El Instituto Matías Romero utiliza el Manual de Procedimientos y las convocatorias publicadas para los cursos de formación diplomática y de capacitación como mecanismos de verificación del procedimiento de selección de personas destinatarias del PpE006. Estos documentos se ajustan a las definiciones de la población objetivo.

a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo: se observa que los requisitos y criterios de admisión establecidos en las convocatorias se ajustan de manera adecuada a las definiciones de la población objetivo, lo cual demuestra una consideración apropiada de las características específicas de dicha población. Al revisar las convocatorias, se evidencia que los criterios de selección están diseñados para identificar a individuos que pertenecen al Servicio Exterior Mexicano (SEM), personas funcionarias de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y personal de instituciones de interés público, quienes conforman el grupo objetivo del programa.

Estos criterios consideran aspectos relevantes como la experiencia laboral en el ámbito diplomático, el nivel de educación requerido y otros requisitos específicos que son relevantes para el desempeño efectivo en el ámbito de la diplomacia y las relaciones internacionales. Por lo tanto, se puede concluir que los criterios de admisión están alineados con las necesidades y perfiles de la población objetivo, asegurando así la pertinencia y efectividad del programa en la selección de sus destinatarios.

b) La estandarización de los procesos de selección, respaldados tanto por el Manual de Procedimientos del Instituto Matías Romero como por las convocatorias, es un aspecto destacado. Estos documentos proporcionan pautas claras y consistentes que son utilizadas por todas las instancias involucradas en el programa, lo que garantiza una aplicación uniforme de los criterios de selección en todas las etapas del proceso. Al estandarizar los procedimientos, se promueve la consistencia y equidad en la evaluación de las y los solicitantes, ya que todos son evaluados bajo los mismos criterios y condiciones. Esto asegura que cada persona solicitante sea tratada de manera justa y objetiva, independientemente de la instancia que esté llevando a cabo la evaluación, también facilita la coordinación entre las diferentes áreas involucradas en el proceso de selección, lo que contribuye a una gestión más eficiente y transparente del programa. Además, al

ser conocidos y utilizados por todas las instancias, se promueve la coherencia en la interpretación y aplicación de los criterios de selección, reduciendo así la posibilidad de sesgos o inconsistencias en el proceso.

c) Están sistematizados, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático: Si bien se cuenta con una base de datos (Índice maestro) para el registro de la población atendida, se identifica una necesidad de mejora en la estructuración y homologación de las bases de datos disponibles. Se sugiere la implementación de un documento que detalle la conformación y lógica de estas bases, lo que facilitarían su gestión y entendimiento.

Para garantizar una mayor eficiencia y transparencia en el manejo de la información, se recomienda elaborar un documento que describa claramente la estructura y funcionamiento de las bases de datos utilizadas en el proceso de selección. Además, se sugiere establecer una estructura homogénea entre todas las bases de datos disponibles, lo que facilitarían el análisis y seguimiento de la información recolectada.

d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso: Si bien los requisitos y criterios de admisión establecidos en las convocatorias son accesibles a la población objetivo a través de diversos canales de difusión, como el correo electrónico institucional y otros medios de comunicación del Instituto Matías Romero (IMR) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), es fundamental reconocer que la accesibilidad pública de las bases de datos es limitada. Para garantizar una mayor transparencia y facilitar el acceso a la información, es necesario hacer públicas las bases de datos utilizadas en el proceso de selección. Esto permitiría que la población objetivo, así como otras partes interesadas, puedan acceder a la información relevante de manera directa y transparente. Cabe mencionar la importancia de mejorar la estructura de la información para facilitar su comprensión.

A pesar de estos aspectos positivos, el equipo evaluador recomienda la integración de mecanismos que permita un registro longitudinal de la información y de las bases de datos, lo que facilitarían su monitoreo y seguimiento. Esto contribuirá a una gestión más eficiente y transparente de la información generada por el programa.

**d. Entrega de bienes y/o servicios**

**33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** Sí, Nivel 4

Sí, el IMR cumple con cuatro de los criterios de valoración establecidos para la entrega de servicios, ya continuación, se detalla cómo:

a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo: El Instituto Matías Romero a cargo del Pp E006 adapta sus procedimientos a las características de la población objetivo a través de documentos como el "Manual de Procedimientos" y los "Criterios de Selección de cada Convocatoria". Estos documentos no solo establecen pautas generales, sino que también proporcionan una información detallada sobre los procesos clave, requisitos de admisión y criterios de selección específicos para cada programa o curso ofrecido. Esta atención a los detalles permite al IMR adaptarse de manera efectiva a las necesidades y perfiles de la población a la que se dirige.

Por ejemplo, al diseñar criterios de selección específicos para cada convocatoria, el IMR puede asegurarse de que las personas participantes seleccionadas sean aquellas que realmente se beneficiarán del programa y que puedan contribuir de manera significativa al mismo. Además, al establecer requisitos de admisión claros y transparentes, el IMR garantiza que las y los potenciales beneficiarios estén completamente informados sobre lo que se espera de ellos y qué pueden esperar del programa. Esto no solo garantiza la pertinencia y efectividad de los servicios ofrecidos, sino que también promueve la transparencia y la equidad en el proceso de selección.

b) Identificar y definir plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público: Tanto el "Manual de Procedimientos" como los "Criterios de Selección de cada Convocatoria" establecen de manera precisa y detallada los plazos para cada etapa del proceso, desde la presentación de solicitudes hasta la notificación de resultados. Además, se facilita la comunicación durante todo el proceso al proveer información detallada de contacto, que incluye números de teléfono, correos electrónicos y direcciones físicas. Esto permite a las y los interesados obtener más detalles o aclaraciones según sea necesario, brindándoles la seguridad de contar con un canal directo para resolver dudas o recibir asistencia. En consecuencia, se fomenta

la participación activa de las personas beneficiarias potenciales y se promueve un ambiente de colaboración y confianza entre el IMR y su audiencia.

c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento: El IMR demuestra un enfoque meticuloso al presentar y describir los requisitos y formatos necesarios para participar en los cursos y actividades de capacitación. Tanto el "Manual de Procedimientos" como las convocatorias proporcionan una guía clara y detallada sobre lo que se espera de las y los solicitantes, incluyendo los documentos necesarios, los criterios de selección y los procedimientos de inscripción. Esta transparencia y claridad son fundamentales para garantizar que las y los potenciales beneficiarios comprendan completamente los pasos que deben seguir y los documentos que deben presentar, lo que contribuye a un proceso de selección justo y eficiente.

Además, la publicación de todas las convocatorias a concursos públicos de ingreso al Servicio Exterior Mexicano en el Diario Oficial de la Federación asegura que la población objetivo esté informada sobre los requisitos y procedimientos necesarios. Esta práctica adicional refuerza la transparencia del proceso y la igualdad de oportunidades para todas las personas potenciales beneficiarias.

d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso: Los requisitos y criterios de admisión establecidos en las convocatorias son accesibles a la población objetivo a través de diversos canales de difusión, como el correo electrónico institucional y los medios de difusión del IMR y la SRE. Sin embargo, el equipo evaluador recomienda mejorar la visibilidad de estos documentos en la página web del IMR para asegurar una mayor accesibilidad a la información por parte de la población objetivo.

La accesibilidad y visibilidad de los requisitos y criterios de admisión son fundamentales para garantizar la transparencia y la igualdad de oportunidades en el proceso de selección. Al hacer que esta información sea más visible en la página web, se facilita el acceso a un mayor número de personas interesadas en participar en los programas y actividades ofrecidos por el IMR. Además, un enfoque proactivo en la mejora de la visibilidad en línea demuestra un compromiso continuo con la transparencia y la mejora de los servicios ofrecidos a la población objetivo.

**34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** Sí, Nivel 3

Sí, el Programa Presupuestario E006 cuenta con mecanismos documentados para verificar los procedimientos de entrega de servicios, cumpliendo con tres de los criterios de valoración establecidos:

a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo: Los mecanismos de verificación utilizados, como el listado de personas participantes en los cursos ofrecidos por el IMR, demuestran una consideración adecuada hacia las características específicas de la población objetivo. La información detallada en las bases de datos, como la clasificación por género y participantes nacionales y extranjeros, refleja una adaptación precisa a las necesidades y perfiles de las y los beneficiarios del programa. Este enfoque asegura que los servicios ofrecidos estén alineados con las expectativas y requisitos de la población objetivo, lo que fortalece la efectividad y relevancia del programa.

b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento: Los mecanismos de verificación, como las bases de datos denominadas "Listas de Actos Académicos Presenciales" y "Actos Académicos a Distancia", el "Índice General de Actos Académicos Gestionados por el Instituto Matías Romero", los "Informes Mensuales Generados por el Instituto Matías Romero", y los "Expedientes de Cursos" que contienen convocatorias, listas de personas aceptadas y aprobadas, junto con el "Índice de Matrículas en Actos Académicos Presenciales" y el "Índice de Matrículas de Cursos Impartidos por Instituciones Nacionales o Extranjeras en los que Participan Personal del Servicio Exterior Mexicano y Personas Funcionarias de la Cancillería", se encuentran estandarizados y son empleados de manera consistente por todas las instancias involucradas en la entrega de servicios. Esta uniformidad garantiza coherencia y consistencia en la aplicación de los procedimientos en todos los ámbitos.

c) Están sistematizados, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático: La información relacionada con los procedimientos de entrega de servicios se encuentra sistematizada en bases de datos. Estas bases de datos permiten una gestión eficiente de la información, facilitando su consolidación y análisis de manera global y sistemática. A partir de estas bases de datos con la información



antes mencionada, se puede resumir de manera global y sistemática el número de ediciones impartidas por cada curso, el total de matriculados por capacitación, cuántos son nacionales, cuántos extranjeros, cuántos pertenecen a la APF y cuántos al SEM; además de determinar el número total de personas aprobadas que serán los que reciban su documento de conclusión de los cursos de actualización, diplomados y cursos especiales que ofrece IMR.

En cuanto al criterio d) sobre la accesibilidad de la información a la población objetivo, se menciona que los mecanismos utilizados, que incluyen bases de datos con información personal, no son de acceso público debido a la normativa en materia de protección de datos personales. Es importante resguardar la privacidad de la información y cumplir con las regulaciones vigentes en este aspecto.

Por lo antes mencionado, el Pp E006 demuestra contar con mecanismos efectivos y documentados para verificar los procedimientos de entrega de servicios, cumpliendo con tres de los criterios de valoración establecidos, y se destaca la importancia de la protección de datos personales en el manejo de la información.

**35. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?**

**Respuesta:** No procede valoración cuantitativa.

Derivado del análisis de gabinete y de las reuniones del equipo evaluador con la UR, las personas operadoras del Pp E006 indican que la mayor y principal dificultad que identifican para la generación y entrega de bienes y servicios, en este caso para la impartición de cursos, está en los procesos de contratación de los docentes, principalmente los que imparten lenguas extranjeras.

Derivado del análisis a los cursos, es relevante analizar acciones que se pudieran explorar y evitar esta complicación, considerando que es crucial la disponibilidad de docentes con la formación y experiencia necesaria para la impartición de los cursos de formación y capacitación, por lo que se sugiere:

- Primero, con base en la prospección de lo que se planea realiza como institución en el siguiente año se sugiere hacer un análisis de las cargas académicas de los docentes del IMR, con la finalidad de realizar una planeación de asignaturas, sobre todo de aquellas que tienen una mayor demanda, contemplando la temporalidad.
- Integrar una estrategia para garantizar la disponibilidad de la planta docente necesaria para cubrir la impartición de los cursos, lo que puede incluir la contratación de docentes hora-clase de manera temporal.
- Integración de una lista de potenciales docentes a los que se pudiera recurrir y contratar como docentes hora-clase, que impartan los cursos de capacitación y formación de manera temporal.
- Identificar aliados institucionales con los que se pudiera generar convenios académicos para que la planta docente de estas instituciones imparta los cursos comprometidos en los Planes Anuales de Trabajo o en la Planeación Estratégica de la Institución.

Estas estrategias buscan abordar la escasez de docentes especializados y asegurar la continuidad en la entrega de servicios de capacitación y formación del IMR. Sin embargo, se recomienda monitorear de cerca la implementación de estas acciones para evaluar su efectividad y realizar ajustes según sea necesario. Además, es importante mantener una comunicación fluida con las instancias involucradas y buscar oportunidades de colaboración que puedan fortalecer los procesos de generación y entrega de servicios del Programa Presupuestario E006.

**36. ¿Los procedimientos para la generación de los servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?<sup>7</sup>**

**Criterios de valoración:**

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** Sí, Nivel 4

Sí, los procedimientos para la generación de los servicios que entrega el Pp E006 cumplen con los criterios de valoración mencionados.

a) Los procedimientos del Programa Presupuestario E006 están estandarizados y aplicados uniformemente por todas las instancias ejecutoras. El programa cuenta con un manual de procedimientos que detalla las actividades y formatos necesarios para su ejecución. Sin embargo, se señala que este manual no está actualizado y no refleja la estructura orgánica actual del Instituto Matías Romero, lo que podría generar inconsistencias en su implementación.

El programa ofrece tres servicios principales: gestión de convenios y colaboración académica, programas de capacitación y formación, y administración de becas. Las actividades asociadas incluyen coordinación de actos de difusión, publicación de convocatorias, seguimiento a acuerdos de cooperación, mecanismos de reflexión académica y publicación de documentos e investigaciones.

En términos generales, los procedimientos para la generación de los servicios cumplen con los criterios de estandarización, excepto en el caso de las becas. Las actividades relacionadas con los convenios y programas de capacitación están estandarizadas y aplicadas de manera homogénea mediante el manual, y se difunden y conocen por las unidades administrativas vinculadas. Además, están en consonancia con la normatividad institucional y se sistematizan mediante indicadores reportados en la MIR.

Sin embargo, se identifica una brecha en los procedimientos relacionados con las becas, lo que sugiere la necesidad de integrar pautas específicas para su gestión en el manual de procedimientos. Por lo tanto, se recomienda una revisión y actualización del manual para incluir estas pautas, así como la integración del procedimiento a nivel de actividad de becas ofrecidas por instituciones académicas nacionales y extranjeras.

<sup>7</sup> Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique

b) Están sistematizados. La evaluación indica que el Programa utiliza el Sistema Integral de Información y Gestión Administrativa (SIIGA) para el registro y seguimiento de sus actividades, así como para la generación de reportes e indicadores. Sin embargo, también señala que el SIIGA no cuenta con la capacidad para capturar información específica del Programa, como el número de personas participantes, el perfil de las y los beneficiarios, el grado de satisfacción, el impacto y la calidad de los servicios. Por lo tanto, el Programa requiere de otros mecanismos de sistematización de la información que le permitan evaluar sus resultados.

c) Están difundidos públicamente. El Programa difunde públicamente sus servicios a través de su página web, sus redes sociales, sus publicaciones, sus programas de radio (podcasts) y sus conferencias. El Programa cuenta con un mecanismo formal de difusión interna que garantiza que todas las personas funcionarias de la Cancillería y del Servicio Exterior Mexicano conozcan los servicios que ofrece y los requisitos para acceder a ellos, denominado Correo Institucional.

d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp. El Programa se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, así como con la Ley del Servicio Exterior Mexicano y el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Sin embargo, se observa que el Programa no cuenta con un documento normativo o institucional propio, lo que dificulta su planeación.

La falta de un marco normativo interno que permita establecer reglas y procedimientos claros y documentados que guíen las operaciones y aseguren el cumplimiento de los objetivos del Programa, puede generar inconsistencias en la implementación de los procedimientos y dificultar la coordinación entre las distintas instancias ejecutoras. La elaboración de este documento debe ser consistente con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores y demás normativa aplicable, pero adaptado específicamente a las necesidades y características del programa.

La creación de este documento permitirá una mejor articulación y alineación de las actividades del programa con sus objetivos estratégicos, facilitando así su planificación, ejecución, seguimiento y evaluación. Además, proporcionará una base sólida para la toma de decisiones y la rendición de cuentas, contribuyendo a mejorar la eficacia y eficiencia en la gestión del programa.

El equipo evaluador recomienda realizar una revisión y actualización del documento Manual de Procedimientos del Instituto Matías Romero que considere entre otros elementos, la integración del procedimiento a nivel de actividad Becas ofrecidas por instituciones académicas nacionales y extranjeras aprovechadas. Se recomienda que el programa desarrolle un documento normativo o institucional propio que establezca de manera clara y detallada sus objetivos, metas, indicadores, estrategias, acciones y recursos. Este documento debe ser coherente con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores y demás normativa aplicable, pero adaptado específicamente a las necesidades y características del programa.

**37. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** Sí, Nivel 4

El Programa Presupuestario E006 ha implementado diversos mecanismos para verificar los procedimientos relacionados con la generación de bienes y/o servicios. A continuación, se detallan estos mecanismos y se analiza cada uno de ellos:

a) Identificación del cumplimiento con los documentos normativos o institucionales del Pp: El Pp tiene el principal propósito de contribuir a las labores de representación y de ejecución de la política exterior del país a través de actividades de investigación, difusión, formación y capacitación en materia de diplomacia, política exterior, relaciones internacionales y promoción dirigidas a las y los miembros del Servicio Exterior Mexicano, personas funcionarias de la SRE e integrantes de instituciones de interés público, con lo que se muestra que cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación servicios y realizan acciones acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp. Además de estos mecanismos, el IMR realiza de manera constante tareas de vinculación con la Comisión de Personal del SEM, las áreas políticas de la SRE (ámbitos bilaterales, multilaterales y consulares), así como con otros actores nacionales e internacionales considerados de interés por la Cancillería.

El Pp cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación que permite identificar el grado de cumplimiento de sus objetivos, metas e indicadores, así como los factores que influyen en sus resultados. Sin embargo, también señala que el Programa no cuenta con un documento normativo o institucional propio que establezca sus objetivos, metas, indicadores, estrategias, acciones y recursos, lo que dificulta su planeación, ejecución, seguimiento y evaluación.

b) Estandarización de los procedimientos: El Programa cuenta con un manual de procedimientos que describe las actividades correspondientes a cada área que lo integra, así como los formatos e instructivos necesarios para su operación. Sin embargo, se identifica una debilidad en este aspecto: el manual no está actualizado y no refleja la estructura orgánica actual del Instituto. Esta falta de actualización puede ocasionar inconsistencias en la aplicación de los procedimientos por parte de las diferentes instancias ejecutoras del programa.

c) Sistematización de la información: El Programa utiliza el Sistema Integral de Información y Gestión Administrativa (SIIGA) para el registro y seguimiento de sus actividades, así como para la generación de reportes e indicadores. A pesar de esto, se señala una limitación importante: el SIIGA no tiene la capacidad para capturar información específica del Programa, como el número de personas participantes, el perfil de las y los beneficiarios, el grado de satisfacción, el impacto y la calidad de los servicios. Por lo tanto, se requieren otros mecanismos de sistematización de la información que permitan una evaluación más completa y detallada de los resultados del programa.

d) Conocimiento de las personas operadoras del Pp sobre los mecanismos de verificación: Aunque se presume que existe una difusión interna de los mecanismos de verificación, no se proporciona información específica sobre el grado de conocimiento que tienen las y los operadores del programa sobre estos mecanismos. Se recomienda que el programa realice una evaluación formal del grado de conocimiento de las personas operadoras sobre los mecanismos de verificación y que implemente actividades de capacitación y sensibilización según sea necesario. Esto garantizará que todas las personas operadoras estén completamente informadas y capacitadas para aplicar correctamente los mecanismos de verificación en su trabajo diario.

Se recomienda que el programa aborde estas áreas de mejora de manera proactiva para garantizar que sus mecanismos de verificación sean sólidos, eficaces y consistentes con sus objetivos y mandatos institucionales.

*e. Mejora y simplificación regulatoria*

**38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?**

**Respuesta:**

Durante los últimos tres años, se han implementado cambios significativos en los documentos normativos del Instituto Matías Romero (IMR), los cuales han contribuido a agilizar los procesos y definir de forma clara a la población objetivo. Estos cambios incluyen:

**Diagnóstico del Pp E006.** Derivado de la realización de la Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario E006 “Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería”, se recomienda la elaboración de un diagnóstico que describa de manera específica las causas, efectos y características del problema que busca atender. Este diagnóstico debe incluir su contribución al logro de los objetivos de los documentos rectores de planeación nacional y sectorial, la definición puntual de su población potencial, objetivo y atendida, la metodología para su cuantificación, su ubicación territorial y el plazo para la actualización de dicho documento.

En respuesta a esta recomendación, el Instituto Matías Romero (IMR) integró el Diagnóstico del Programa Presupuestario E006 “Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería”.

**Matriz de Indicadores para Resultados:** Se realizaron ajustes en respuesta a observaciones de auditorías externas e internas, asegurando la coherencia y eficacia de los indicadores utilizados para medir el desempeño del programa.

**Población Objetivo:** Se ha trabajado en la redacción más precisa y concisa de la población objetivo del programa, evitando términos genéricos que dificulten su definición y medición de resultados. Esto incluye delimitar la población de manera breve y específica, asegurando que todas las características relevantes estén incluidas para una definición clara.

**Lógica Vertical de la MIR:** Se revisó la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados para garantizar que la lógica vertical sea consistente, verificando las direcciones de izquierda a derecha y de abajo hacia arriba. Se aseguró que los supuestos expresen situaciones positivas necesarias para alcanzar los objetivos, contribuyendo así al logro del propósito del programa.

**Manual de Organización:** Se realizaron ajustes en las atribuciones, estructura orgánica, organigrama, objetivos y funciones de acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 14 de junio de 2021.

- Numeral V Atribuciones, retoma lo establecido en el reglamento interior de la SRE, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 14 de junio de 2021, respecto a las atribuciones de las direcciones generales.
- Numeral VII Estructura orgánica y VIII organigrama
- Numeral IX. Objetivos y funciones.



**Manual de Procedimientos:** Se ampliaron y modificaron los procedimientos registrados, pasando de dos a cuatro procedimientos. Se incluyeron procesos como el Concurso de Ingreso al Servicio Exterior Mexicano, apoyo en la organización de concursos de ascenso, diseño e impartición de cursos, y diseño y organización de cursos para personas diplomáticas extranjeras. Además, se agregó la publicación de un número de la *Revista Mexicana de Política Exterior* como parte de los procedimientos establecidos.

Estos cambios han fortalecido la capacidad del Programa Presupuestario E006 para cumplir con sus objetivos, mejorar la eficiencia operativa y brindar servicios de calidad a su población objetivo.

**f. Presupuesto del Pp**

**39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** Sí, nivel 3.

En la información proporcionada por las personas operadoras del programa, el equipo evaluador identificó que el programa solamente ejerce recursos provenientes del PEF y se desglosa presupuestalmente por capítulo, partida de gasto para los ejercicios 2021 y 2022. En esta respuesta se incluye el Análisis funcional programático (AFP), un desglose en formato Excel con el presupuesto del Pp por capítulo de gasto y el Estado del Ejercicio del Presupuesto 2021 y 2022 definitivo del Pp E006. Estos documentos forman parte del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), por lo que esta es su fuente de financiamiento.

a) Desglosa del presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento: El Programa ofrece una disgregación detallada del presupuesto por categoría de gasto, como se ilustra en la tabla adjunta (Anexo 11). Fuente: [https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion\\_Presupuestaria-2022](https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion_Presupuestaria-2022) Este desglose permite una identificación precisa de la distribución de los recursos y de la fuente de financiamiento para cada tipo de gasto, por lo tanto, se satisface el requisito establecido al ofrecer una identificación precisa de la distribución de los recursos y de la fuente de financiamiento para cada tipo de gasto.

b) Presentación de estimaciones presupuestarias en el corto plazo: La falta de proyecciones presupuestarias a corto plazo representa una limitación significativa para la planificación financiera efectiva del Programa. Para abordar esta deficiencia, se sugiere implementar un proceso estructurado para la elaboración de estas estimaciones. Este proceso podría incluir la identificación y análisis de tendencias históricas de gasto, la evaluación de factores externos e internos que podrían influir en los recursos disponibles, y la consulta regular con las partes interesadas clave para recopilar información relevante. Además, sería beneficioso establecer metas financieras claras y realistas para orientar la elaboración de estas estimaciones. Esta mejora proporcionará una base sólida para una planificación financiera más precisa y efectiva, garantizando una asignación eficiente de recursos y una implementación exitosa de las actividades del Programa a corto plazo.

c) Estimación del gasto unitario: La ausencia de estimaciones sobre el costo unitario de las actividades constituye un obstáculo importante para analizar tanto la eficiencia como el impacto económico de las intervenciones del Programa. Para abordar esta deficiencia, se recomienda implementar un sistema de

seguimiento y registro más detallado que permita calcular el costo unitario de actividades específicas, como becas y actos académicos. Este sistema podría incluir la recopilación de datos más específicos sobre los costos incurridos en cada actividad y el número de personas beneficiarias atendidas, así como el desarrollo de metodologías estándar para calcular estos costos unitarios. Además, sería beneficioso establecer un proceso regular de revisión y actualización de estas estimaciones para garantizar su precisión y relevancia continua. La implementación de estas estimaciones del gasto unitario proporcionaría información valiosa para la toma de decisiones futuras y la asignación óptima de recursos, lo que mejoraría la eficiencia y efectividad del Programa en general.

d) Consistencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza: Se observa que existe coherencia entre los capítulos de gasto y las actividades que realiza el Programa. Por ejemplo, se destinan montos significativos a transferencias y asignaciones, lo cual es coherente con la naturaleza de las actividades de que realiza el programa. Esto sugiere que los recursos se están asignando de manera acorde con las actividades que se llevan a cabo.

Las personas responsables del Pp no cuentan con una metodología establecida, no obstante, utilizan el método del presupuesto incremental que considera incrementos más o menos justificados al nivel del presupuesto asignado el año anterior. Supone que el programa en cuestión debe mantenerse sin cambios notables y hacen sus estimaciones presupuestales tomando en cuenta la inflación, las necesidades nuevas del PAT, etc. y mandan la propuesta de anteproyectos. Esta técnica supone el cálculo presupuestal tomando como base el presupuesto del año anterior, y a partir de éste se estima un incremento porcentual para el año siguiente. Dentro de este esquema se destinan asignaciones inerciales cada ejercicio fiscal, donde la posibilidad de incorporar nuevas acciones es prácticamente nula. Al respecto, se recomienda hacer estas estimaciones y publicarlas en la página de transparencia del IMR.

En resumen, si bien el Programa cumple con algunos criterios de valoración en cuanto a la identificación y cuantificación de gastos, aún hay aspectos que podrían mejorar, como la presentación de estimaciones presupuestarias en el corto plazo y la estimación del gasto unitario para algunas actividades específicas. Estas mejoras podrían contribuir a una gestión más eficiente y transparente de los recursos del Programa.

#### **Anexo 11. Presupuesto**

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

**Respuesta:**

El Instituto Matías Romero, responsable del Programa Presupuestario E006, proporcionó información detallada sobre el presupuesto original, modificado y ejercido, así como las bases de datos que contienen los registros de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y las adecuaciones presupuestarias. Para verificar la correcta aplicación de los recursos en el Pp E006, se realizaron revisiones exhaustivas de las bases de datos donde se registraron los principales conceptos de gasto en 2021 y 2022, en concordancia con el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Cuenta Pública. Las fuentes de financiamiento del Programa E006 provienen exclusivamente de Recursos Fiscales, como se establece en el "Clasificador por fuentes de financiamiento.<sup>8</sup>"

Se procedió al análisis detallado del presupuesto original, modificado y ejercido en 2021 y 2022, como se muestra en la siguiente tabla:

**Estado del ejercicio 2022**

CAPÍTULO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
1000	12,349,458.00	11,651,986.71	11,651,986.71
2000	57,000.00	93,561.61	93,561.61
3000	7,193,000.00	2,638,599.17	2,638,599.17
4000	2,000,000.00	118,529.23	118,529.23
<b>TOTAL</b>	<b>21,599,458.00</b>	<b>14,502,676.72</b>	<b>14,502,676.72</b>

**Estado del ejercicio 2021**

CAPÍTULO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
1000	11,865,789.00	10,349,446.28	10,349,446.28
2000	87,869.00	94,482.57	94,482.57
3000	6,610,115.00	3,644,171.53	3,644,171.53
4000	1,609,159.00	31,514.21	31,514.21
<b>TOTAL</b>	<b>20,172,932</b>	<b>14,119,614.59</b>	<b>14,119,614.59</b>

Fuente; Elaboración realizada por esta consultoría, con datos proporcionados por los responsables del Pp.

Del total de recursos ejercidos por el Pp E006, el 80.34% (12,349 miles de pesos) se destinó al Capítulo 1000 "Servicios personales", mientras que el 0.26% se distribuyó en el capítulo 2000 "Materiales y Suministros", y el 33.30% (7,193 miles de pesos) se utilizó en el Capítulo 3000 "Servicios generales" y 9.26% (2,000 miles de pesos) para el capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas". Esta distribución es consistente con el tipo de programa modalidad E, dado que sus actividades se enfocan en la prestación de

<sup>8</sup> [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_007.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_007.pdf)

servicios públicos mediante la capacitación a las y os miembros del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería.

Durante el ejercicio fiscal 2022, el Pp E006 ejerció un total de 14,502.67 miles de pesos (67.14%) de los 21,599.4 miles de pesos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para dicho año. Esta ejecución implicó una diferencia de 7,096.7 miles de pesos (32.85%) menos, concentrada principalmente en los gastos operativos debido a la reducción del presupuesto por parte de la SHCP, como señalan las personas operadoras del programa.

**g. Sistematización de la información**

**41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

**Respuesta:** Nivel 4.

El Programa presupuestario cuenta con herramientas tecnológicas y bases de datos confiables para gestionar sus actividades que cumplen con las siguientes características:

**En cuanto al criterio a) Fuentes de información confiables.** El Programa presupuestario cuenta con evidencia del uso de aplicaciones informáticas y bases de datos para la recepción, registro y trámite de solicitudes para el proceso de asignación de cursos relacionados con los componentes del programa, los cuales se denominan “Índice maestro” e “Índice de cursos ofrecidos”. Estas bases de datos son confiables, pues permiten verificar mediante los operadores del programa la información registrada.

**b) Periodicidad y las fechas límites para la actualización.** Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables. Se establece la periodicidad y fechas límites para la actualización de los valores de las variables. La información se actualiza cada ciclo presupuestario, abriendo una nueva base de datos, de acuerdo con la programación de actividades del Programa Anual de Trabajo (PAT), lo que cumple con este criterio.

**c) Información al personal involucrado.** La información sistematizada de algunos procedimientos y componentes se remiten en bases de datos o formato Excel, pero no necesariamente implica el uso de aplicaciones informáticas, ya que dichas bases de datos las pueden compartir con el personal involucrado en el proceso correspondiente, mediante la red de forma segura, lo que les permite que la información no tenga discrepancia al no tener implicados otros sistemas. Si bien algunas actividades se realizan mediante bases de datos compartidas entre el personal involucrado, no se cuenta con un sistema centralizado que proporcione información específica a cada persona del equipo de manera automatizada. Esto podría mejorar la eficiencia y la comunicación dentro del equipo, permitiendo un acceso rápido y fácil a la información para cada función.

**d) Las aplicaciones informáticas están integradas.** El Instituto Matías Romero opera cinco herramientas tecnológicas; página WEB, registro IMR y encuesta IMR, implementadas por el Gobierno Federal, asimismo existe las páginas de la *Revista Mexicana de Política Exterior* y del Campus virtual, mismas que fueron elaboradas por la SRE, la DGTII y el IMR; todas ellas cuentan con lineamientos que regulan su funcionamiento,

emiten reportes, las personas operadoras conocen la operación, contenido y presentan niveles de seguridad al contar con un usuario y contraseña por lo que se puede argumentar que están integradas. No existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas. Tanto los sistemas, como las bases de datos “Índice maestro” e “Índice de cursos ofrecidos” se actualizan una vez al año o cada que existe la necesidad expresa.

Es importante señalar que, considerando el número de solicitudes recibidas para los cursos, es factible el manejo de la información de manera confiable en las bases de Excel, lo que le ha permitido generar la información necesaria. Al respecto, se sugiere la creación de un sistema informático para uso exclusivo del IMR, en donde se pueda integrar la información de los procedimientos considerados para la operación del programa, así como de cada uno de sus componentes, y que considere cada una de sus características, asimismo se recomienda una revisión para optimizar su funcionamiento y asegurar su integración sin discrepancias en la información. Esto podría implicar actualizaciones o mejoras en las plataformas existentes.

Por lo anterior se destacan las siguientes áreas de mejora que contribuirían a una gestión más eficiente y efectiva del Programa, facilitando la toma de decisiones y asegurando la disponibilidad de información actualizada y precisa para todas las partes involucradas:

**Centralización de la información:** Se sugiere la implementación de un sistema informático centralizado que integre y automatice la gestión de la información de todos los procedimientos y componentes del programa. Esto mejoraría la comunicación y eficiencia del equipo al proporcionar acceso rápido y fácil a la información relevante para cada función.

**Actualización oportuna de la información:** Aunque se establecen fechas límites para la actualización de la información, se debe garantizar que esta se realice de manera oportuna en cada ciclo presupuestario para mantener los datos actualizados y precisos.



***h. Transparencia y rendición de cuentas***

**42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?**

**Criterios de valoración:**

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
3	<b>Tres</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** Sí, Nivel 3.

El Programa dispone de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que satisfacen tres de las características evaluadas. Sus documentos normativos, así como sus principales resultados y la información para monitorear su desempeño, se encuentran actualizados. Sin embargo, no cuenta con información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto. Respecto al inciso d), que se refiere al listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos, no es relevante para el Programa, ya que las capacitaciones que proporciona están dirigidos a personas servidoras públicas que en su mayoría trabajan en la Cancillería. Por esta razón, se le asigna el nivel 3.

a) En el apartado de transparencia de la página electrónica de Documentos normativos y/u operativos, el Pp E006 pone a disposición del público interesado los documentos normativos y operativos del Programa así como los Instrumentos que puedan ser relevantes a la persona usuaria a través de su sitio web oficial <https://seccionesimr.sre.gob.mx/normatividad.html> y otras plataformas como "Este mes en el IMR 2022, Boletín electrónico con las actividades mensuales del Instituto Matías Romero" <https://www.gob.mx/imr>, [Este mes en el IMR 2022 | Instituto Matías Romero | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](https://www.gob.mx)

b) Información financiera y ejercicios trimestrales del gasto: Aunque no se encontró disponible información financiera detallada sobre el presupuesto asignado ni informes trimestrales del ejercicio del gasto en el sitio web del Programa, se proporciona un vínculo directo a la página de [Transparencia Presupuestaria de la SHCP](#). Este enlace permite acceder a información detallada sobre el presupuesto asignado al Programa y los informes trimestrales del ejercicio del gasto. Sin embargo, sería beneficioso que esta información estuviera directamente disponible en el sitio web del Programa para facilitar el acceso y la transparencia.

c) Cuenta con indicadores que permiten rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos mensual de su ejercicio presupuestario:

En la página de transparencia del IMR responsables del Pp E006 <https://sre.gob.mx/transparencia123> disponen de un apartado denominado “Indicadores de Programas Presupuestarios” que direcciona desde el portal del IMR al siguiente vínculo en donde se puede, se puede acceder a información de los indicadores del Pp contenidos en su MIR; [Ficha del Programa \(hacienda.gob.mx\)](https://www.hacienda.gob.mx) No así las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.

d) Listado de personas físicas o morales que reciben recursos públicos: Aunque no se identificó la disponibilidad de un listado de personas o entidades que reciben recursos públicos del programa, el equipo evaluador considera que este criterio de valoración de la pregunta no es aplicable al Pp, pues no asigna recursos públicos a personas físicas o morales. Sin embargo conforme a las características de su población existen personas beneficiarias de los cursos que implementan a través del Pp y al considerarse datos personales, en línea con el tratamiento de éstos por parte del IMR, se lleva a cabo conforme a lo dispuesto en el artículo 28, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; en el artículo 62, fracciones I, II IV, V, VII, X y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores; así como en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la LGPDPSO (Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados). Además, se hace saber que no se realizan transferencias de datos personales, excepto aquellas contempladas en el artículo 70 de la LGPDPSO. Lo anterior, establecido en el aviso de privacidad [Documento de seguridad del Instituto Matías Romero](#)

En resumen, el programa cumple parcialmente con los criterios de valoración en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas. Si bien proporciona acceso a documentos normativos y operativos, así como indicadores de resultados, existe una falta de disponibilidad de información financiera detallada y de un listado de personas beneficiarias de recursos públicos.

Al respecto, el equipo evaluador recomienda implementar la información faltante el sitio web de transparencia del IMR con la información del Pp evaluado (sin necesidad de emplear el portal de la SHCP) de acuerdo a los criterios de valoración definidos en la pregunta, considerando que esta debe ser pública, accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna, redactada en un lenguaje sencillo y, en la medida de lo posible, accesible a personas con discapacidad. Asimismo, es preferible se encuentre traducida a lenguas indígenas, en términos de lo que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?**

**Criterios de valoración:**

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
3	<b>Tres de los criterios de valoración.</b>

**Respuesta:** Sí, Nivel 3

Se ha constatado que los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas empleados para operar y presentar los resultados del Pp E006 son efectivos para promover los principios esenciales del gobierno abierto: participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas. Esto se fundamenta en el Artículo 57 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece que la información divulgada por los sujetos obligados en el marco de la política de transparencia proactiva se difundirá en los medios y formatos más adecuados para el público al que va dirigida. Asimismo, se considera el Artículo 2, Fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que define los objetivos de la ley, incluida la consolidación de la apertura de las instituciones del Estado mexicano mediante iniciativas de gobierno abierto. Estas iniciativas buscan mejorar la gestión pública mediante la difusión de información en formatos abiertos y accesibles, así como fomentar la participación efectiva de la sociedad en su atención.

a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información. La Unidad de Transparencia del SRE, a la cual pertenece el IMR, ha establecido procesos bien definidos para recibir y gestionar estas solicitudes, como se detalla en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales. Este procedimiento describe detalladamente las actividades que deben realizarse para atender las solicitudes de información pública y datos personales en la Plataforma Nacional de Transparencia. Se respalda esta afirmación con el vínculo proporcionado: [Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales](#).

b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones. No se ha identificado de manera clara la implementación de mecanismos formales de participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones del programa. Sería importante destacar la relevancia de estas estrategias para fortalecer la legitimidad y la transparencia de las decisiones gubernamentales. Se sugiere que el Pp

explore la posibilidad de implementar mecanismos que fomenten una participación más activa de la ciudadanía en sus procesos de toma de decisiones.

c) Promoción de la generación, documentación y publicación de información en formatos abiertos y accesibles: El portal de transparencia del IMR ofrece acceso a una amplia gama de información relevante para el público en general, disponible en el Portal de Transparencia del IMR. La disponibilidad de información en formatos abiertos y accesibles es esencial para garantizar que la ciudadanía pueda acceder y comprender fácilmente la información pública. Esta información se encuentra disponible en el siguiente enlace: [Portal de Transparencia del IMR](#).

d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad. El Pp ha demostrado un compromiso con el uso de estas tecnologías para mejorar la accesibilidad de la información y facilitar su consulta por parte de la ciudadanía. El uso de tecnologías de la información desempeña un papel crucial en el fortalecimiento de la transparencia y el acceso a la información pública.

En conclusión, el Programa Presupuestario E006 muestra un compromiso general con los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica. Sin embargo, existen áreas de mejora identificadas, especialmente en lo que respecta a la implementación de mecanismos formales de participación ciudadana. Se recomienda que el Pp continúe fortaleciendo estas iniciativas y explore nuevas formas de promover una mayor apertura y transparencia en sus procesos.

## MÓDULO 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

**44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta:** Sí, Nivel 4.

El Programa Presupuestario E006 implementa instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida en relación con la entrega de sus bienes y servicios. Estos instrumentos tienen las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población atendida: El Pp E006 asegura que los instrumentos de medición de satisfacción se adapten a las características específicas de la población atendida, que incluye las y los miembros del Servicio Exterior Mexicano, personas funcionarias de la SRE e integrantes de otras instituciones de interés público. Se evalúan aspectos relacionados con la calidad y eficiencia de los servicios proporcionados, hace referencia a sus tres componentes, “Porcentaje de matrículas en cursos presenciales, “Porcentaje de matrículas en cursos a distancia” y “Porcentaje de matrículas de cursos impartidos por instituciones nacionales o extranjeras coordinadas por el IMR”, de los cuales en todos se aplica una encuesta o evaluación de calidad.

Los “**Cuestionarios de satisfacción**” se realizan al final de cada curso presencial y/o a distancia, para lo cual se envían invitaciones a las y los participantes para recibir retroalimentación sobre el programa de estudio correspondiente.

El “**Cuestionario de evaluación acerca de la labor del IMR y detección de necesidades**” se lleva a cabo dos años. Se efectúa este cuestionario para recibir retroalimentación sobre la actividad global del Instituto, incluyendo su oferta académica, sugerencias para la incorporación de nuevas temáticas y analizar la factibilidad de considerarlos en los programas académicos.

“**Evaluaciones de los cursos para personas diplomáticas extranjeras**” En los cursos para personas diplomáticas extranjeras, se realizan evaluaciones sobre la calidad de las personas ponentes, así como una valoración general sobre la organización del programa.

b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas: Los cuestionarios de satisfacción y evaluación son diseñados de manera clara y directa, evitando cualquier sesgo que pueda inducir

respuestas específicas. Esto garantiza la objetividad en las respuestas obtenidas, permitiendo una evaluación precisa del nivel de satisfacción de los participantes.

c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos: Se utiliza un método de muestreo aleatorio simple para garantizar que los resultados obtenidos sean válidos y representativos de la población atendida. Esto asegura que las conclusiones extraídas de los datos recopilados reflejen adecuadamente la percepción general de las personas beneficiarias respecto a los servicios proporcionados.

d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp: Los resultados obtenidos de las encuestas y evaluaciones son analizados de manera sistemática para identificar áreas de mejora en la gestión del programa. Se consideran sugerencias y comentarios de las personas participantes para implementar acciones correctivas y mejorar la calidad de los servicios ofrecidos.

Se recomienda que el IMR publique los resultados de las encuestas de satisfacción en su sitio web de manera regular, preferiblemente de forma anual o semestral. Esto permitirá que tanto las personas como el público en general puedan acceder a esta información de manera transparente y conocer la percepción de la población atendida respecto a los servicios proporcionados por el programa. Actualmente, los resultados de las encuestas de satisfacción no están disponibles públicamente en el sitio web del IMR, lo que limita el acceso a esta información por parte de la población interesada.

Además, se sugiere revisar periódicamente la formulación de los cuestionarios de satisfacción para asegurar que sigan siendo relevantes y efectivos en la recopilación de datos. Esto puede implicar la incorporación de nuevas preguntas o la modificación de las existentes para abordar aspectos específicos de los servicios ofrecidos y las necesidades de la población atendida.

Al mejorar la difusión de los resultados y mantener actualizados los cuestionarios de satisfacción, el IMR podrá fortalecer su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua de sus servicios, lo que contribuirá a una gestión más eficaz y orientada hacia las necesidades de las y los beneficiarios.

## MÓDULO 6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

**45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?**

**Criterios de valoración:**

- a) A partir del reporte de indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

**Respuesta: No procede valoración cuantitativa.**

a) A partir del reporte de indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (MIR, FID, otro): El Programa Pp E006 utiliza el reporte de indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (MIR) como su principal fuente de documentación de avances. Este instrumento proporciona datos precisos sobre el cumplimiento de los objetivos a nivel de fin y propósito, lo que permite un seguimiento continuo y una evaluación detallada del progreso hacia el logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del programa.

La información obtenida a través del MIR se publica regularmente de acuerdo con la frecuencia de medición de cada indicador, lo que garantiza su disponibilidad y accesibilidad para los responsables del programa y otras partes interesadas. Esta práctica facilita el monitoreo constante del desempeño del programa y la toma de decisiones informadas para mejorar su efectividad y eficiencia en la consecución de sus objetivos.

b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto: El programa no cuenta con estudios o evaluaciones realizadas con la suficiente frecuencia para determinar los logros de manera alternativa. Por lo tanto, no se utilizan hallazgos de estudios o evaluaciones específicas para documentar los avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores.

c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares: No se aplican hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales para documentar los avances del Programa Pp E006. La falta de tales evaluaciones limita la capacidad del programa para obtener información adicional sobre su desempeño en comparación con programas similares en otros contextos.

d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp: El programa no cuenta con evaluaciones de impacto para documentar sus avances a partir de los hallazgos de estas evaluaciones, lo que limita la capacidad del programa para comprender plenamente la magnitud de su influencia y los efectos de sus intervenciones en el logro de sus objetivos.



**46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?**

**Criterios de valoración:**

Nivel	Criterios
3	El Pp presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central y en su contribución a objetivos superiores.

**Respuesta:** Sí, Nivel 3.

El Programa Pp E006 presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central y en su contribución a objetivos superiores, por lo que se valora positivamente el desempeño general del programa a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La MIR del programa incluye seis indicadores que miden el desempeño en diferentes niveles de objetivos, desde actividad hasta fin. A pesar de que algunos indicadores podrían no ser completamente claros, relevantes o monitoreables, en general, estos indicadores proporcionan una visión integral del desempeño del programa. Los resultados obtenidos muestran un cumplimiento significativo de las metas establecidas, con un desempeño del 115.71%<sup>9</sup> sobre la meta programada a nivel de Propósito y un 109.7% a nivel de Fin. Estos indicadores se utilizan para dar seguimiento al logro del objetivo central del programa. El indicador de Propósito se emplea para definir el impacto del programa, que se describe como: " Los miembros del Servicio Exterior Mexicano, y demás servidores públicos cuentan con una oferta de capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción económica, turística y cultural.". Este objetivo se encuentra alineado con el Reglamento Interior de la SRE y otros marcos normativos pertinentes.

Después de analizar la MIR y el Plan Anual de Trabajo (PAT), se llega a la conclusión de que el programa ha mantenido un desempeño satisfactorio en cuanto al cumplimiento de sus metas programadas durante los últimos tres años. En particular, se ha destacado por su contribución mediante acciones de difusión y capacitación en temas relacionados con diplomacia, política exterior y promoción, dirigidas tanto a las y los miembros del Servicio Exterior Mexicano como a personas servidoras públicas y otros grupos de interés. Esto se ha logrado adicionalmente mediante el uso de herramientas virtuales como conversatorios, jornadas informativas y cursos de capacitación.

Los resultados obtenidos a través de la MIR y otras herramientas de seguimiento indican un desempeño satisfactorio en términos generales. Sin embargo, se sugiere considerar el desarrollo de indicadores adicionales que proporcionen una evaluación más completa y detallada del programa en relación con sus objetivos declarados. En resumen, el Programa presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central y en su contribución a objetivos superiores. Los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores son claros, relevantes y fácilmente monitoreables.

<sup>9</sup> [https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion\\_Programatica-2022](https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion_Programatica-2022)

**47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?**

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
4	De 75% a 100%

**Respuesta:** Sí, Nivel 4.

Como se mencionó previamente, la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E006 identificó la presencia de seis indicadores que miden el desempeño en todos sus niveles de objetivos: dos de Actividad, dos de Componente, uno de Propósito y uno de Fin. Se evaluó que estos indicadores disponen de información que permite determinar en gran medida el grado en que se cumplen, junto con la documentación sobre sus medios de verificación y la factibilidad de sus metas de acuerdo con la normatividad establecida.

El programa ha logrado un cumplimiento satisfactorio de sus metas, especialmente en lo que respecta a los indicadores estratégicos, a través del uso de la MIR. Se registró un desempeño que cumple con las expectativas del 115.71% sobre la meta programada a nivel de Propósito y un 109.7% a nivel de Fin. Es importante destacar que esta evaluación se realiza de manera regular a lo largo del año, utilizando bases de datos que monitorean los componentes y el logro del propósito del programa. Los resultados obtenidos son coherentes, relevantes y son objeto de análisis recurrente.

En lo que corresponde a los indicadores de gestión dos de ellos, lo de nivel componente, presentan un cumplimiento promedio de 138.11% y los dos indicadores también de gestión de nivel actividad, alcanzaron un 89.25%. Respecto al promedio de cumplimiento global del programa, este se situó en un 111.80%. Además, al analizar el desempeño de los últimos tres años, se evidencia un promedio de cumplimiento aceptable del 103.52%, como se muestra en la Figura 1 del "Promedio de cumplimiento 2019 – 2022" (página 200).

**Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas.**

**48. ¿Las evaluaciones externas, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con:
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.

**Respuesta: Sin evidencia.**

No se dispone de información suficiente para evaluar si la metodología utilizada en las evaluaciones externas o auditorías al desempeño permite identificar una relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp. De igual forma, no se cuenta con evidencia que indique si se realiza una comparación de la situación de la población atendida antes y después de recibir el bien o servicio por parte del Pp en las evaluaciones externas o auditorías al desempeño. No hay información disponible sobre si la selección de la muestra utilizada en las evaluaciones externas o auditorías al desempeño garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.

Aunque se han realizado evaluaciones externas y auditorías al desempeño del Pp, no se dispone de información suficiente para determinar si los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes y proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

**49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones externas, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?**

**Respuesta:** No procede valoración cuantitativa.

El programa fue objeto de una auditoría al desempeño por el Órgano Interno de Control de la Cancillería en el año 2017, denominada auditoría 10/2017, los resultados que se reportan con relación al objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son los siguientes:

*Vertiente revisada eficaz*

*Del análisis de la Matriz de Indicadores para resultados MIR diseñada para el ejercicio 2016, por parte del Instituto Matías Romero, del Programa presupuestario E006, Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Exterior y la Cancillería, se determinó que la MIR, no se encuentra construida adecuadamente pues se dejó de acatar lo dispuesto por la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), al no haberse conformado atendiendo a la Metodología de Marco Lógico establecido en la Guía, toda vez que no existió una adecuada, “definición del problema”, ni un diagnóstico previo que proporcione información cuantitativa y cualitativa sobre el problema, sus orígenes y consecuencias a fin de crear el respectivo “Árbol de Problemas.*

*Derivado de lo anterior, se observaron inconsistencias en la definición de los indicadores de la MIR, contraviniendo a lo señalado en los artículos 24 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25, fracción IV de su Reglamento; la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, y la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos; como a continuación se detalla:*

*Universo*

*“El indicador de FIN “Porcentaje de miembros del SEM y servidores públicos capacitados” no refleja correctamente la forma en que el programa contribuye al logro del objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado; ya que, el objetivo de dicho indicador prevé “contribuir a promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural a través de actividades de difusión y capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción dirigidas a miembros del Servicio exterior Mexicano, Servidores públicos, y personas de interés”; pero la definición y método de cálculo del mismo solo establecen el total de personal aprobado en el año actual entre el número de matrículas en el año actual por 100, sin considerar el universo a capacitar.”*

No se contó con información adicional sobre evaluaciones externas (diferente de la evaluación de diseño ya referida en preguntas anteriores) u otros tipos de informes que pudieran referir el grado de contribución del Programa a los objetivos superiores con los que se relaciona.

**50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

**Respuesta: Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, informes o estudios de impacto cuentan con:
0	<b>Ninguno</b> de los criterios de valoración.

**a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y con la información disponible.** Como se ha mencionado anteriormente en la pregunta 48, el programa solo ha sido evaluado en materia de diseño en el año 2017, y también se sometió a una auditoría al desempeño en el mismo año. Sin embargo, es importante destacar que los documentos en cuestión carecen de una metodología sólida y coherente con las características tanto del diseño como de la operación del Programa Pp.

b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual). No se ha encontrado evidencia en los documentos analizados que permita hacer una comparación entre un grupo de población que ha sido beneficiado por el programa y otro grupo con un perfil similar que no lo ha sido.

c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp. Además, no se han realizado análisis que comparen situaciones anteriores a la implementación del programa con los resultados posteriores a su implementación.

d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Por todas estas razones, esta pregunta no es aplicable, ya que no existen evaluaciones de impacto, informes de organizaciones independientes o estudios de impacto nacionales e internacionales relevantes que demuestren el impacto de programas similares al Programa Pp.

51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto, relevantes o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?

Nivel	Criterios
0	No se identifica evidencia sobre efectos positivos atribuibles al Pp.

**Respuesta:** Sin evidencia. Seleccionar el nivel 0 y justificar en la respuesta.

Como se mencionó anteriormente, el programa no ha sido evaluado en el tema de Impacto, pero sí fue objeto de una auditoría al desempeño por el Órgano Interno de la SRE en el año 2017. No obstante, en los documentos señalados no se identifica evidencia sobre efectos positivos atribuibles al Pp. No existe evidencia en los documentos analizados o de alguna comparación en donde muestren impacto de programas similares, tampoco se comparó dos momentos de tiempo antes de la incorporación del programa y el impacto posterior a este.

Por lo antes señalado, esta pregunta no aplica al no contar con evaluaciones de impacto, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impactos relevantes nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares

## Anexos

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación nacional	Específico
2	Alineación a los ODS	Específico
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Específico
6	Avance en la implementación de los ASM	Específico
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre
8	Análisis de los ASM no atendidos	Libre
9	Estrategia de Cobertura	Específico
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico
11	Presupuesto	Específico
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico
14	Análisis FODA	Específico
15	Comparación con ECR anteriores	Libre
16	Valoración Final del Pp	Específico
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico
18	Fuentes de información	Específico





## Anexo 1 Alineación a objetivos de la planeación nacional

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional				
<b>Clave y nombre del Pp:</b>	Programa presupuestario E006. Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería			
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>	"Los miembros del Servicio Exterior Mexicano, y demás servidores públicos cuentan con una oferta de capacitación en materia de diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultural.			
<b>a) Valoración de la alineación establecida</b>				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024	1.- Consolidar relaciones de amistad, entendimiento y mutuo beneficio con países de las distintas regiones del mundo en beneficio de la sociedad, y que contribuyan a la construcción de un país con bienestar.	<p>1.1. Posicionar a México como un socio prioritario e interlocutor confiable para los países de América Latina y el Caribe, comprometido con las mejores causas regionales.</p> <p>1.2 Impulsar el comercio, atraer inversión extranjera por medio de la organización de misiones y negociaciones comerciales con América del Norte, así como propiciar la participación de un mayor número de personas o grupos en situación de vulnerabilidad en los programas binacionales o trilaterales de capacitación y formación de capital humano.</p> <p>1.3 Impulsar la ampliación de los vínculos políticos, comerciales y de cooperación con los países europeos para contribuir al desarrollo de todas las regiones del país.</p> <p>1.4 Profundizar las asociaciones estratégicas y ampliar los vínculos bilaterales con los países de Asia-Pacífico que promueven la diversificación de los lazos comerciales y de cooperación para favorecer el crecimiento, la productividad y la prosperidad.</p> <p>1.5 Fortalecer los lazos políticos, comerciales y de cooperación con los países de Medio Oriente, África y Asia Central para encontrar nuevas vías de colaboración que contribuyan al bienestar de la población.</p>	Si bien la formación, capacitación y actualización de conocimientos son clave para el diseño, desarrollo e implementación de estrategias de acción en favor de los objetivos prioritarios 1 y 4 del plan sectorial, se considera que la vinculación entre el objetivo del E006 y las estrategias prioritarias tienen una relación indirecta y lejana para su logro, siendo otras instancias de la SRE que tienen una mayor vinculación y por lo tanto, contribución con los objetivos como las estrategias establecidas.	Se considera que la vinculación entre el objetivo del E006 y las estrategias prioritarias tienen una relación indirecta y lejana para su logro, siendo otras instancias de la SRE que tienen una mayor vinculación y por lo tanto, contribución tanto con los objetivos como las estrategias establecidas.
	4.- Proteger y apoyar a las personas mexicanas en el exterior para que desarrollen plenamente su potencial y contribuyan al desarrollo de México.	<p>4.1 Velar por los intereses y el respeto de los derechos de las personas mexicanas fuera del territorio nacional.</p> <p>4.2 Fortalecer los servicios de documentación consular tanto a personas mexicanas como extranjeras interesadas en ingresar a México.</p> <p>4.3 Promover la vinculación, empoderamiento y representación de</p>		

		las comunidades mexicanas y mexicano-estadounidenses para contribuir a mejorar su bienestar en el exterior y la de sus familias en México, así como su imagen mediante el reconocimiento y promoción de las significativas contribuciones que dichas comunidades realizan.		
<b>b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales</b>				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024	Garantizar que la política exterior multilateral transformadora, en apego a los principios constitucionales y al derecho internacional, contribuya a alcanzar los objetivos de la política interior, en materia de derechos humanos, paz, Estado democrático, bienestar social, y desarrollo económico y medioambiental.	<p>5.1 Impulsar iniciativas multilaterales que se traduzcan en resultados nacionales en las tres vertientes del desarrollo sostenible: bienestar social, protección ambiental y crecimiento económico incluyente.</p> <p>5.5 Impulsar una participación activa y comprometida, que incluya a organizaciones de la sociedad civil mexicana y a los grupos en mayor situación de vulnerabilidad, en foros y mecanismos multilaterales de derechos humanos, para contribuir al fortalecimiento de la agenda en esta materia en el ámbito interno.</p> <p>5.7 Mantener la participación activa y propositiva para influir en las discusiones y negociaciones en los organismos y foros multilaterales, así como en órganos judiciales internacionales, en beneficio de los temas de interés nacional.</p>	El Pp E006 promueve la formación integral de su población objetivo con la finalidad de dotarlos de conocimientos y el desarrollo de habilidades que les permitan, por un lado, entender el contexto en el que se desarrolla la política exterior del país, y por otro, realizar propuestas de acción a los temas relevantes en el ámbito internacional en el que confluye nuestro país, mediante el diseño, promoción e implementación de programas de formación, cursos de capacitación y actualización, investigación y la promoción de actividades académicas.	<b>Como se ha podido observar, el Pp E006 no participa directamente ni se encuentra vinculado a algún objetivo o estrategia, figura de forma transversal, no obstante, la alineación en donde se encuentra más acercado a las atribuciones son las mencionadas 5.1, 5.5 y 5.7</b>

## Anexo 2 Alineación a los ODS

Anexo 2. Alineación a los ODS			
<b>Nombre del Pp:</b>	Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería	<b>Modalidad y clave:</b>	E006
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>	Los miembros del Servicio Exterior Mexicano, y demás servidores públicos cuentan con una oferta de capacitación en materia de diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultural.		
Vinculación establecida por el Pp			
<i>Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el objetivo del Pp:</i>			
			
El Pp no muestra evidencia de estar vinculado con algún ODS			
<b>ODS</b>	<b>Meta</b>	<b>Vinculación</b>	<b>Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)</b>
El Pp no muestra evidencia de estar vinculado con algún ODS			
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora			
<i>Marcar con una "X" el/los ODS con los que se propone vincular el objetivo del Pp:</i>			
			
	X		
<b>ODS</b>	<b>Meta</b>	<b>Vinculación</b>	<b>Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)</b>
4	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles,	Indirecta	Esta vinculación entre el objetivo del Pp y el ODS se justifica considerado las temáticas de formación, capacitación, análisis e investigación que impulsa el IMR, las cuales promueven una visión integral del desarrollo en donde la acción global y la responsabilidad internacional cobran relevancia y por lo tanto, los centros de formación como el IMR contribuye al diseño e implementación de soluciones que reclaman la acción

	<p>los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p>		<p>cooperativa a escala internacional y estimulan el esfuerzo compartido de la búsqueda de alternativas de solución.</p>
<p><b>Consideraciones:</b></p> <p>&gt;&gt; <b>ODS:</b> Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.</p> <p>&gt;&gt; <b>Meta:</b> Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.</p> <p>&gt;&gt; La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en:  <a href="http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/">http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/</a></p> <p>&gt;&gt; <b>Vinculación</b></p> <p><b>Directa:</b> el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).</p> <p><b>Indirecta:</b> el objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.</p>			

### Anexo 3. Procedimiento de actualización de la Población Atendida

#### Anexo 3. Procedimiento de actualización de la Población Atendida

##### Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

*Indicar el nombre del documento*

Existe un procedimiento específico y está documentado.

Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.

- Ley del Servicio Exterior Mexicano.
- Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

- Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

##### Integración

##### Actualización

##### Depuración

Establece una estructura homologada de la información.

Establece un periodo de actualización del padrón.

Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.

Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)

**Indique el periodo de actualización establecido:**  
**ANUAL**

Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.

##### Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

**No** Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:

Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.

Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

Está disponible para consulta interna.

Está disponible para consulta pública.

*Indique la liga del sitio web:*

##### Seguridad de la información



5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

Sí

No

No aplica

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

Sí

No

No aplica

Contraseñas y usuarios definidos.

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

## Anexo 4 Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

### Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

#### Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Propuesta de mejora del indicador
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	No	Porcentaje de miembros del Servicio Exterior Mexicano y servidores públicos que aprobaron los programas de formación y capacitación.	Contribuir a consolidar relaciones de amistad, entendimiento y mutuo beneficio con países de las distintas regiones del mundo mediante acciones de difusión y capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción, dirigidas a miembros del Servicio Exterior Mexicano, servidores públicos, y personas de interés.	(Número de personal aprobado en el año actual /Número de matrículas en el año actual) *100	Porcentaje	Anual	80.04	Ascendente	Para capturar el cambio producido en la población objetivo, se propone agregar un indicador adicional a nivel de propósito o de fin en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Este indicador debería reflejar el impacto esperado del programa en términos de los resultados deseados en la población objetivo. O en su defecto: "Porcentaje de funcionarios de alto nivel analítico y técnico, que se integran al servicio exterior para contribuir a la toma de decisiones en política exterior"
La cobertura de la población	No	Porcentaje de actos académicos coordinados anualmente por el IMR.	Mide el porcentaje de programas educativos de formación y capacitación en temas y herramientas de política exterior y diplomacia, promoción, económica, turística y cultural realizados respecto a aquellos programados en el año. Se incluyen ediciones de cursos a distancia, seminarios, talleres, cursos presenciales, cursos para diplomáticos extranjeros, diplomados y	(Número total de actos académicos realizados en el año/Número de actos académicos programados en el año) *100	Porcentaje	Anual	100	Ascendente	Por ejemplo, el indicador podría ser "Porcentaje de mejora en las competencias diplomáticas y de política exterior de las y los miembros del Servicio Exterior Mexicano y otros servidores públicos capacitados a través del programa". Este indicador mediría el cambio en las habilidades y conocimientos de los participantes del programa antes y después de recibir la formación y capacitación proporcionadas.





**Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño**

			especialidades dirigidas a miembros del SEM, funcionarios de la SRE, personal de otras dependencias de la APF, de gobiernos estatales y municipales y otras personas de interés para la SRE.						
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	Porcentaje de matrículas en actos académicos.	Mide el porcentaje de personas inscritas en actos académicos presenciales a la fecha de término del programa educativo.	(Número de personas matriculadas en actos académicos/ Número de matrículas previstas en el año actual)*100	Porcentaje	Trimestral	100	Ascendente	Proporciona una base sólida para medir y evaluar el desempeño en términos de participación en los actos académicos. Al centrarse en el porcentaje de matrículas, ofrece una medida clara del nivel de participación y compromiso de los individuos en las actividades académicas.
		Porcentaje de matrículas en cursos impartidos por instituciones nacionales o extranjeras.	Mide el porcentaje de miembros del SEM o funcionarios de la SRE que inscribe el IMR en academias diplomáticas extranjeras o instituciones de educación superior nacionales para participar en actos académicos.	(Número de matrículas por otras instituciones/ Número de matrículas por otras instituciones previstas en el año)*100	Porcentaje	Trimestral	100	Ascendente	El indicador cumple con los criterios establecidos y es adecuado para medir la participación en cursos de formación ofrecidos por una variedad de instituciones.
La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp	No	Porcentaje de acciones de difusión gestionadas por Instituto Matías Romero	Mide el porcentaje de conferencias, programas de radio, publicaciones del IMR, exposiciones y visitas académicas	Número de acciones de difusión realizadas en el año / Número de acciones de difusión programadas en el año) *100	Porcentaje	Trimestral	100	Ascendente	Este indicador no está alineado a algún componente y por su descripción no permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre el componente y dicha actividad La recomendación concreta es alinearlos a un componente.
		Publicación de convocatorias por el Instituto Matías Romero para la participación de miembros	Mide el porcentaje de convocatorias publicadas por el IMR a diversos actos académicos dirigidas a miembros del SEM y otros	(Número de convocatorias publicadas en el año / Número de convocatorias programadas en el año) *100	Porcentaje	Trimestral	100	Ascendente	Se debe plantear el indicador de la siguiente forma Porcentaje de convocatorias publicadas por el IMR a diversos actos académicos dirigidos al personal del SEM.

### Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

		del Servicio Exterior Mexicano y otros servidores públicos.	funcionarios de la SRE						
Características de los indicadores									
MIR	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
	Fin	Porcentaje de miembros del Servicio Exterior Mexicano y servidores públicos que aprobaron los programas de formación y capacitación.	Sí	No	Sí	no	Sí	Se considera no relevante por no estar alineado con su objetivo. Se deberá utilizar un indicador que mida un resultado relevante para el objetivo, debe confirmar una mejora en los procesos, entregados o una mejora en la población objetivo o área de enfoque.	Antes de realizar cambios en el indicador se debe llevar a cabo un cambio en el objetivo, considerando la nueva alineación a los objetivos y estrategias del actual Programa Sectorial "Porcentaje de funcionarios de alto nivel analítico y técnico, que se integran al servicio exterior para contribuir a la toma de decisiones en política exterior"
	Propósito	Porcentaje de actos académicos coordinados anualmente por el IMR.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador parece medir el conjunto de componentes que entrega el programa y no el propósito. Debe tener una relación directa con su objetivo, sería beneficioso complementarlo con indicadores adicionales que puedan proporcionar una evaluación más completa del desempeño del Pp en relación con su objetivo central y su contribución a objetivos superiores.	Porcentaje de miembros del SEM y servidores Públicos capacitados.
	Componentes	Porcentaje de matrículas en actos académicos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador es claro y fácil de entender, relevante para evaluar la participación en actos académicos, y económico, ya que se basa en registros internos de matrículas. Es monitoreable, permitiendo su verificación independiente, y adecuado, ofreciendo una base sólida para medir el desempeño en términos de participación académica.	No requiere cambios
		Porcentaje de matrículas en cursos impartidos por instituciones nacionales o extranjeras.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		No requiere cambios
Actividades	Porcentaje de acciones de difusión gestionadas por Instituto Matías Romero	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Este indicador no está alineado a algún componente y por su descripción no permite verificar la relación causa-efecto directa que	



**Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño**

										existe entre el componente y dicha actividad
		Publicación de convocatorias por el Instituto Matías Romero para la participación de miembros del Servicio Exterior Mexicano y otros servidores públicos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí			Se recomienda Porcentaje de convocatorias publicadas por el IMR a diversos actos académicos dirigidos al personal del SEM

**Características de las metas**

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
MIR	Fin	Porcentaje de miembros del Servicio Exterior Mexicano y servidores públicos que aprobaron los programas de formación y capacitación	109.7	(Número de personal aprobado en el año actual / Número de matrículas en el año actual)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	El indicador es relevante ya que proporciona información valiosa sobre el nivel de éxito de los programas de formación y capacitación ofrecidos a los miembros del Servicio Exterior Mexicano y otros servidores públicos.	Es importante señalar que, aunque ofrece datos sobre el éxito individual de los participantes, no proporciona una visión completa del impacto de los programas en el desarrollo nacional a largo plazo. Aunque la institución puede realizar un seguimiento interno de los participantes y sus resultados, puede haber limitaciones en la recopilación de datos, especialmente si no se cuenta con sistemas de seguimiento robustos. La meta se cumple no hay propuesta de mejora
	Propósito	Porcentaje de actos académicos coordinados anualmente por el IMR.	115.71	(Número total de actos académicos realizados en el año/Número de actos académicos programados en el año)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí		No requiere propuesta de mejora cumple con las especificaciones.
	Componentes	Porcentaje de matrículas en actos académicos.	122.89	(Número de personas matriculadas en actos académicos/Número de matrículas previstas en el año actual)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí		No requiere propuesta de mejora cumple con las especificaciones.



**Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño**

Actividades	Porcentaje de matrículas en cursos impartidos por instituciones nacionales o extranjeras.	153.33	(Número de matrículas por otras instituciones/Número de matrículas por otras instituciones previstas en el año)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	No requiere propuesta de mejora cumple con las especificaciones.
	Publicación de convocatorias por el Instituto Matías Romero para la participación de miembros del Servicio Exterior Mexicano y otros servidores públicos.	77.14	(Número de convocatorias publicadas en el año / Número de convocatorias programadas en el año)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	No requiere propuesta de mejora cumple con las especificaciones.
	Porcentaje de acciones de difusión gestionadas por Instituto Matías Romero	92	(Número de acciones de difusión realizadas en el año / Número de acciones de difusión programadas en el año) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	No requiere propuesta de mejora cumple con las especificaciones.
<b>Medios de verificación</b>								
MIR	Nivel de objetivo	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación		
	1. Fin	1. Archivos correspondientes de los actos académicos administrados por la Dirección de la Academia Diplomática. 2) Índice general de actos académicos gestionados por el Instituto Matías Romero a cargo de la Dirección de la Academia Diplomática	1) Administrados por la Dirección de la Academia Diplomática (2) a cargo de la Dirección de la Academia Diplomática	No descrita en la MIR	No descrita en la MIR	Introducir nombre completo del documento y especificar el año o periodo en el que este se emite, así como la ubicación física: Instituto Matías Romero Calle República de El Salvador 47, Centro Histórico Ciudad de México		



**Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño**

2.	Propósito	:1) Índice general de actos académicos realizados por el Instituto Matías Romero, 2) informes mensuales, 3) Programa Anual de Trabajo	1) A cargo de la Dirección de la Academia Diplomática	No descrita en la MIR	No descrita en la MIR	Incluir el nombre de la Unidad Administrativa que genera la información, especificar el periodo y ubicación física o electrónica del documento
3.	Componentes	Expedientes de cursos que contienen convocatorias, listas de aceptados y aprobados: 1) Índice de matrículas en actos académicos presenciales, Programa Anual de Trabajo	elaborado por la Dirección General Adjunta de la Academia Diplomática y es administrado por la Dirección General Adjunta de Vinculación Internacional, Difusión y Control Interno trimestralmente	No descrita en la MIR	Instituto Matías Romero Calle República de El Salvador 47, Centro Histórico Ciudad de México No descrita en la MIR	Incluir ubicación física o electrónica del documento.
3.	Componentes	Archivos documentales: Expedientes de cursos que contienen convocatorias, listas de aceptados y aprobados: 1) Índice de matrículas en actos a distancia, 1) Informes mensuales, 2) Programa Anual de Trabajo	administrado por la Dirección de Educación a Distancia, trimestralmente 1) administrados por la Dirección de Educación a Distancia 2)	No descrita en la MIR	Instituto Matías Romero Calle República de El Salvador 47, Centro Histórico Ciudad de México No descrita en la MIR	Incluir ubicación física o electrónica del documento.
Actividades	Actividades	Archivos documentales: 1) Expedientes e informes mensuales generados por las Direcciones de Difusión y Comunicación Digital y de Producción Editorial, así como la Subdirección del Museo del Acervo Histórico y Artístico, administrados por la Dirección de Vinculación Internacional e Interinstitucional trimestralmente 2) Programa anual de Trabajo	1) administrados por la Dirección de Vinculación Internacional e Interinstitucional trimestralmente	No descrita en la MIR	Instituto Matías Romero Calle República de El Salvador 47, Centro Histórico Ciudad de México No descrita en la MIR	Debe incluirse frecuencia de medición y el periodo en el que se emite la información
Actividades	Actividades	Archivos documentales 1) Programa anual de Trabajo 2) Expediente correspondiente a las convocatorias publicadas por el IMR a través del Administrador de correo o la cuenta oficial del Instituto Matías Romero,	2) administrado por la Dirección General Adjunta de Vinculación Internacional, Difusión y Control Interno	No descrita en la MIR	No descrita en la MIR	Debe incluirse frecuencia de medición y el periodo en el que se emite la información



### Anexo 5 Complementariedades, similitudes y duplicidades

Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades											
Información del Pp evaluado											
Nombre del Programa:	"Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería"						Modalidad y clave:	E006			
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Relaciones Exteriores						Ramo:	05			
Unidad Responsable:	Instituto Matías Romero						Clave:	100			
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados						Año de la Evaluación:	2022			
Información de los Pp analizados											
Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
<b>No existen programas similares, con el que se complementan o duplican con el Pp evaluado</b>											
<b>Descripción: NO APLICA</b>											
Nombre del Pp	<b>NO APLICA</b>										
Modalidad y clave	<b>NO APLICA</b>										
Dependencia o Entidad:	<b>NO APLICA</b>										
Ramo	<b>NO APLICA</b>										
Problema público que busca resolver	<b>NO APLICA</b>										
Objetivo central	<b>NO APLICA</b>										
Población objetivo	<b>NO APLICA</b>										
Cobertura geográfica	<b>NO APLICA</b>										
Bien y/o servicio otorgado	<b>NO APLICA</b>										
Relación identificada	<b>NO APLICA</b>										
Argumentación	<b>NO APLICA</b>										
Recomendación	<b>NO APLICA</b>										



## Anexo 6 Avance en la implementación de los ASM.

Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.								
<b>Clave y nombre del Pp:</b>		E006 "Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería"						
<b>Tipo de Evaluación:</b>		Evaluación de Consistencia y Resultados			<b>Año de la Evaluación:</b>		2022	
Avance del Documento de Trabajo								
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Realizar las modificaciones necesarias a las fichas técnicas	Elaborar el documento denominado DDD y gestionar su trámite ante la UED	IMR/DGPOP	28/06/2019	Corrección de las fichas técnicas	Fichas técnicas de los indicadores mejoradas	Oficios y archivo DDD mediante el cual se solicita las modificaciones a la MIR	Se llevaron a cabo las gestiones comprometidas no obstante se esperan cambios en la MIR de acuerdo a la nueva planeación nacional
2	Creación de un diagnóstico del Programa presupuestario acorde al cierre del sexenio	Reuniones de trabajo con el área de Evaluación y con las Direcciones involucradas en el tema.	Instituto Matías Romero	31/07/2019	Diagnóstico del Programa E006	Diagnóstico del Programa E006	Diagnóstico del Programa E006	El documento Diagnóstico se deberá actualizar y alinear de acuerdo a la nueva planeación nacional
3	Mejorar los indicadores a nivel actividad de acuerdo a las recomendaciones descritas	Elaboración de DDD para envío a la UED de la SHCP	Dirección General Adjunta Dirección de Innovación y Seguimiento de Proyectos Unidad de Evaluación de la SRE	30/07/2019	Contar con un nombre de indicador claro	Indicador con una redacción mejorada	Oficios y archivo DDD mediante el cual se solicita las modificaciones a la MIR	Se llevaron a cabo las gestiones comprometidas no obstante se esperan cambios en la MIR de acuerdo a la nueva planeación nacional
4	Establecer el objetivo de Fin como "Contribuir a promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y oportunidades en materia económica, turística y cultural a través de actividades de difusión y	Elaborar el documento denominado DDD y gestionarlo ante la DGPOP	UR/DGPOP	31/05/2019	Corrección del indicador de Fin	Indicador de FIN alineado al objetivo	Oficios y archivo DDD mediante el cual se solicita las modificaciones a la MIR	Se llevaron a cabo las gestiones comprometidas no obstante se esperan cambios en la MIR de acuerdo a la nueva planeación nacional



	capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción”.									
5	Utilizar el indicador F1 a nivel Propósito.	Elaborar el documento denominado DDD y gestionarlo ante la DGPOP	IMR/DGPOP	31/05/2019	Indicador de Propósito corregido	Indicador alineado con el objetivo	Oficios y archivo DDD mediante el cual se solicita las modificaciones a la MIR		Se llevaron a cabo las gestiones comprometidas no obstante se esperan cambios en la MIR de acuerdo a la nueva planeación nacional	

Avance del documento institucional										
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Realizar las modificaciones necesarias a las fichas técnicas	Dirección General Adjunta Dirección de Innovación y Seguimiento de Proyectos Unidad de Evaluación de la SRE	Elaborar el documento denominado DDD y gestionar su trámite ante la UED	IMR/DGPOP	28/06/2019	Corrección de las fichas técnicas	Fichas técnicas de los indicadores mejoradas	100	Oficios y archivo DDD mediante el cual se solicita las modificaciones a la MIR	Se llevaron a cabo las gestiones comprometidas no obstante se esperan cambios en la nueva planeación nacional
2	Creación de un diagnóstico del Programa presupuestario acorde al cierre del sexenio	Dirección General Adjunta Dirección de Innovación y Seguimiento de Proyectos Unidad de Evaluación de la SRE	Reuniones de trabajo con el área de Evaluación y con las Direcciones involucradas en el tema.	Instituto Matías Romero	31/07/2019	Diagnóstico del Programa E006	Diagnóstico del Programa E006	100	Diagnóstico del Programa E006	El documento Diagnóstico se deberá actualizar y alinear de acuerdo a la nueva planeación nacional
3	Mejorar los indicadores a nivel actividad de acuerdo a las recomendaciones descritas	Dirección General Adjunta Dirección de Innovación y Seguimiento de Proyectos Unidad de Evaluación de la SRE	Elaboración de DDD para envío a la UED de la SHCP	Dirección General Adjunta Dirección de Innovación y Seguimiento de Proyectos Unidad de Evaluación de la SRE	30/07/2019	Contar con un nombre de indicador claro	Indicador con una redacción mejorada	100	Oficios y archivo DDD mediante el cual se solicita las modificaciones a la MIR	Se llevaron a cabo las gestiones comprometidas no obstante se esperan cambios en la MIR de acuerdo a la nueva planeación nacional
4	Establecer el objetivo de Fin como “Contribuir a promover a México mediante la difusión de sus fortalezas y	Dirección General Adjunta Dirección de Innovación y Seguimiento de Proyectos Unidad de Evaluación de la SRE	Elaborar el documento denominado DDD y gestionarlo ante la DGPOP	UR/DGPOP	31/05/2019	Corrección del indicador de FIN	Indicador de FIN alineado al objetivo	100	Oficios y archivo DDD mediante el cual se solicita las modificaciones a la MIR	Se llevaron a cabo las gestiones comprometidas no obstante se esperan cambios en la MIR de acuerdo a la nueva planeación nacional



	oportunidades en materia económica, turística y cultural a través de actividades de difusión y capacitación en materia de diplomacia, política exterior y promoción".									
5	Utilizar el indicador F1 a nivel Propósito.	Dirección General Adjunta Dirección de Innovación y Seguimiento de Proyectos Unidad de Evaluación de la SRE	Elaborar el documento denominado DDD y gestionarlo ante la DGPOP	IMR/DGPOP	31/05/2019	Indicador de Propósito corregido	Indicador alineado con el objetivo	100	Oficios y archivo DDD mediante el cual se solicita las modificaciones a la MIR	Se llevaron a cabo las gestiones comprometidas no obstante se esperan cambios en la MIR de acuerdo a la nueva planeación nacional

**Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM.**

**NO APLICA**

**Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos.**

**NO APLICA**

## Anexo 9 Estrategia de Cobertura

Anexo 9. Estrategia de Cobertura					
<b>Clave y nombre del Pp:</b>	E006 "Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería"				
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados	<b>Año de la Evaluación:</b>		2022	
<b>Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida</b>					
<b>Población</b>	<b>Definición</b>				
<b>Potencial (PP)</b>	La población potencial del Programa Presupuestario E006, entendida como la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del programa en cuestión y que, por lo tanto, puede ser elegible para atención, la determina el artículo 62, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Este artículo señala que la población potencial está comprendida por tres grupos principales: (1) las y los miembros del Servicio Exterior Mexicano, (2) las personas servidoras públicas de la Secretaría y (3) las y los integrantes de otras instituciones de interés público.				
<b>Objetivo (PO)</b>	Corresponde a solicitudes presentadas por las y los miembros del SEM que soliciten admisión a cursos de capacitación y cumplan con los requisitos establecidos, así como las y los becarios de las ramas Diplomáticos-Consular y Técnico Administrativa; personas funcionarias de la SRE que soliciten admisión a cursos de capacitación, cumplan con los requisitos establecidos y requieran conocimientos de diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultural para el mejor desempeño de sus funciones; e integrantes de otras instituciones que la SRE determine de particular interés en el transcurso del año fiscal, prestando particular atención a personas diplomáticas extranjeras y estudiantes universitarios.				
<b>Atendida (PA)</b>	Matrículas correspondientes a los espacios de capacitación en programas de estudio durante un ciclo presupuestario.				
<b>Evolución de la cobertura</b>					
<b>Población</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Año 1</b> <b>2018</b>	<b>Año 2</b> <b>2019</b>	<b>Año 3</b> <b>2020</b>	<b>Año 4</b> <b>2021</b>
<b>Potencial (P)</b>	<b>Personas</b> <sup>10</sup>	<b>3876</b>	<b>3829</b>	<b>3657</b>	<b>3600</b>
<b>Objetivo (O)</b>	<b>Solicitud</b> <sup>11</sup>	<b>2934</b>	<b>2125</b>	<b>2083</b>	<b>2172</b>
<b>Atendida (A)</b>	<b>Matrícula</b> <sup>12</sup>	<b>1972</b>	<b>1552</b>	<b>1726</b>	<b>1704</b>

<sup>10</sup> Este número corresponde al número de personas consideradas como parte del personal de confianza y de base de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SEM/NO SEM) de conformidad con la información disponible en el portal de Datos Abiertos del Gobierno de México con corte al 31 de diciembre del año inmediato anterior al ciclo fiscal correspondiente, reportada por la Dirección de Servicio Exterior y Recursos Humanos de la SRE. El resto de la población potencial que atiende el Instituto Matías Romero es variable y depende de las peticiones de capacitación por entidades externas.

<sup>11</sup> El dato que se presenta es el de número "solicitudes" y no el número de "personas", sean miembros del SEM o no: esto es, porque una misma persona puede solicitar ingresar a varios cursos en un año. Es importante señalar que los miembros del SEM y el personal de la SRE deciden voluntariamente si participan en la oferta educativa que ofrece el Instituto Matías Romero. El dato del número de solicitudes solo está disponible para los cursos de educación a distancia y de vinculación.

<sup>12</sup> En virtud de que una misma persona puede tomar varios cursos en un mismo año, empleamos el término "matrícula", para denominar los espacios de capacitación.

(A/O) x 100	%	67.2%	73%	82.9%	%
<b>Análisis de la estrategia de cobertura</b>					
<b>La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:</b>				<b>Valoración</b>	<b>Propuesta</b>
<b>Anexo 9 Análisis de la estrategia de cobertura</b>					
Método de cálculo documentado		Si	No	Parcial	
Consistencia con el diseño del programa		Si	No	Parcial	
El presupuesto requerido		Si	No	Parcial	Es indispensable que en el PAT se considere el presupuesto requerido para cada indicador.
Metas a corto plazo factibles		Si	No	Parcial	

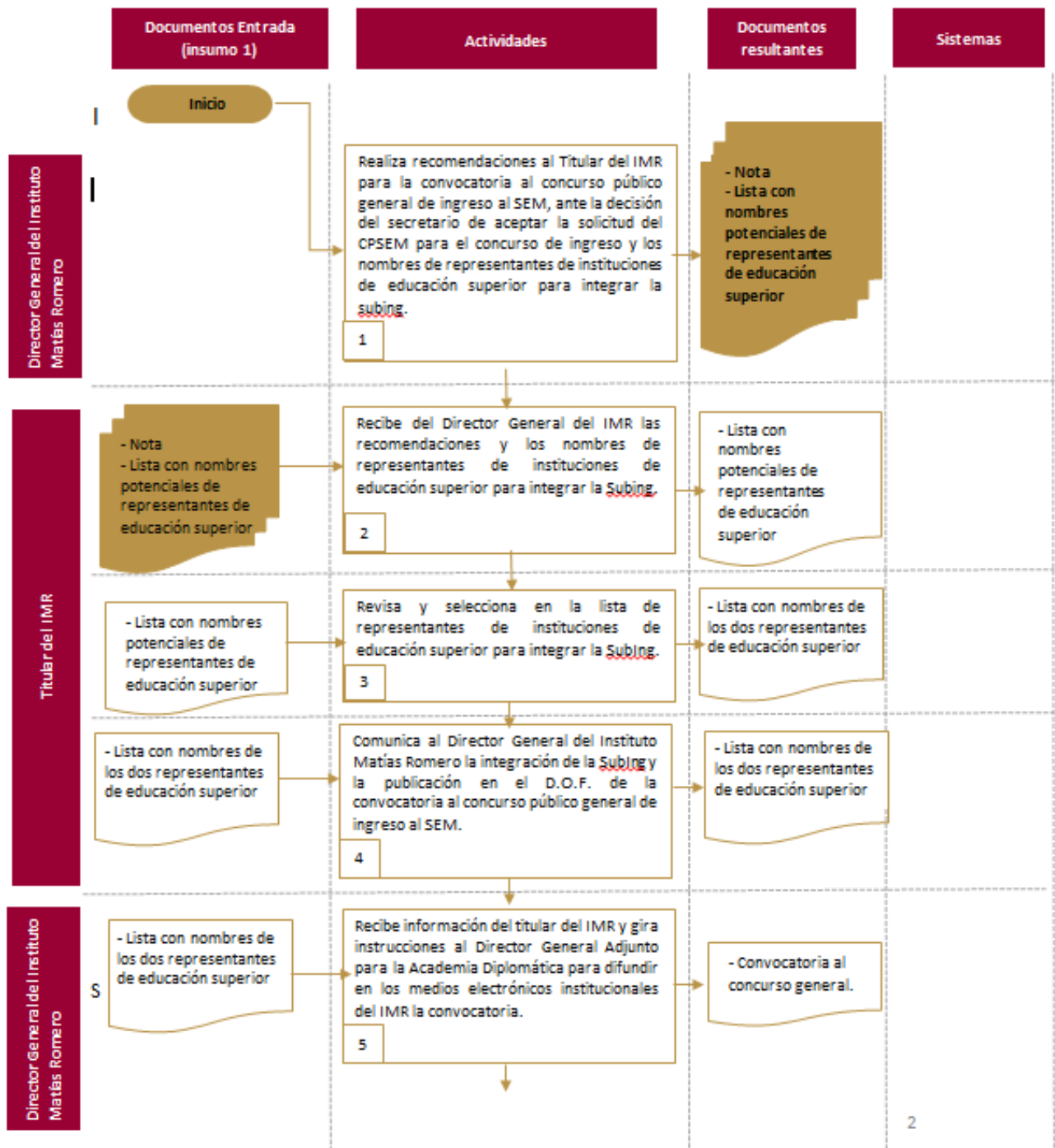


Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas		Si		No		Parcial	<p>Se sugiere modificar los indicadores de nivel propósito y fin para capturar el impacto del programa en el desarrollo de habilidades y conocimientos en el ámbito diplomático, así como en la toma de decisiones y la implementación de políticas en este campo. Estos cambios mejorarían la capacidad de la MIR para evaluar el impacto del programa en la población objetivo y su contribución a los objetivos más amplios del programa.</p> <p>Como es Análisis de la estrategia de cobertura no se hará propuesta sobre el indicador</p>
Indicadores claros		Si		No		Parcial	

**Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves**

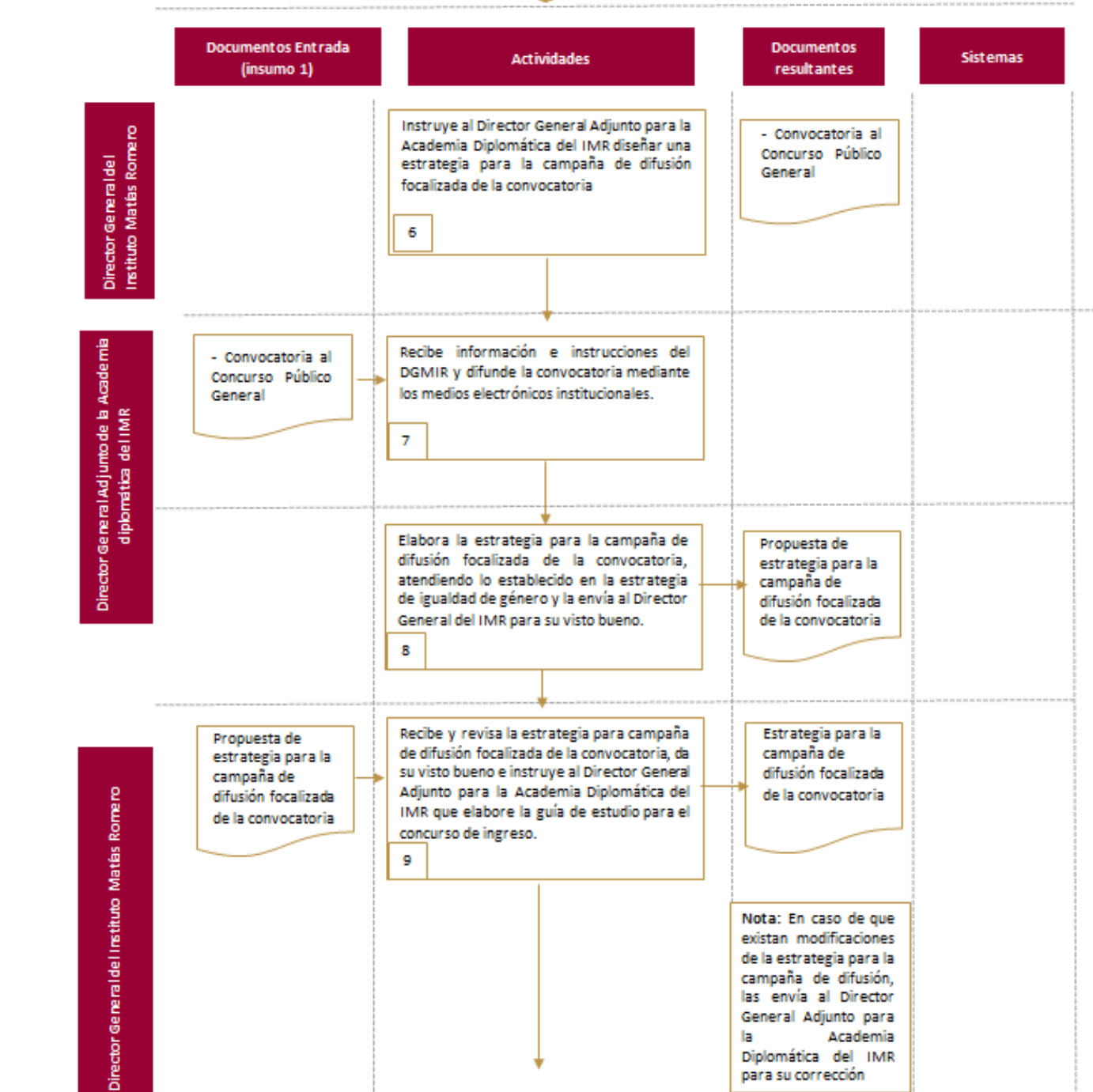
<b>Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves</b>			
<b>Clave y nombre del Pp:</b>	E006 "Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería"		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados	<b>Año de la Evaluación:</b>	2022

**PROCEDIMIENTO CONCURSO DE INGRESO  
AL SEM  
(PR-IMR-01)**



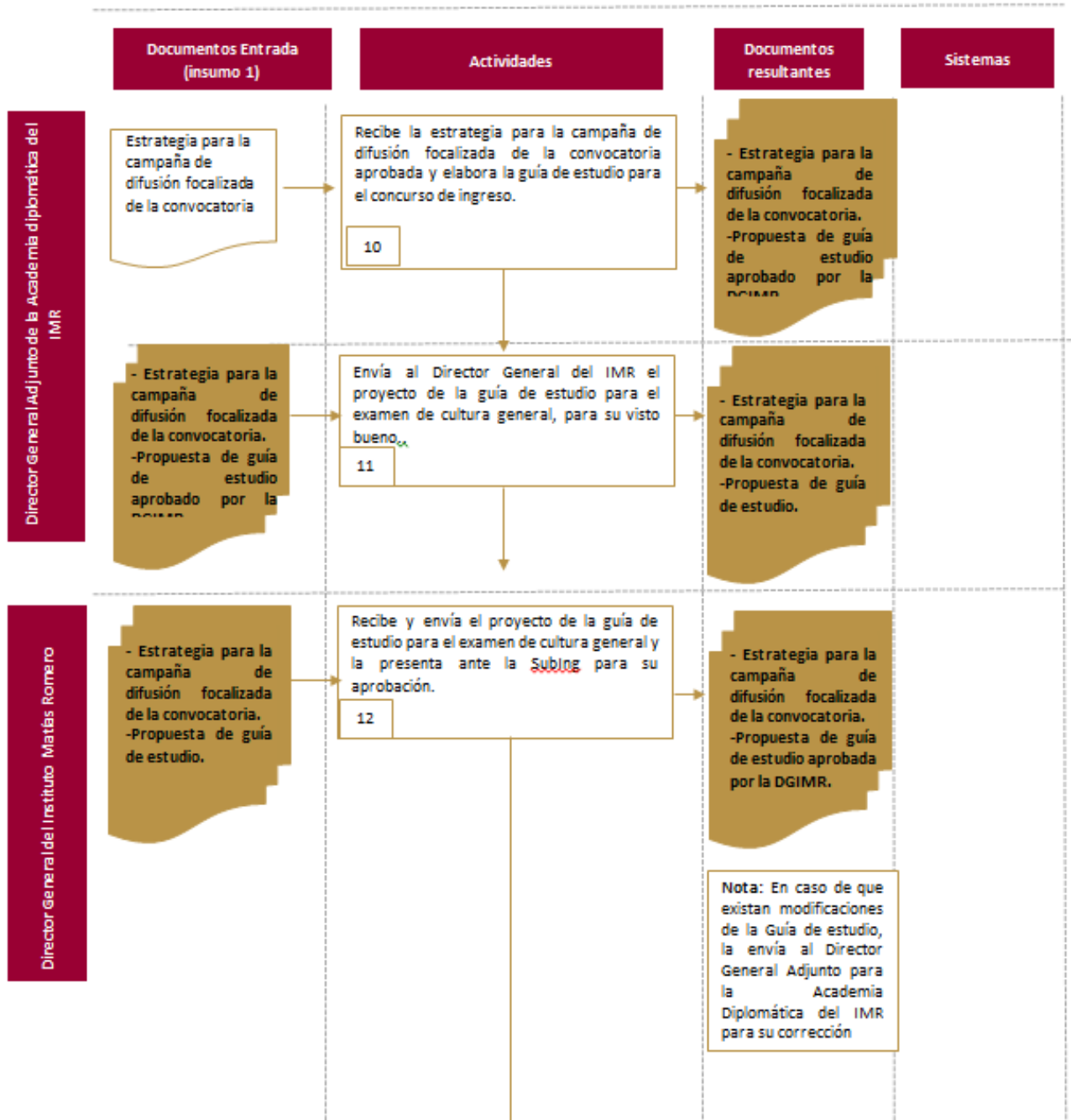


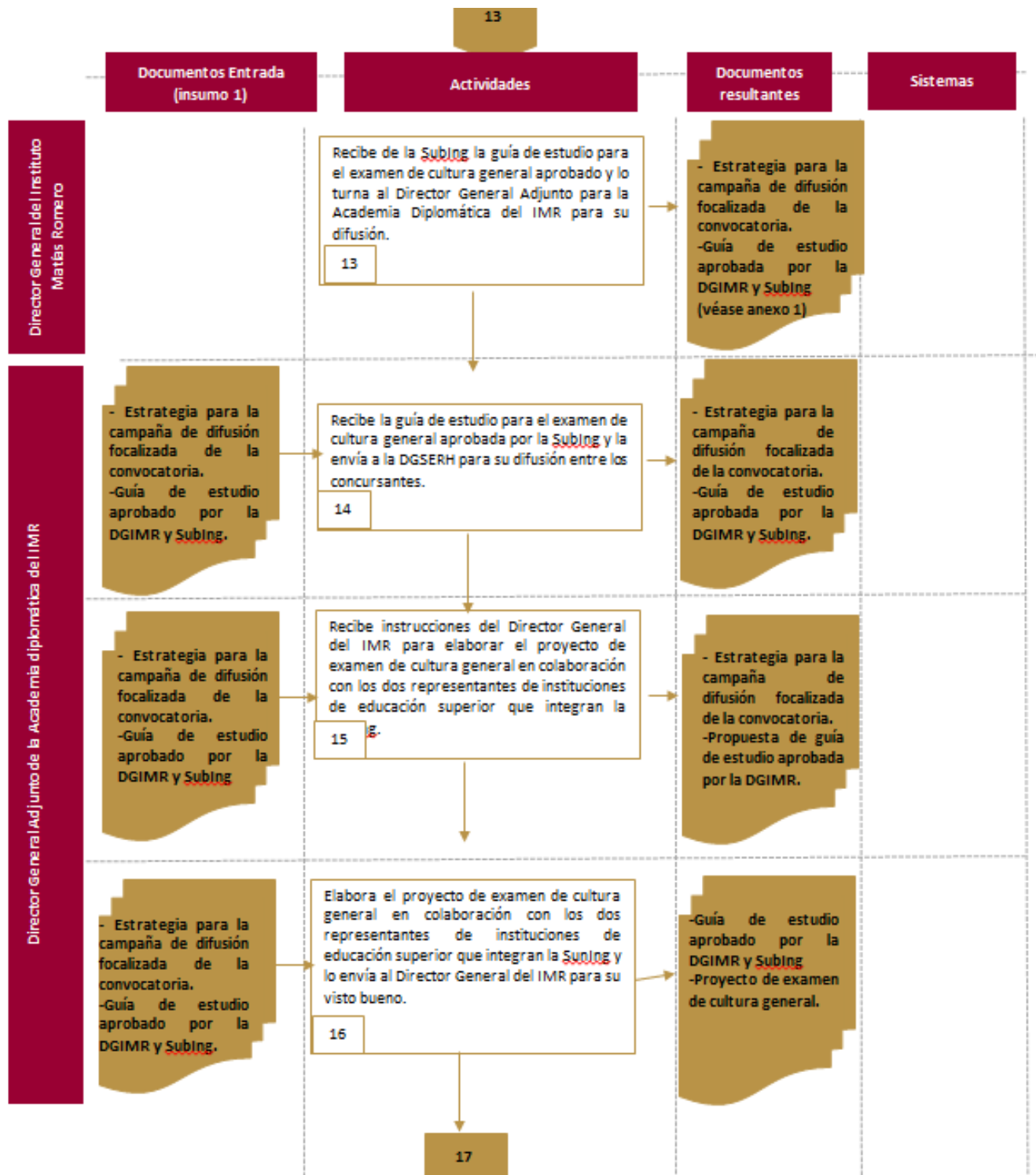
6

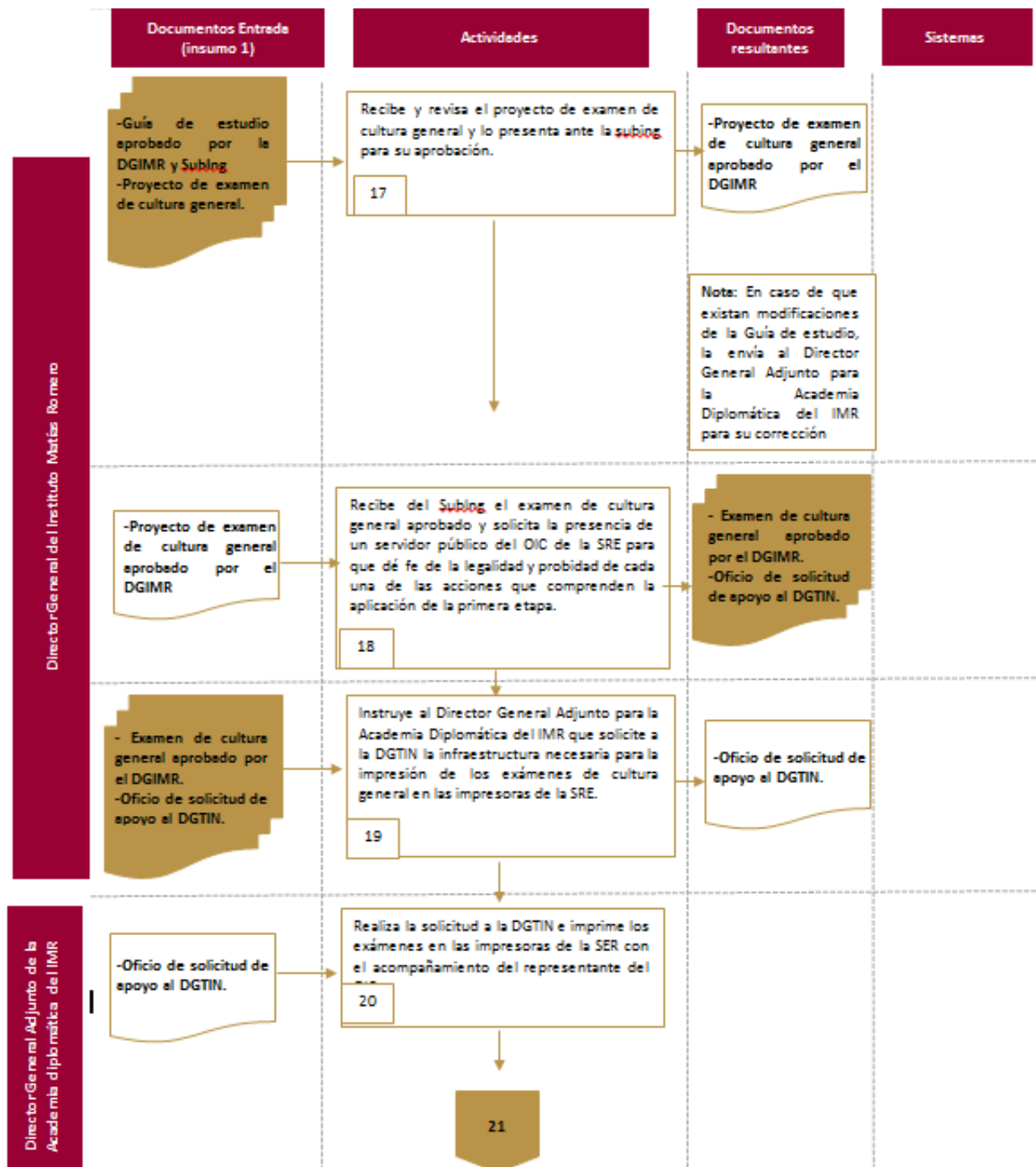




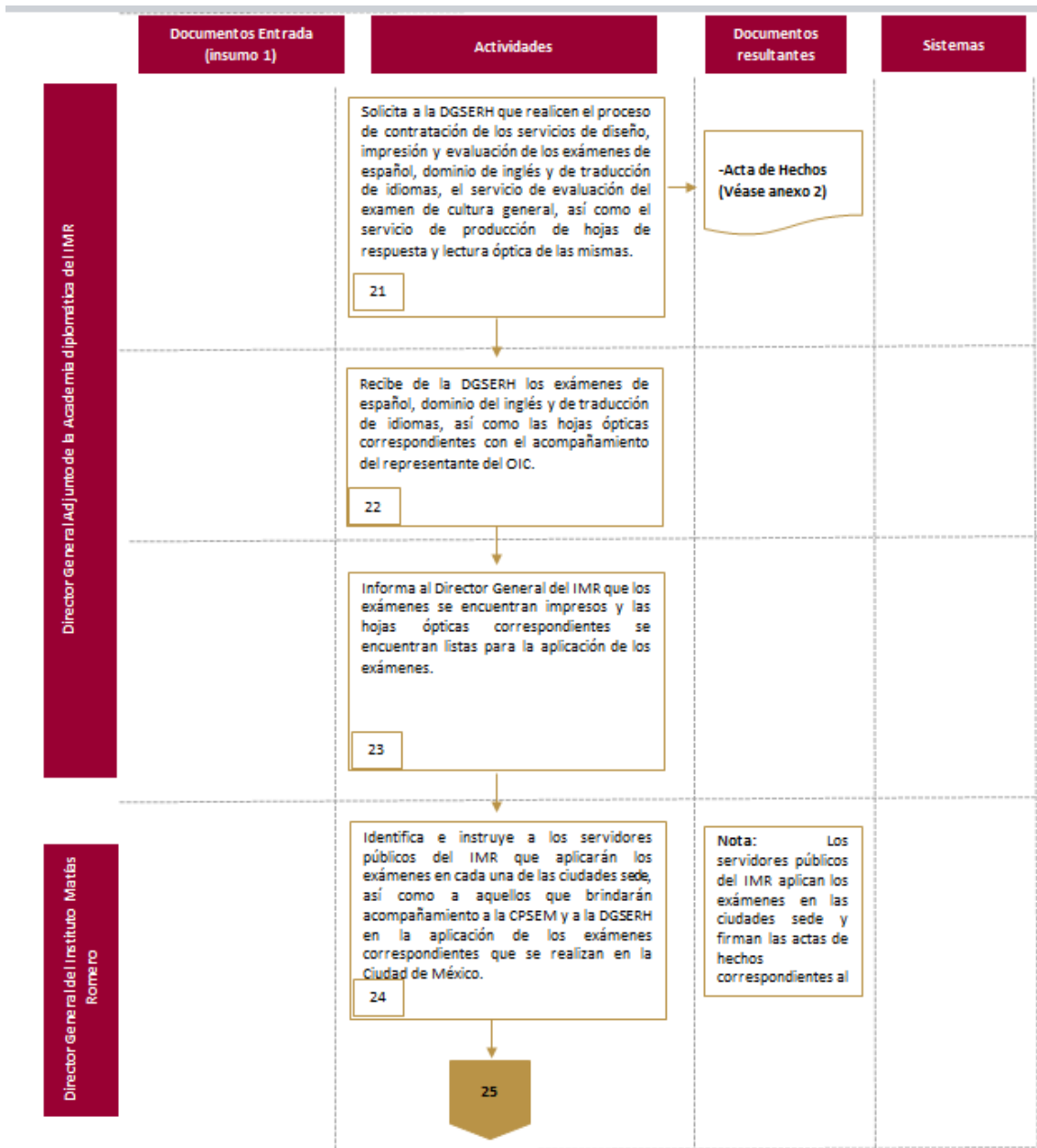
10

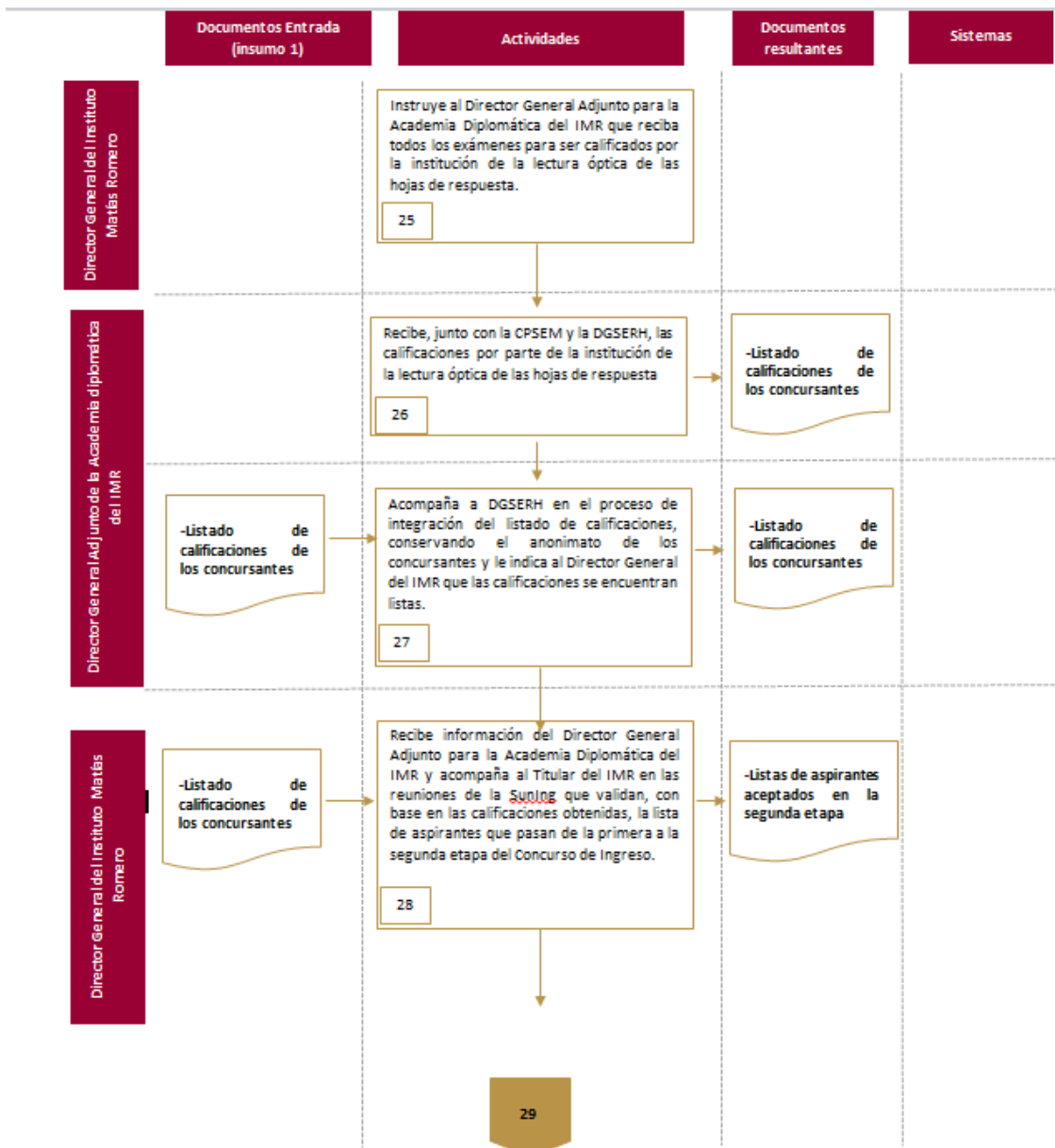


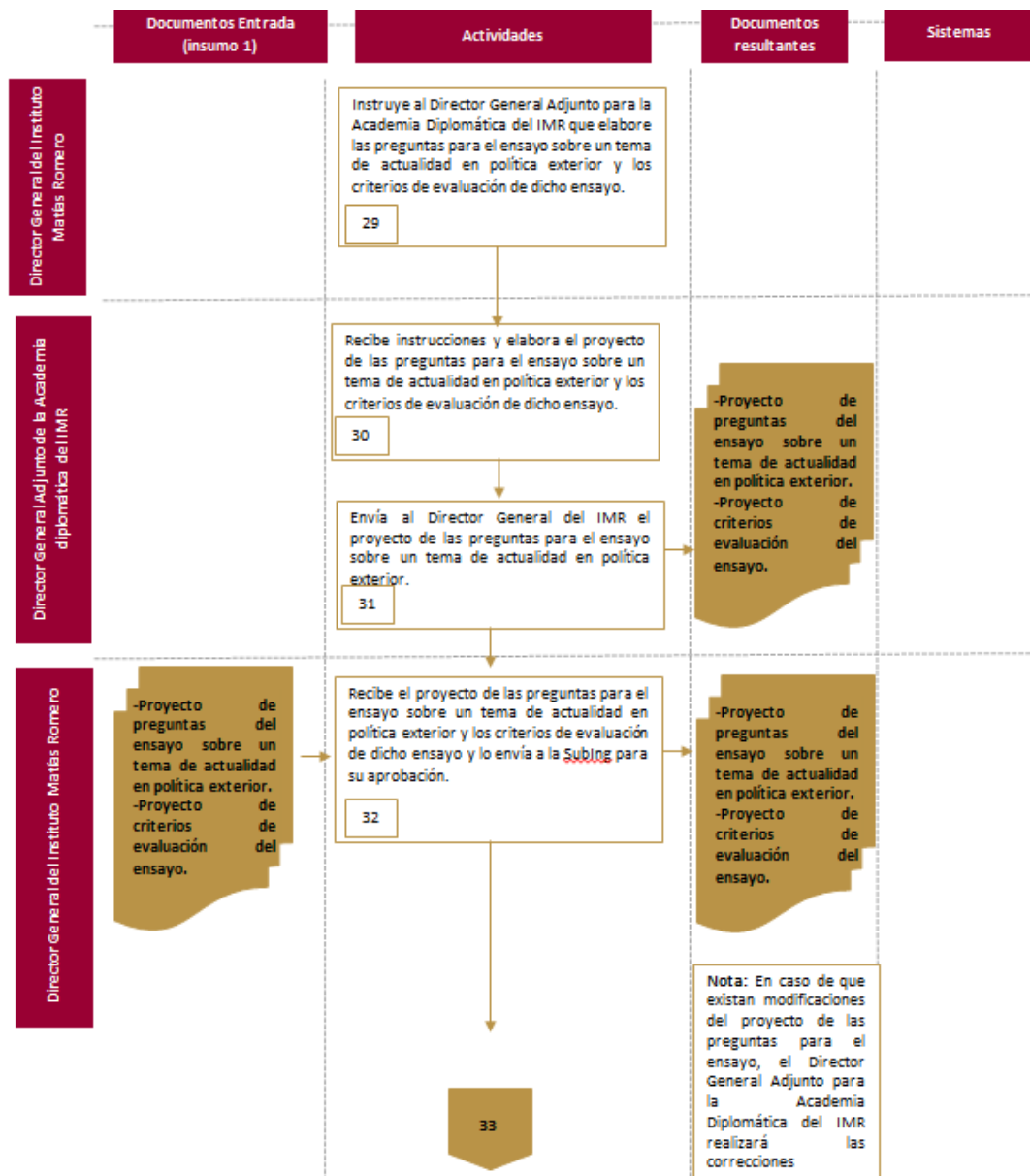


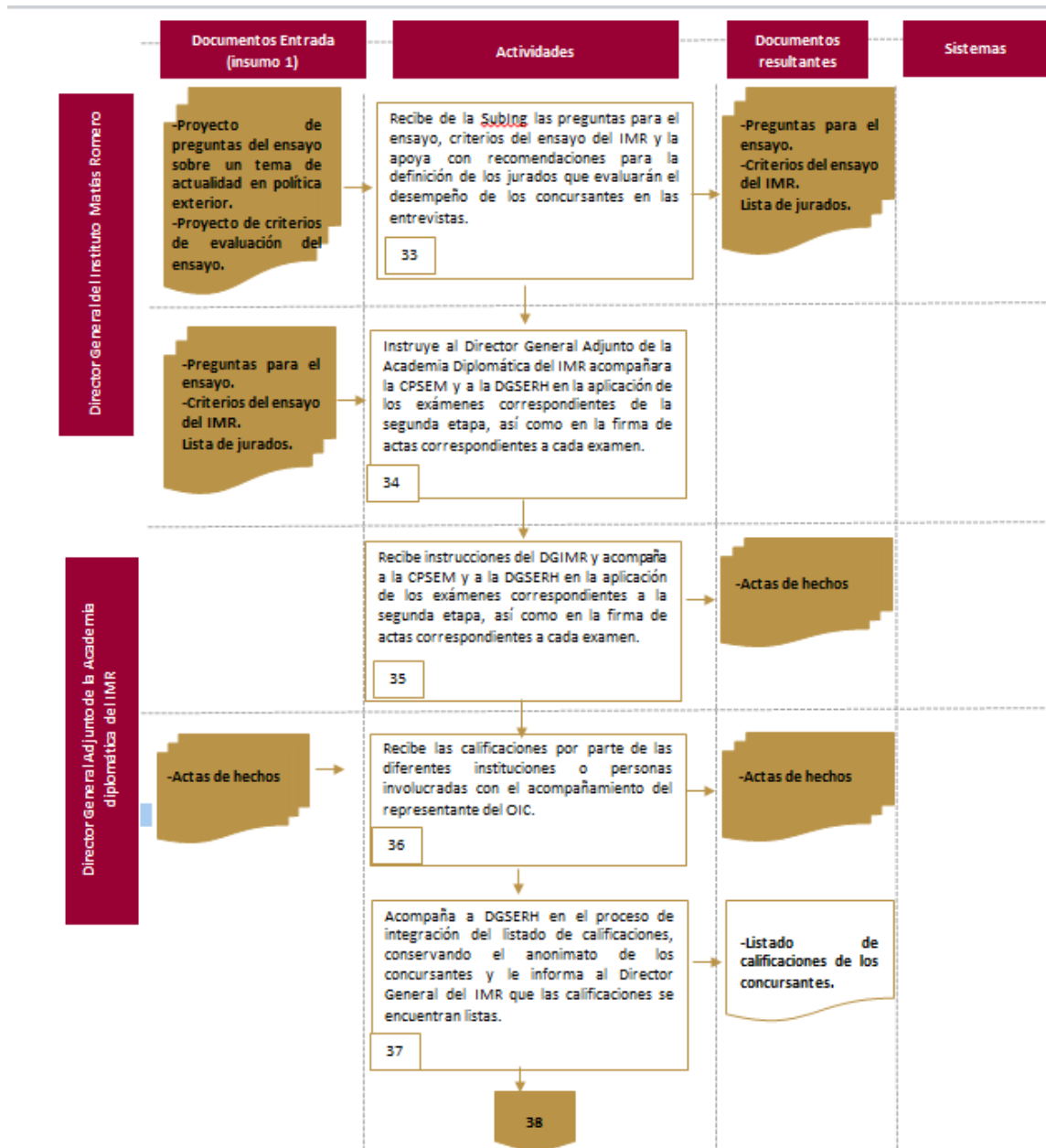


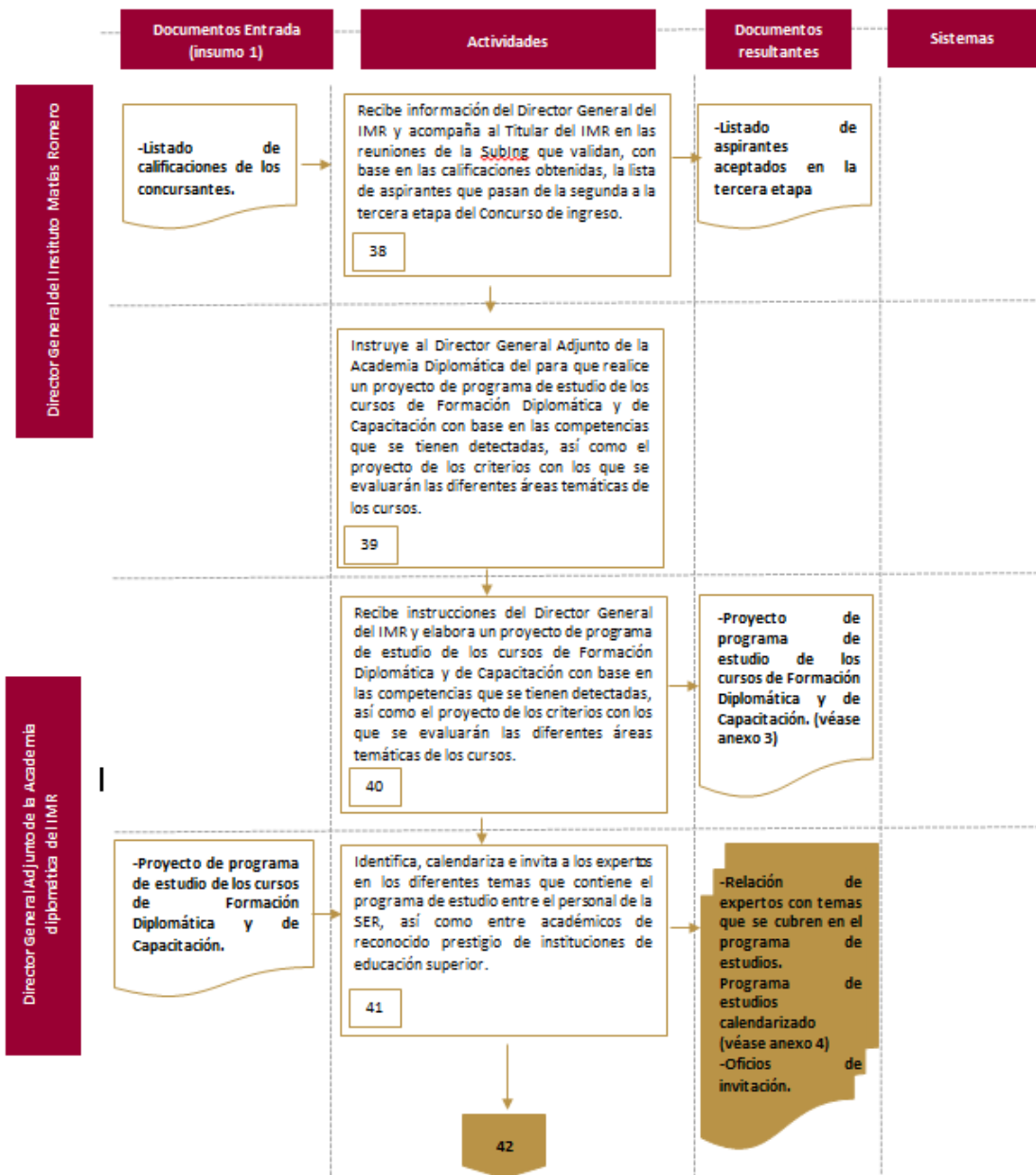


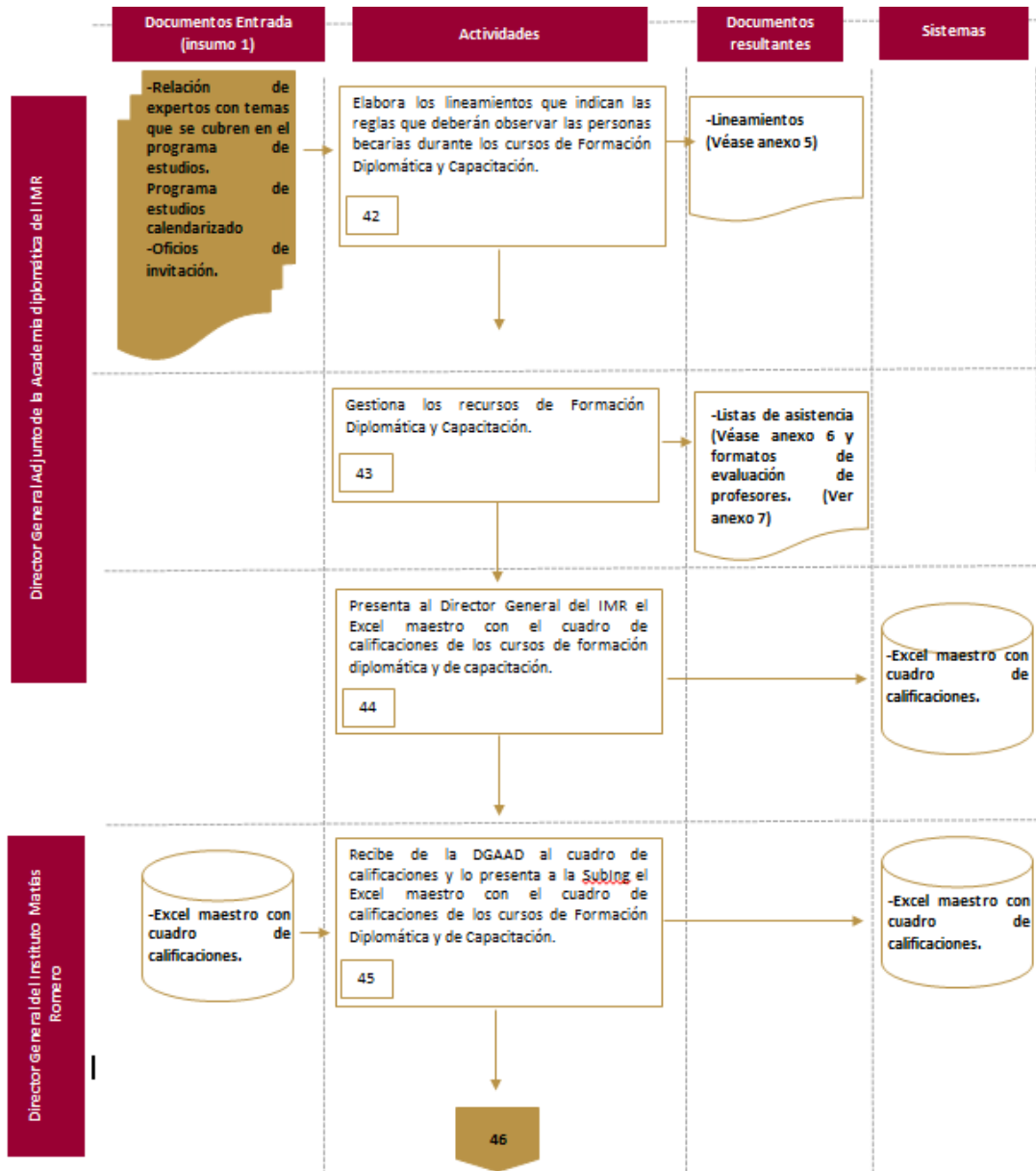


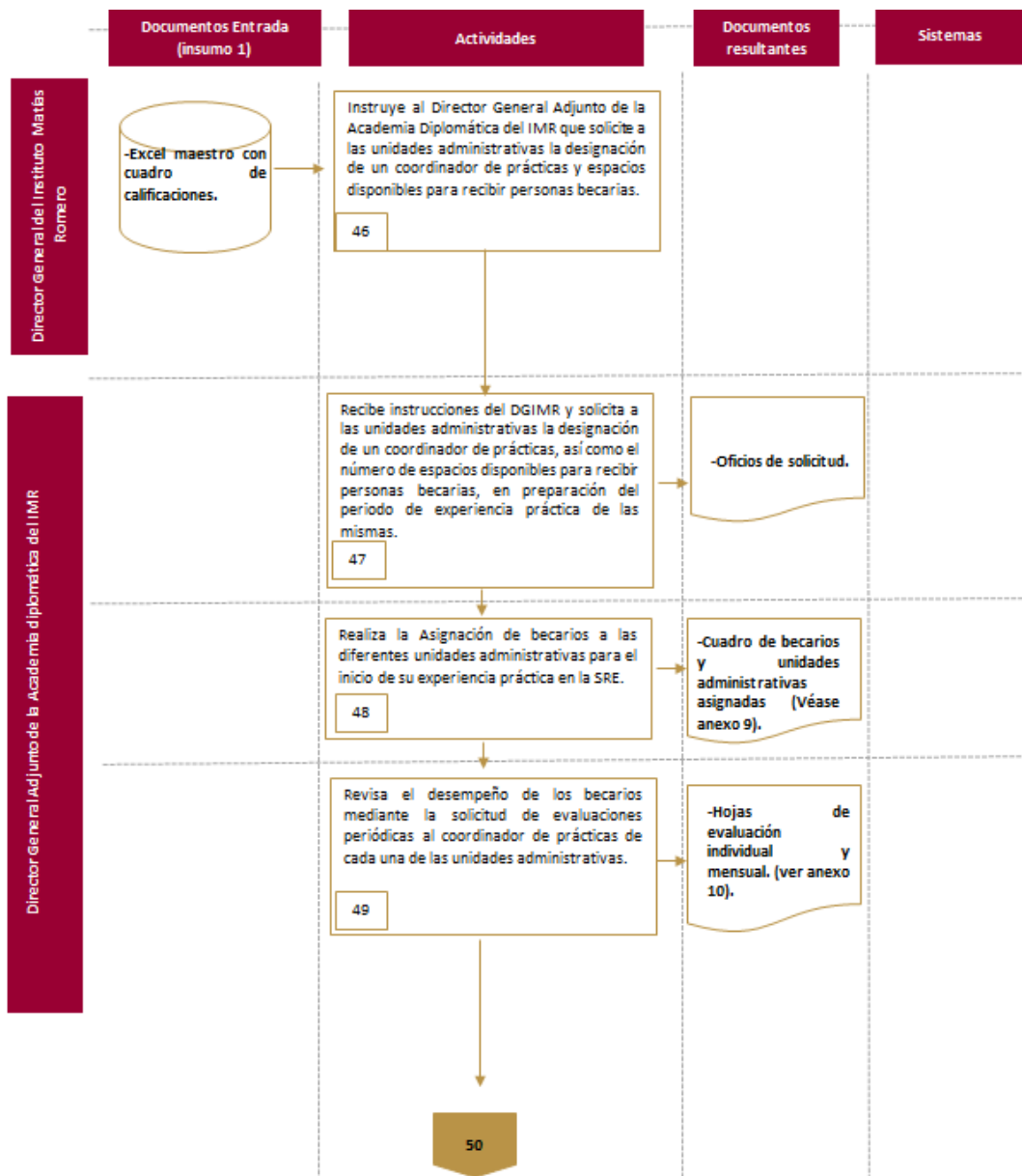


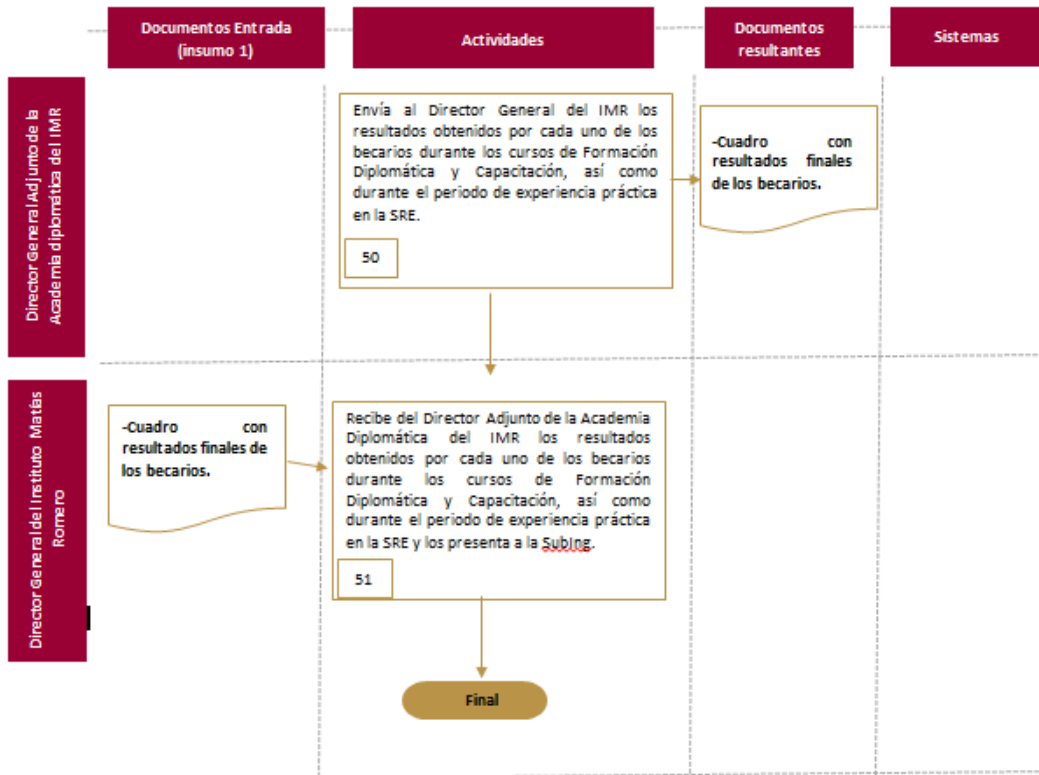






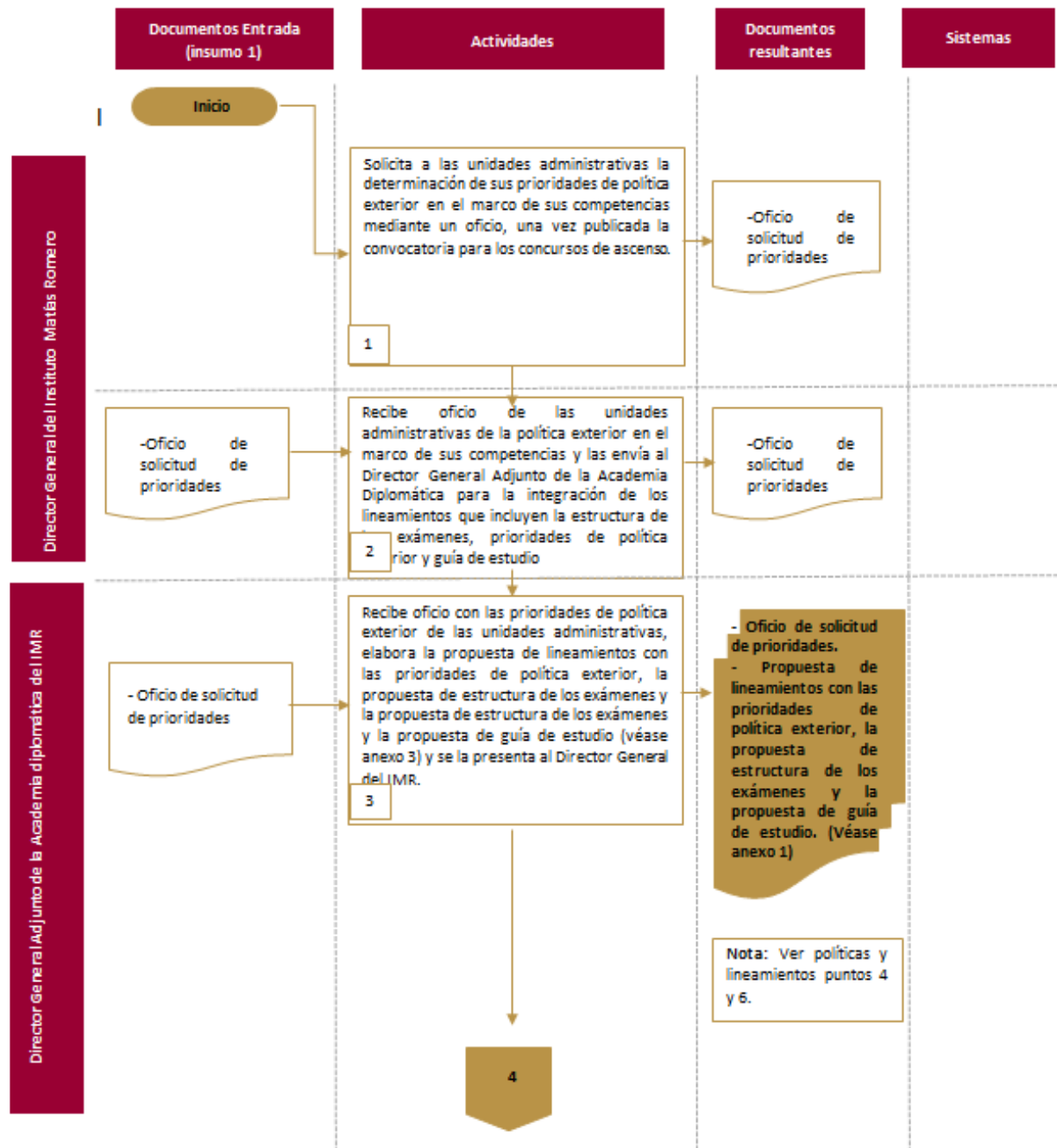


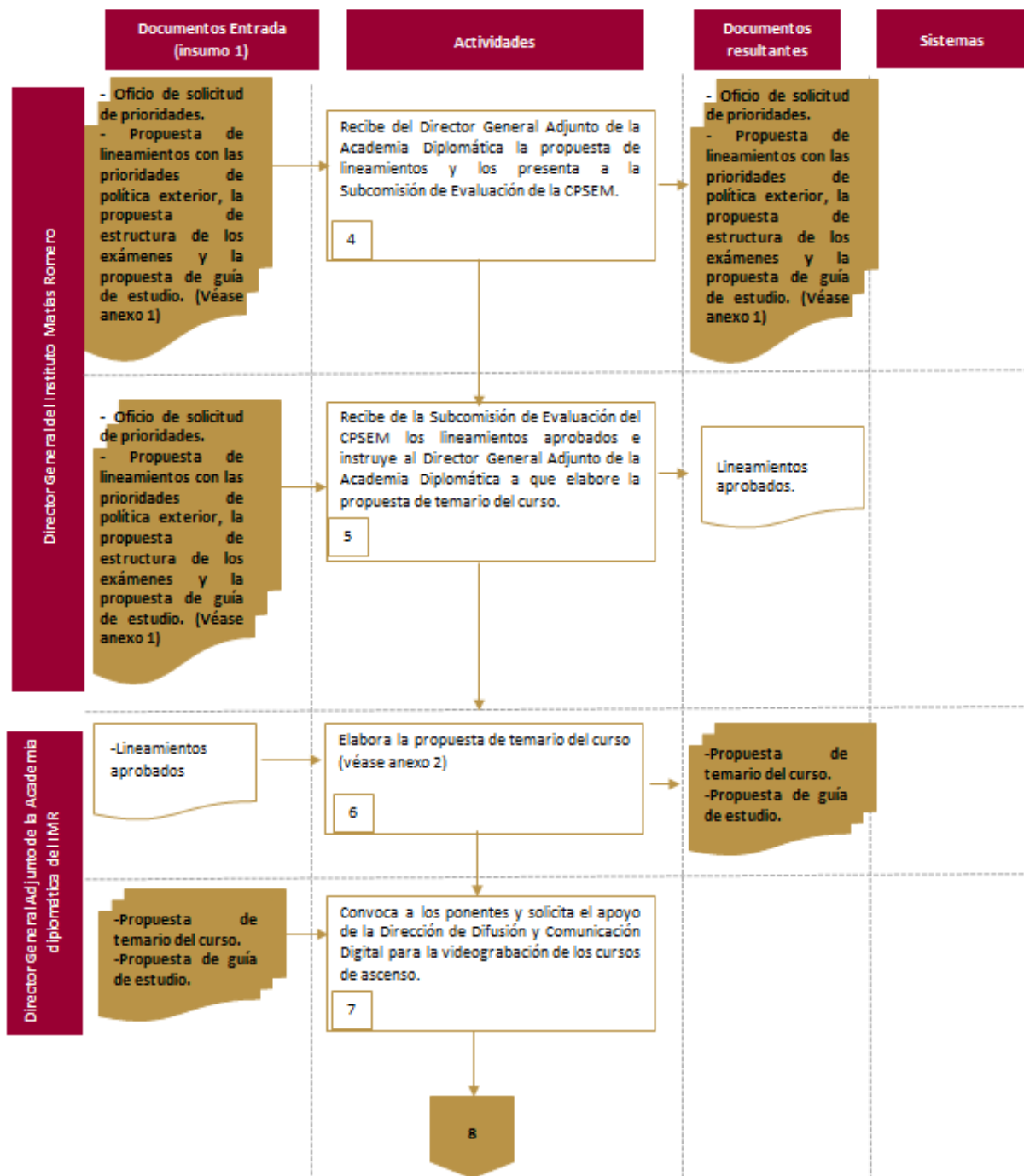


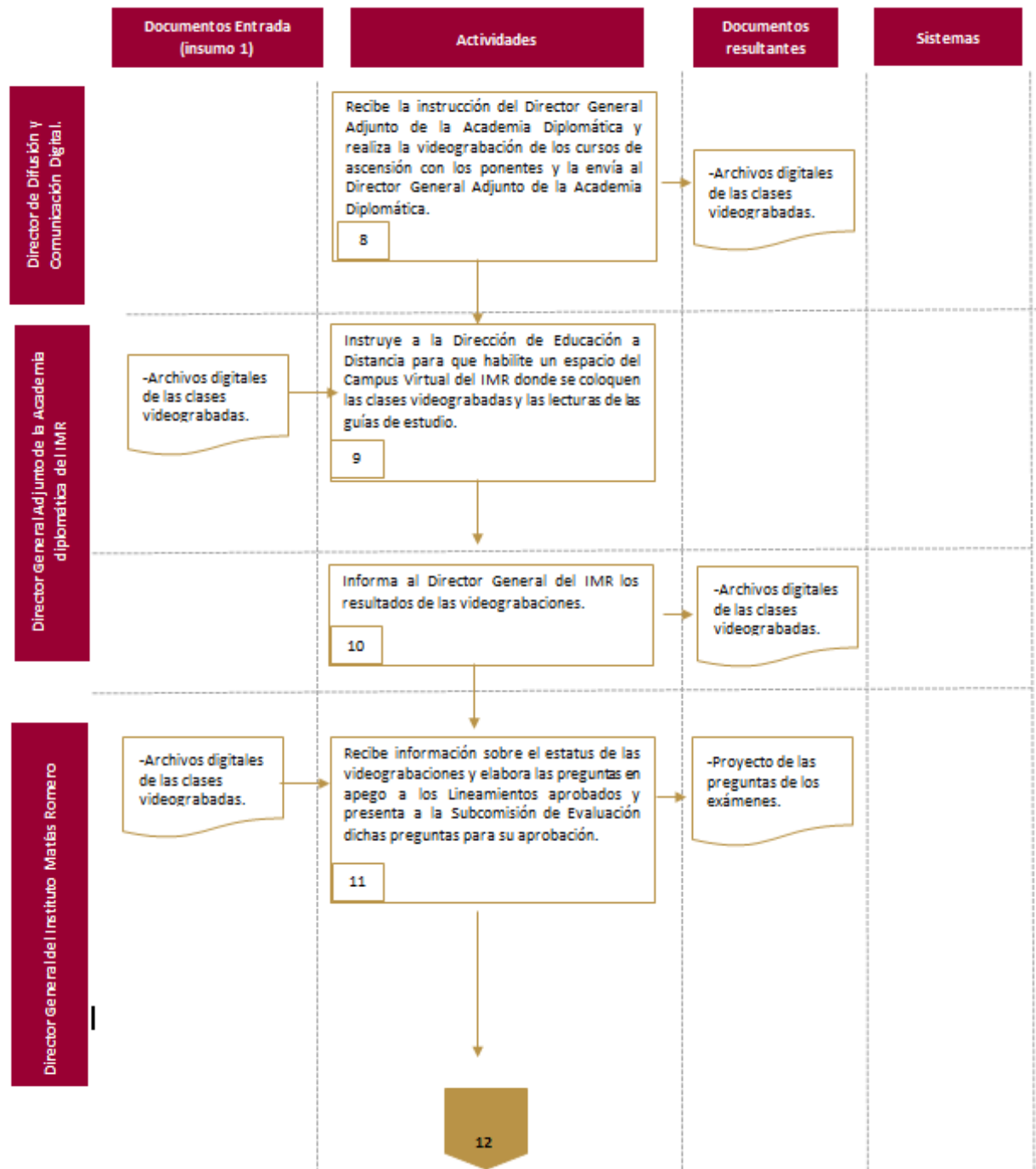


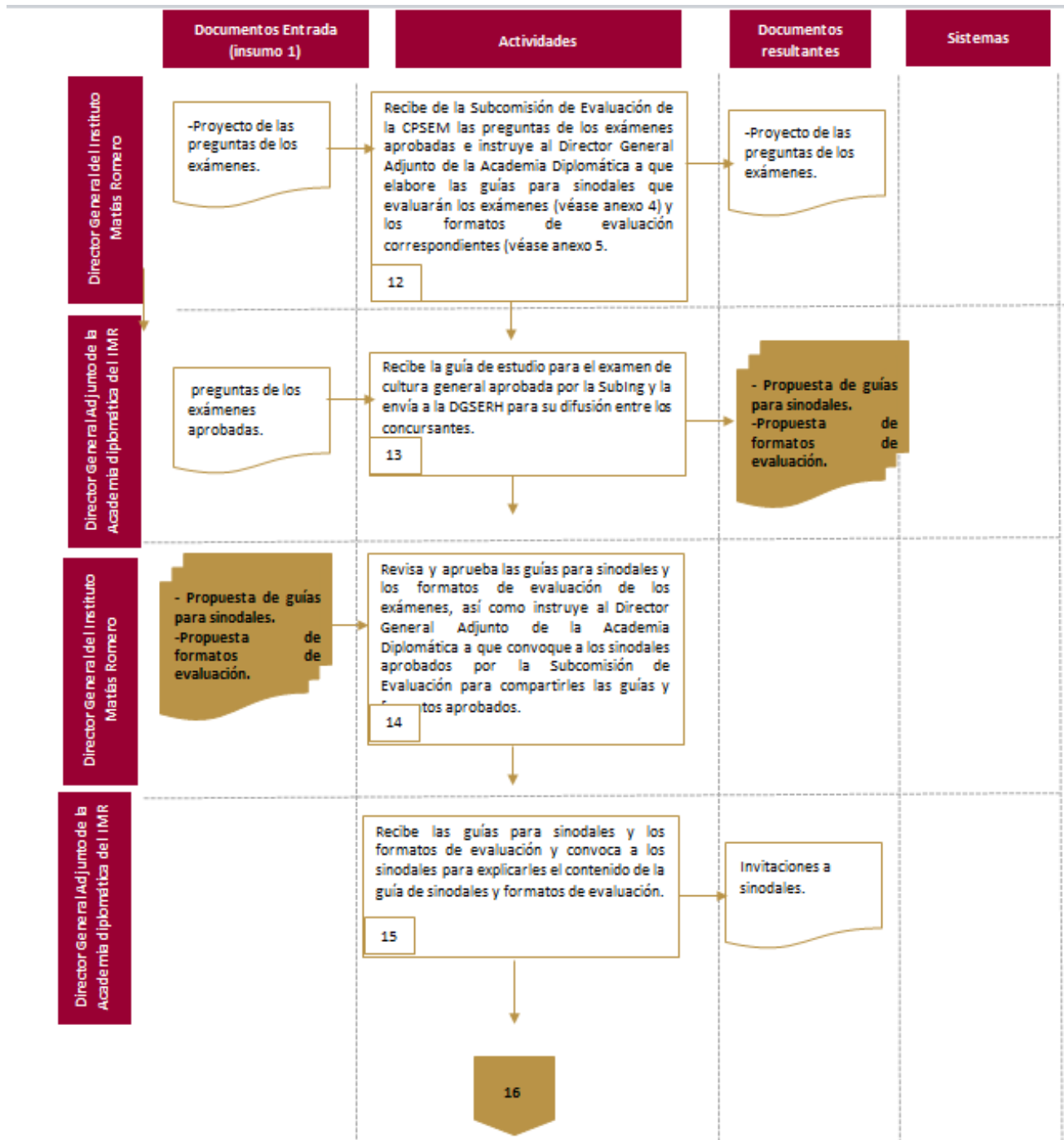


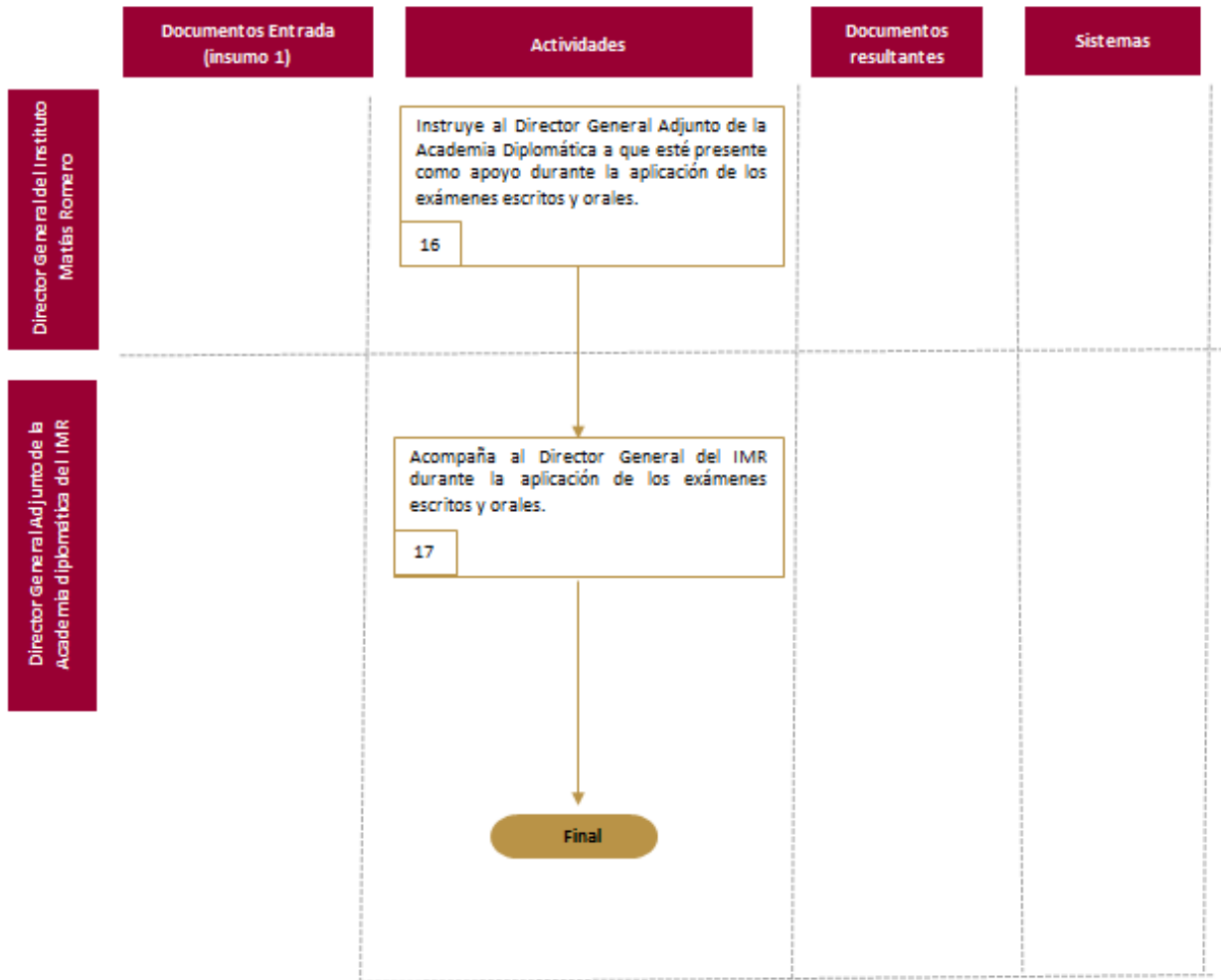
**PROCEDIMIENTO APOYO EN LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS CONCURSOS DE  
ASCENSO  
(PR-IMR-02)**



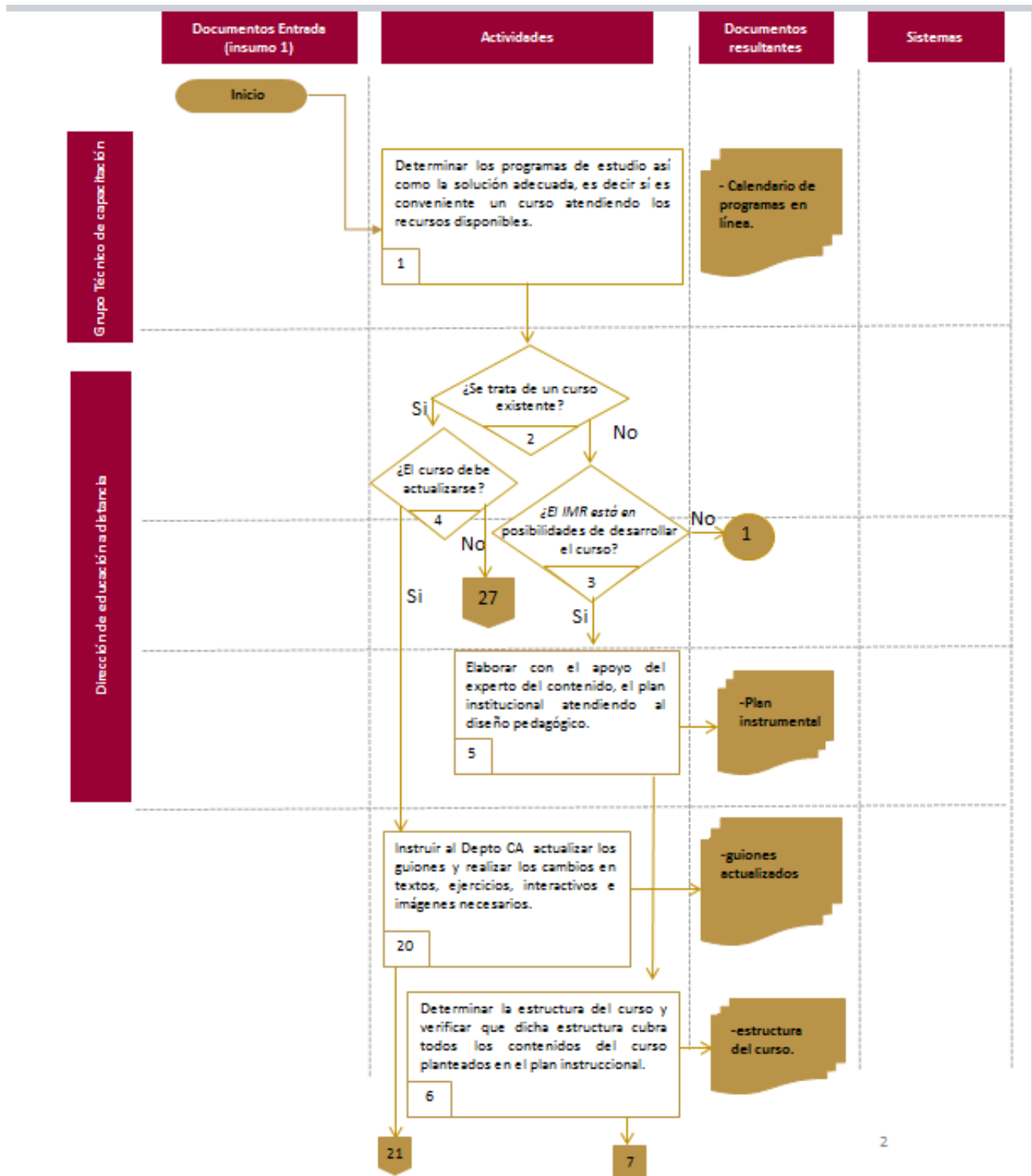




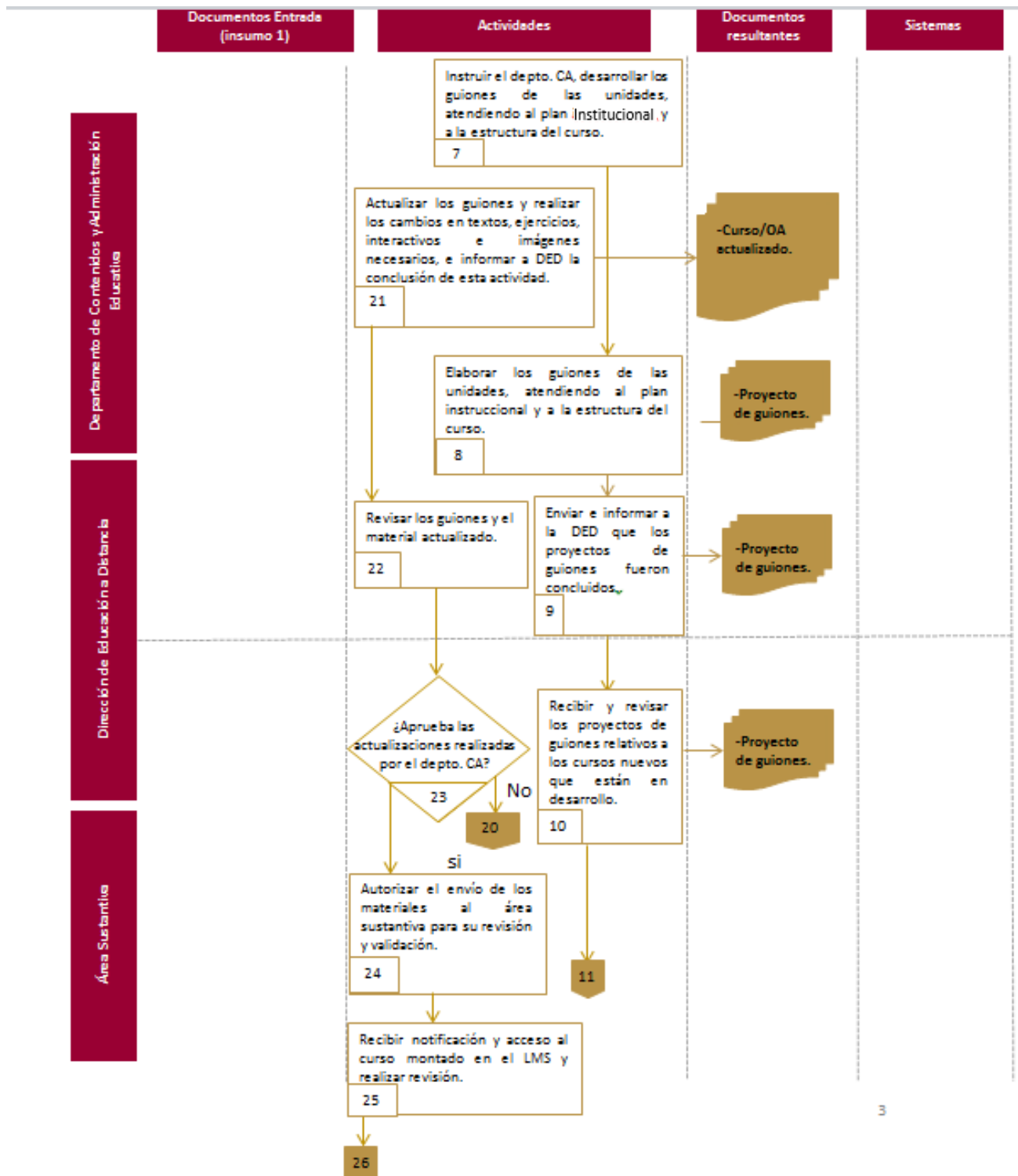


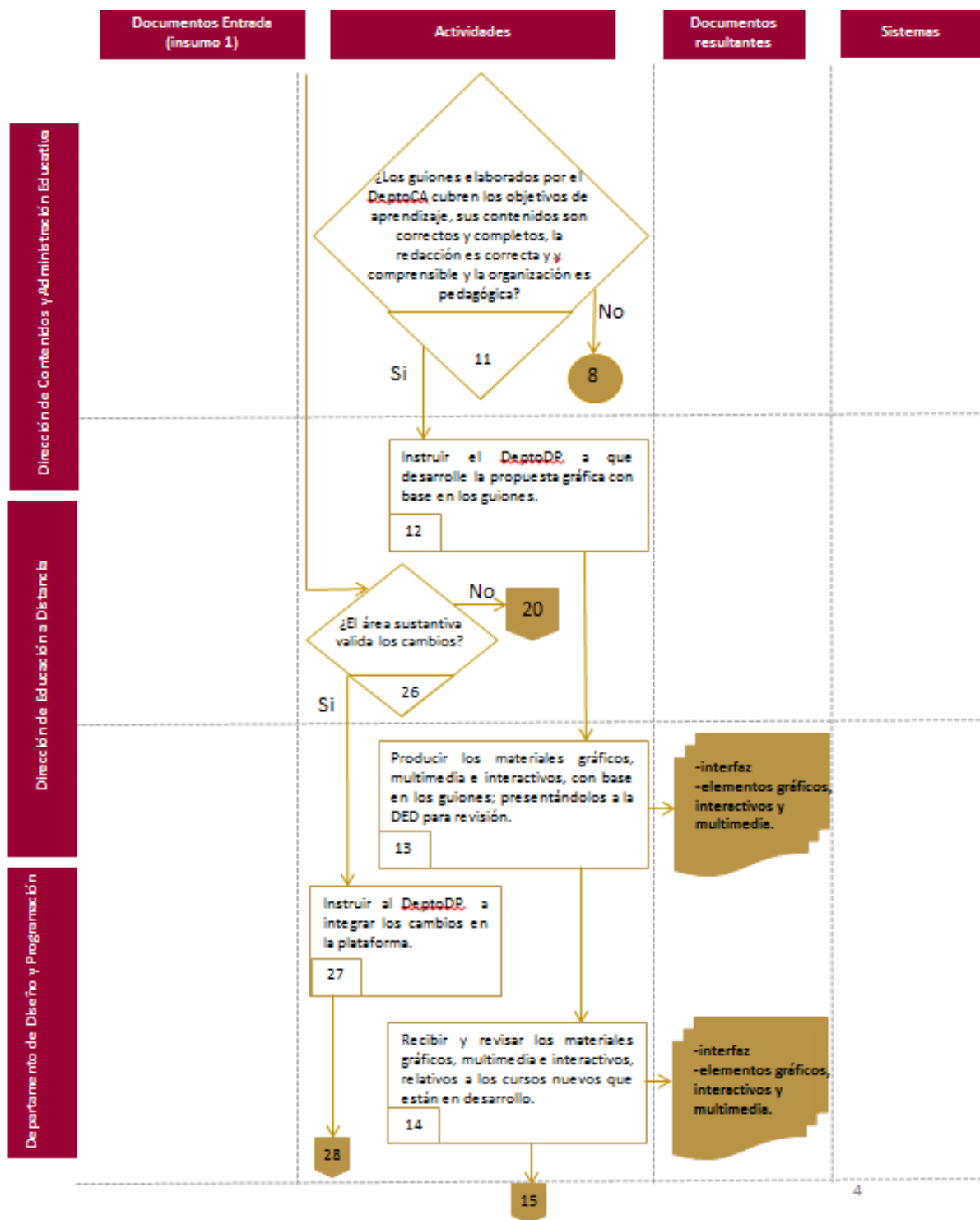


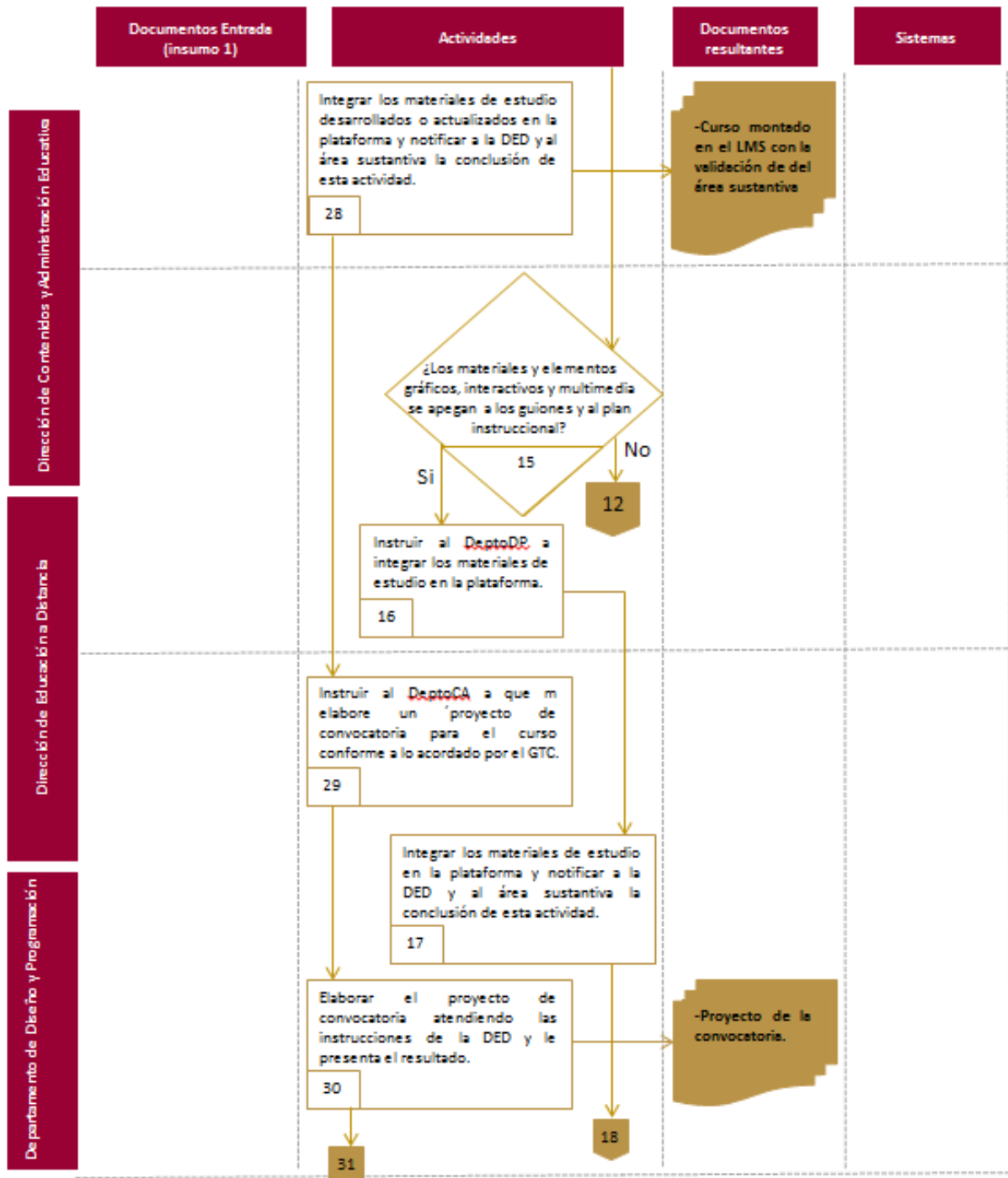
# **PROCEDIMIENTO DISEÑO E IMPARTICIÓN DE CURSOS A DISTANCIA (PR-IMR-03)**

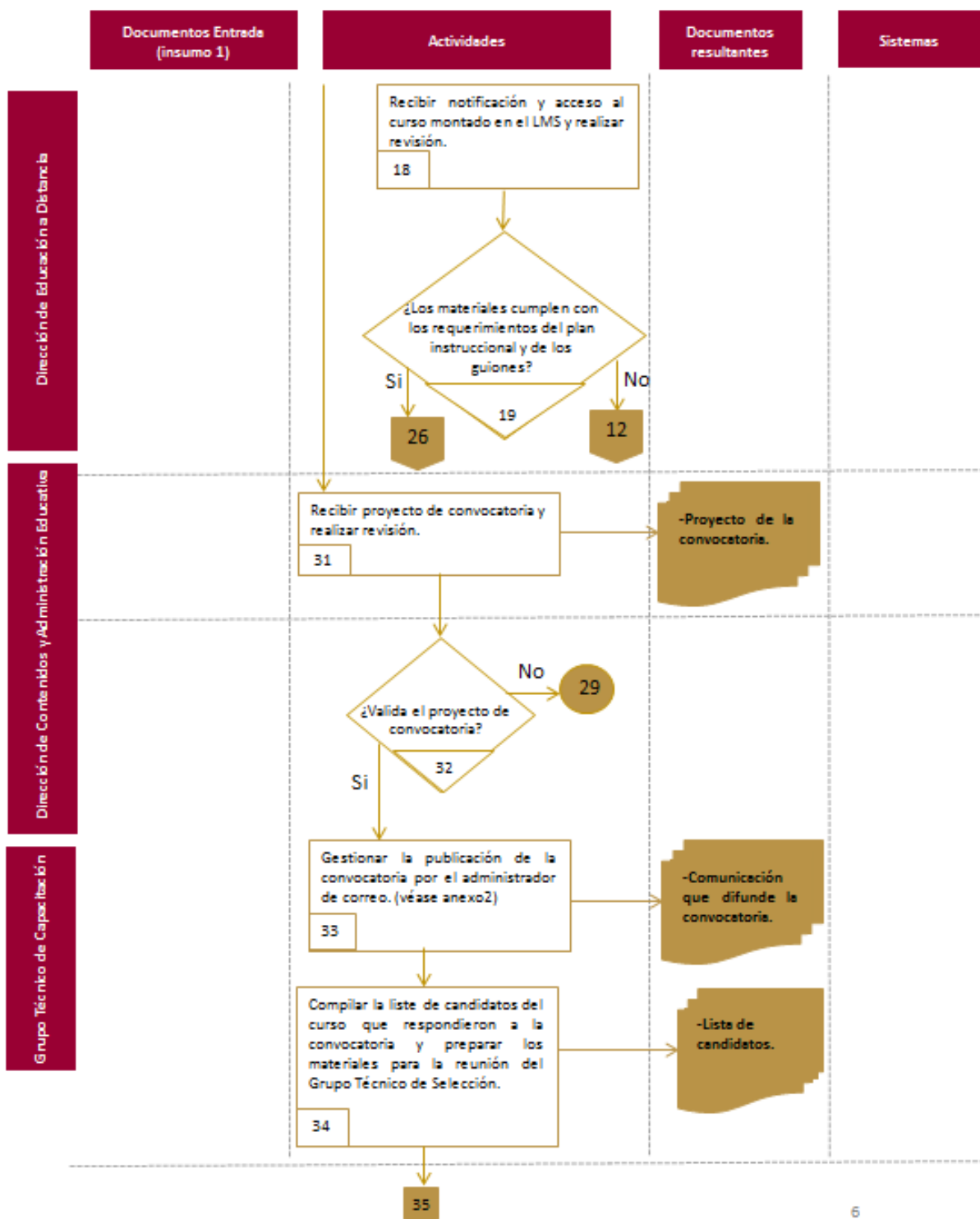


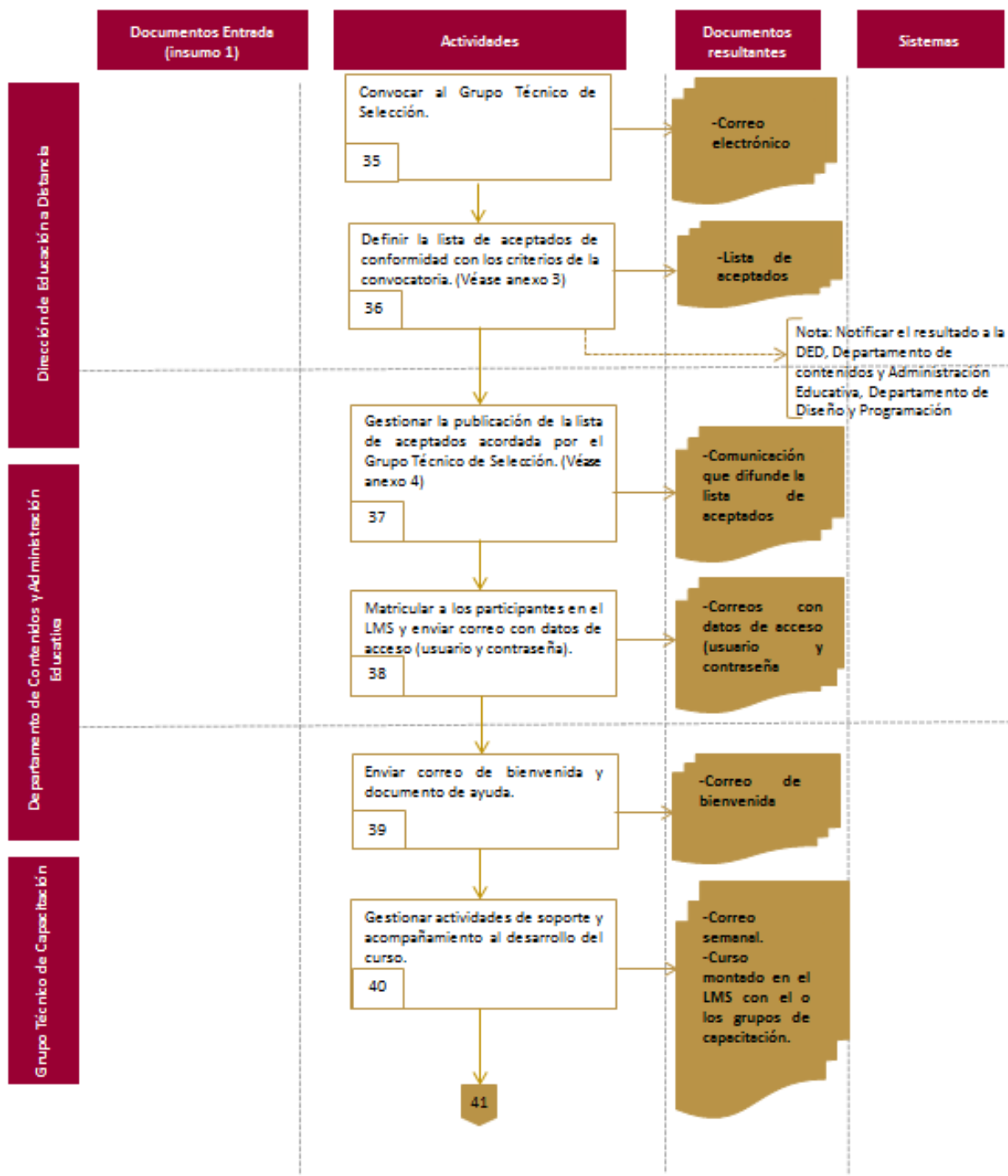


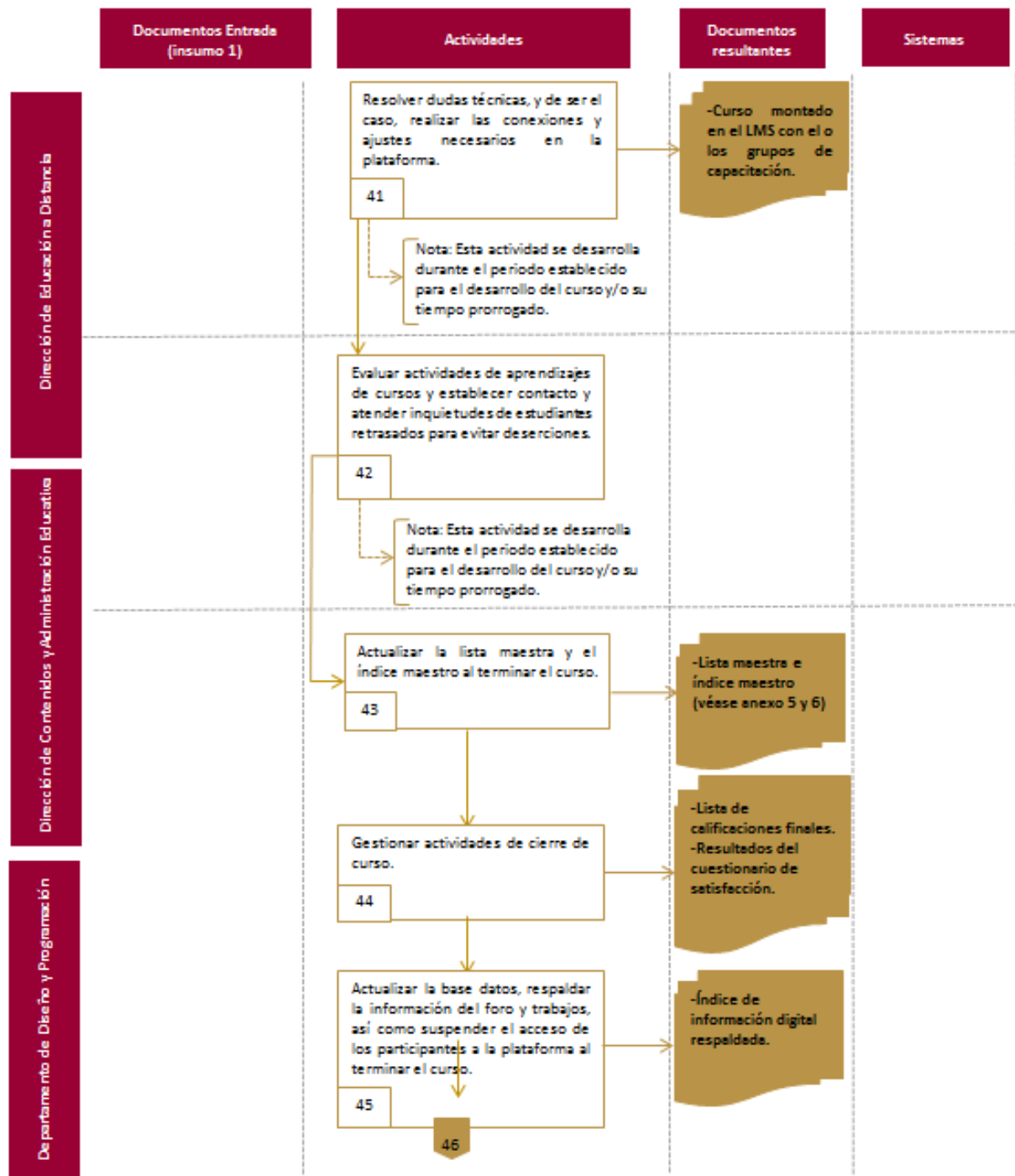


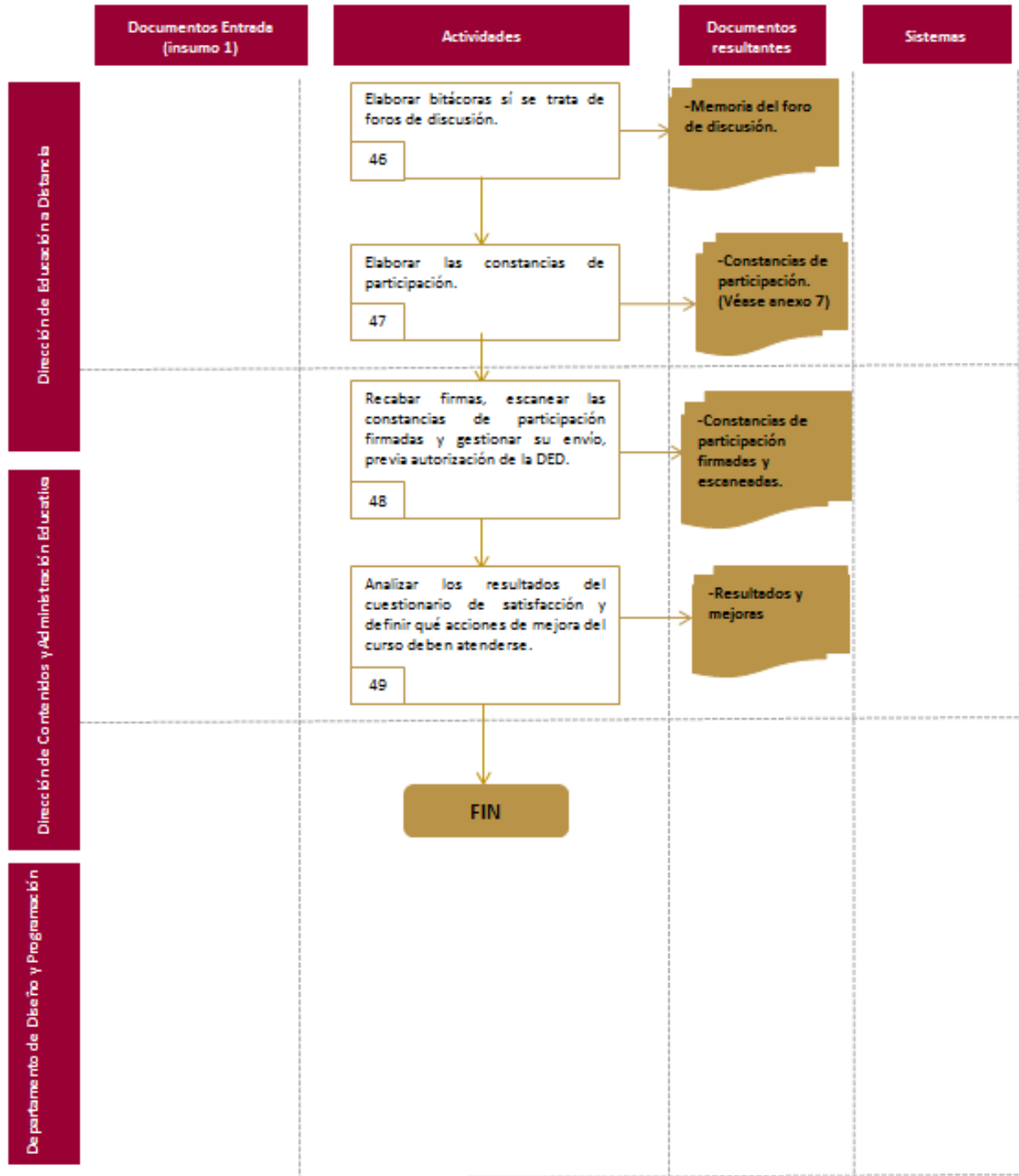








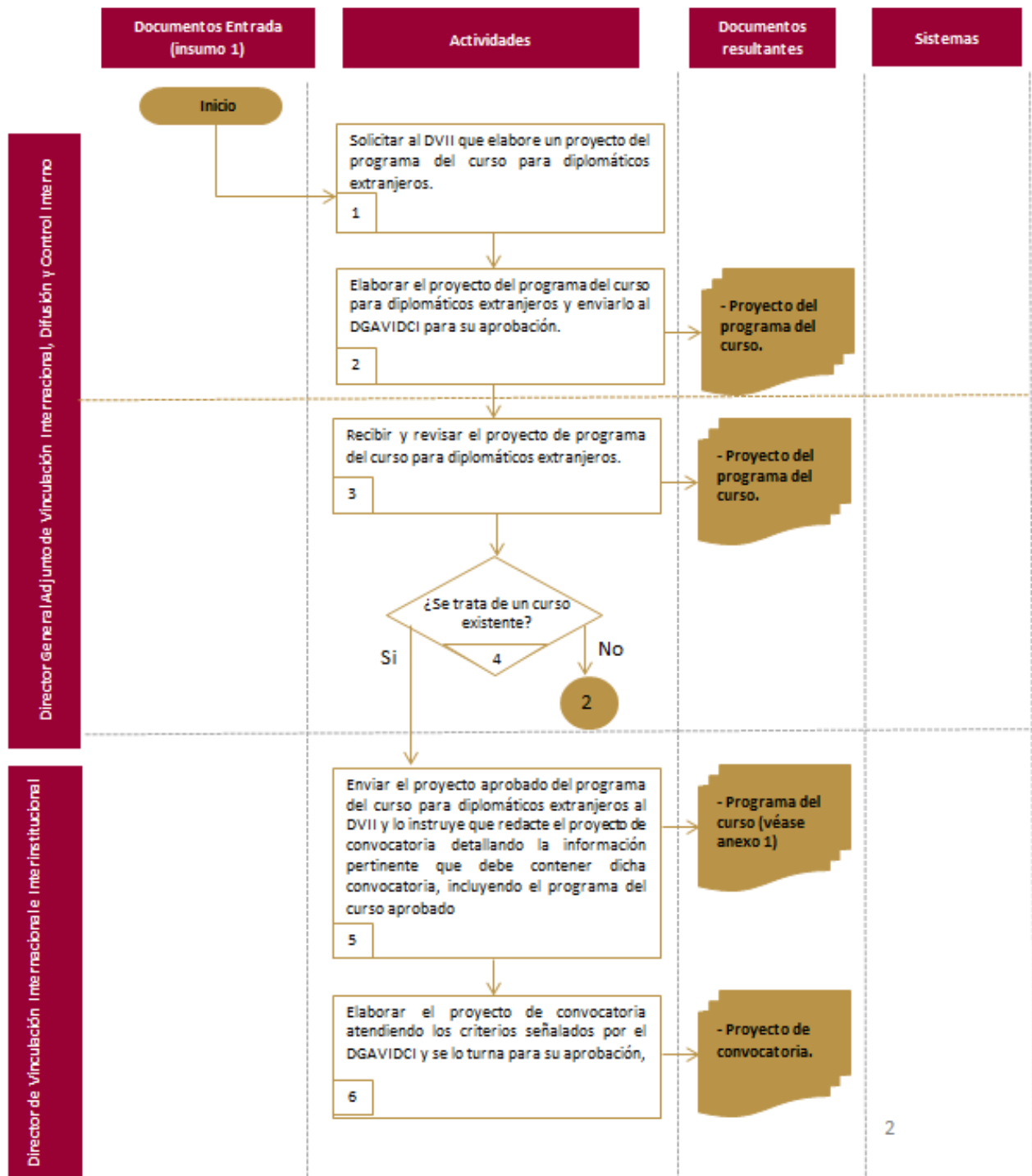


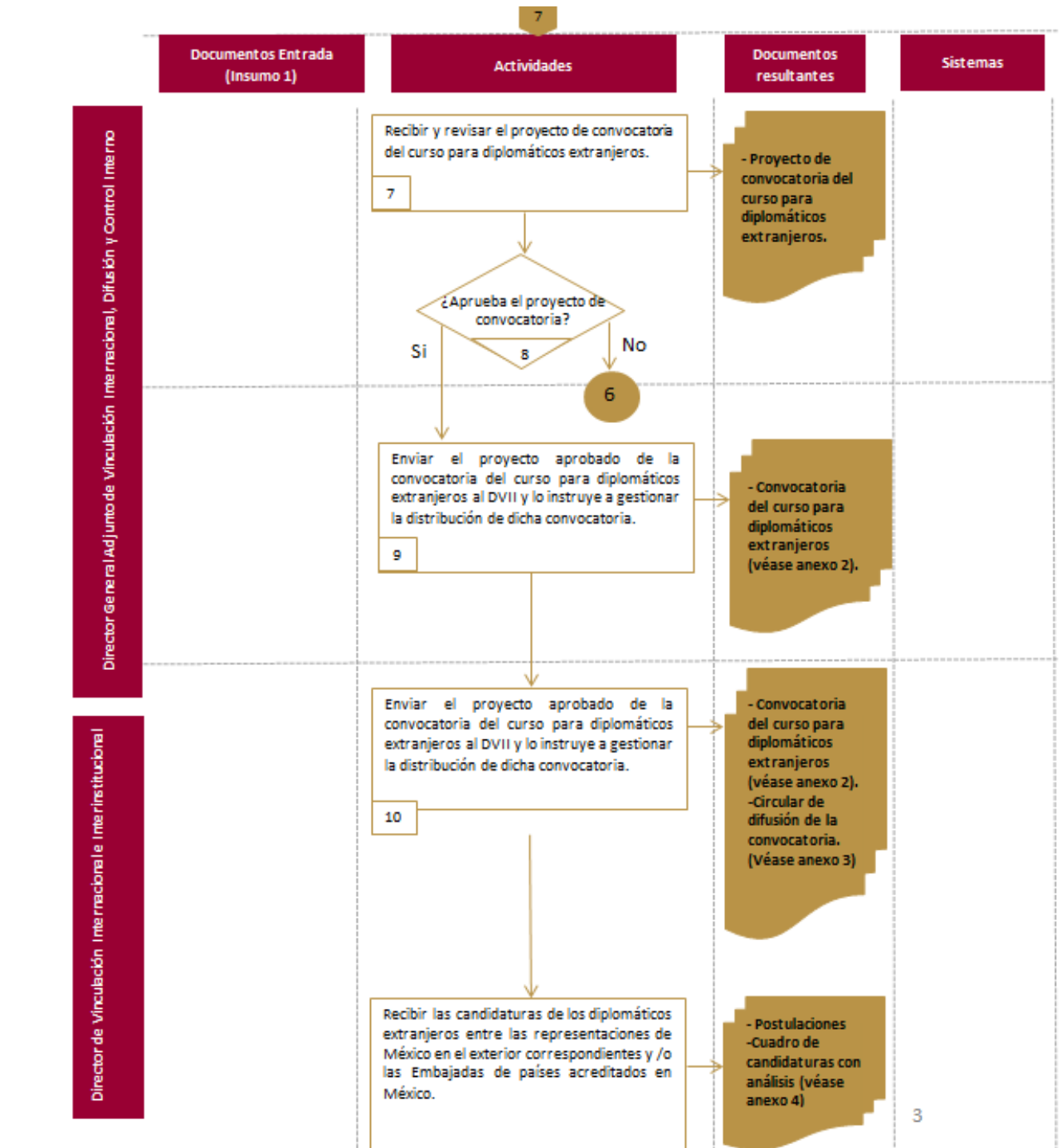


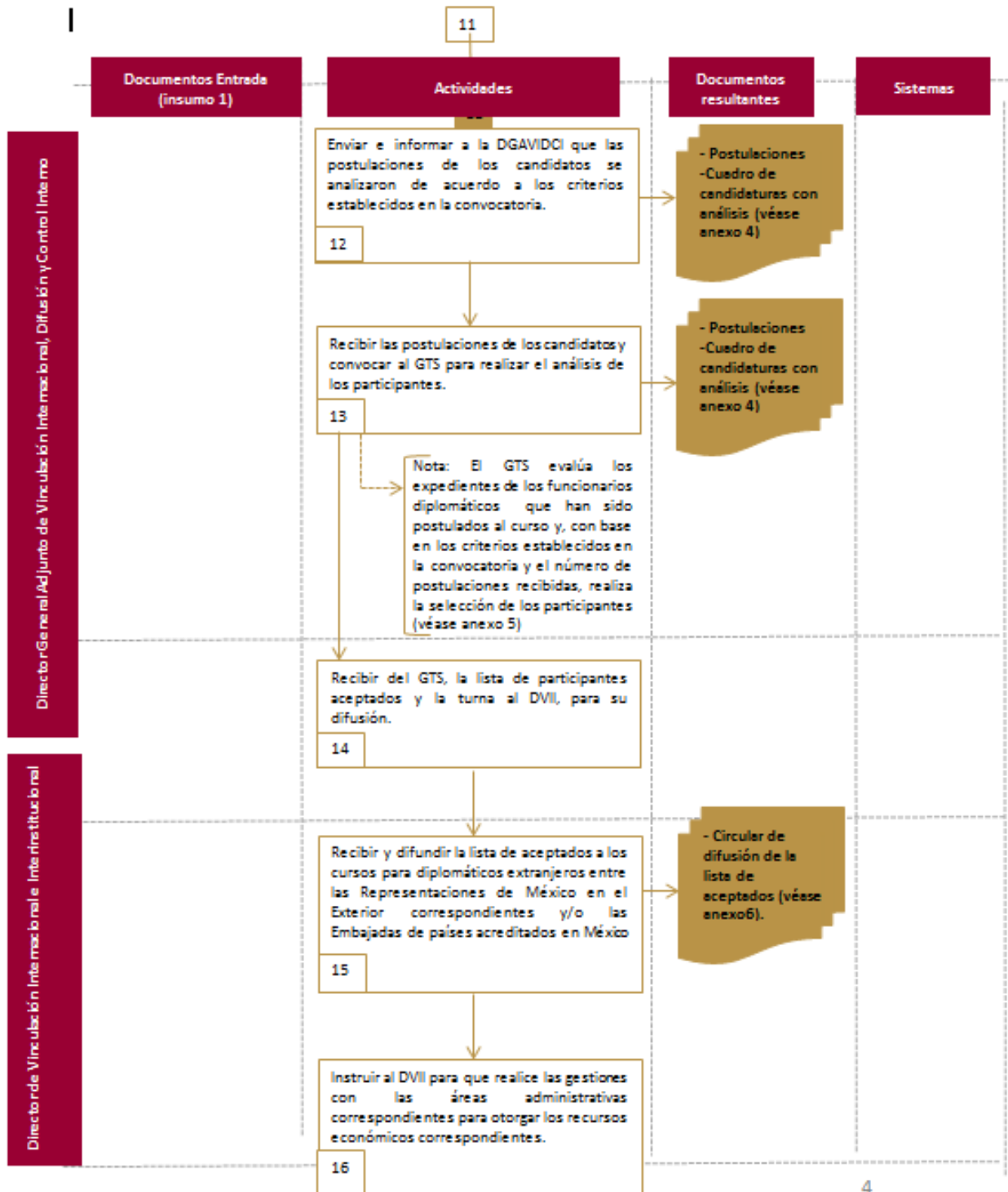
# **DISEÑO Y ORGANIZACIÓN DE CURSOS A DIPLOMÁTICO(A)S EXTRANJERO(A)S.**

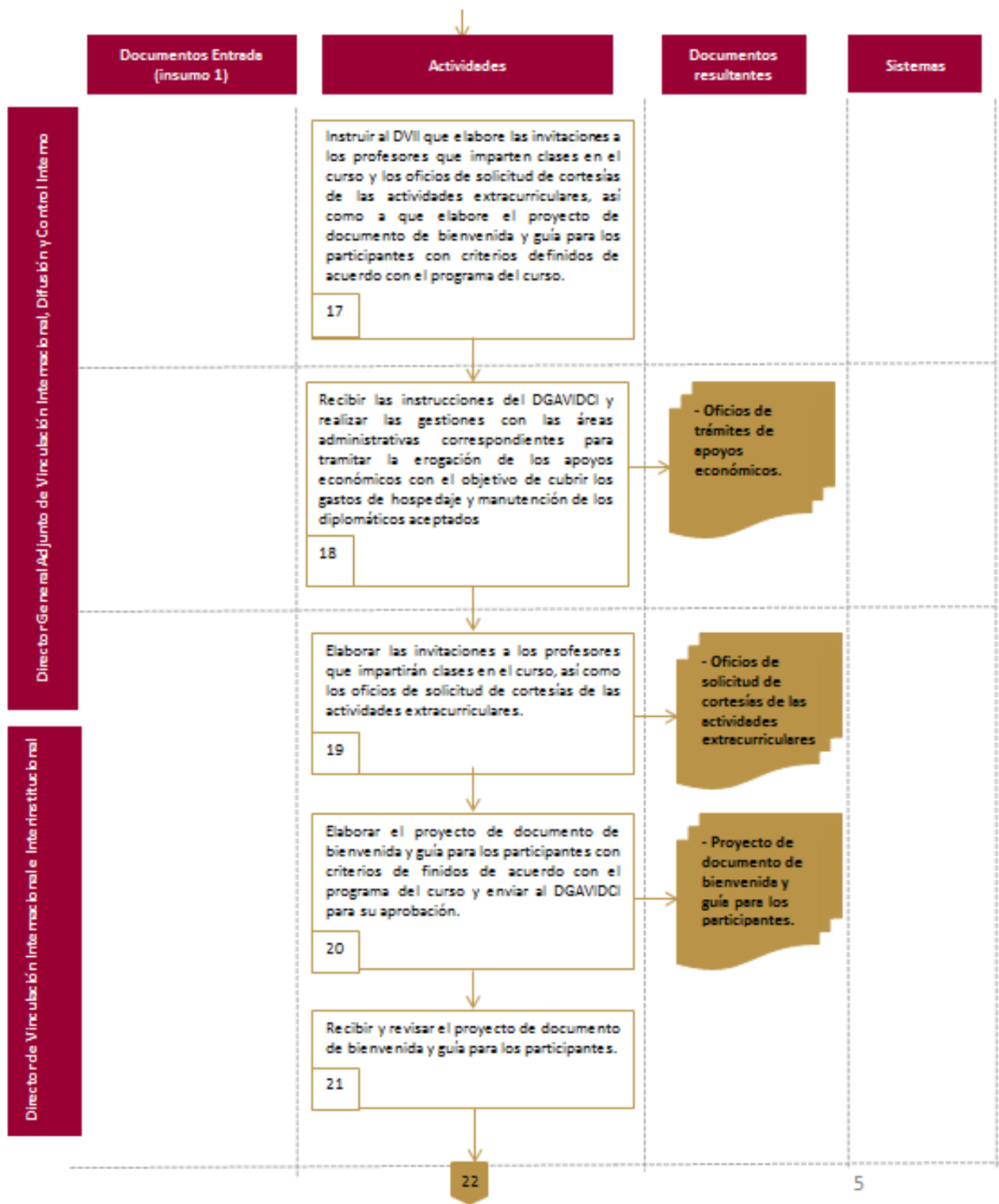
**(PR-IMR-04)**



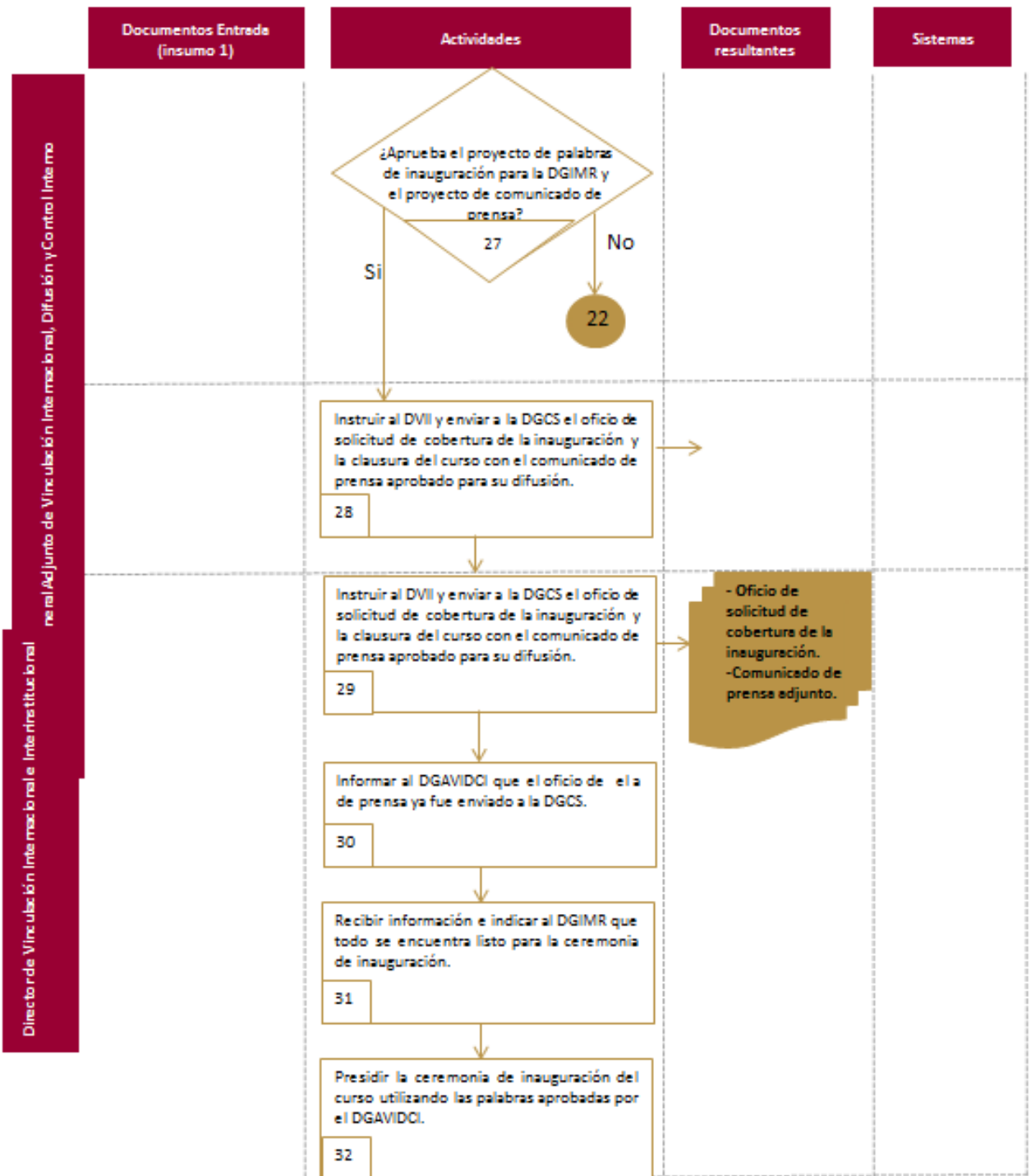














Director General del Instituto Matías Romero

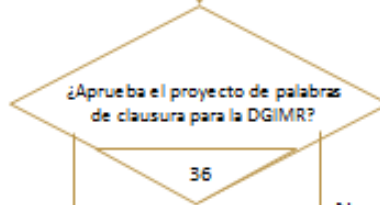
Director General Adjunto de Vinculación Internacional, Difusión y Control Interno

Director de Vinculación Internacional e Instituciones

33 Recibir a los profesores e invitados especiales y los presenta en las clases.

34 Recibir instrucciones por el DGAVIDCI para gestionar el control de asistencia de las clases, la evaluación que realizan los participantes de los profesores, la elaboración de los diplomas y/o constancias de participación, recolecta las firmas de las autoridades correspondientes y recaba las encuestas de evaluación del curso de los participantes

35 Recibir las instrucciones del DGAVIDCI y elaborar las invitaciones para la clausura y el proyecto de palabras de clausura para su aprobación.



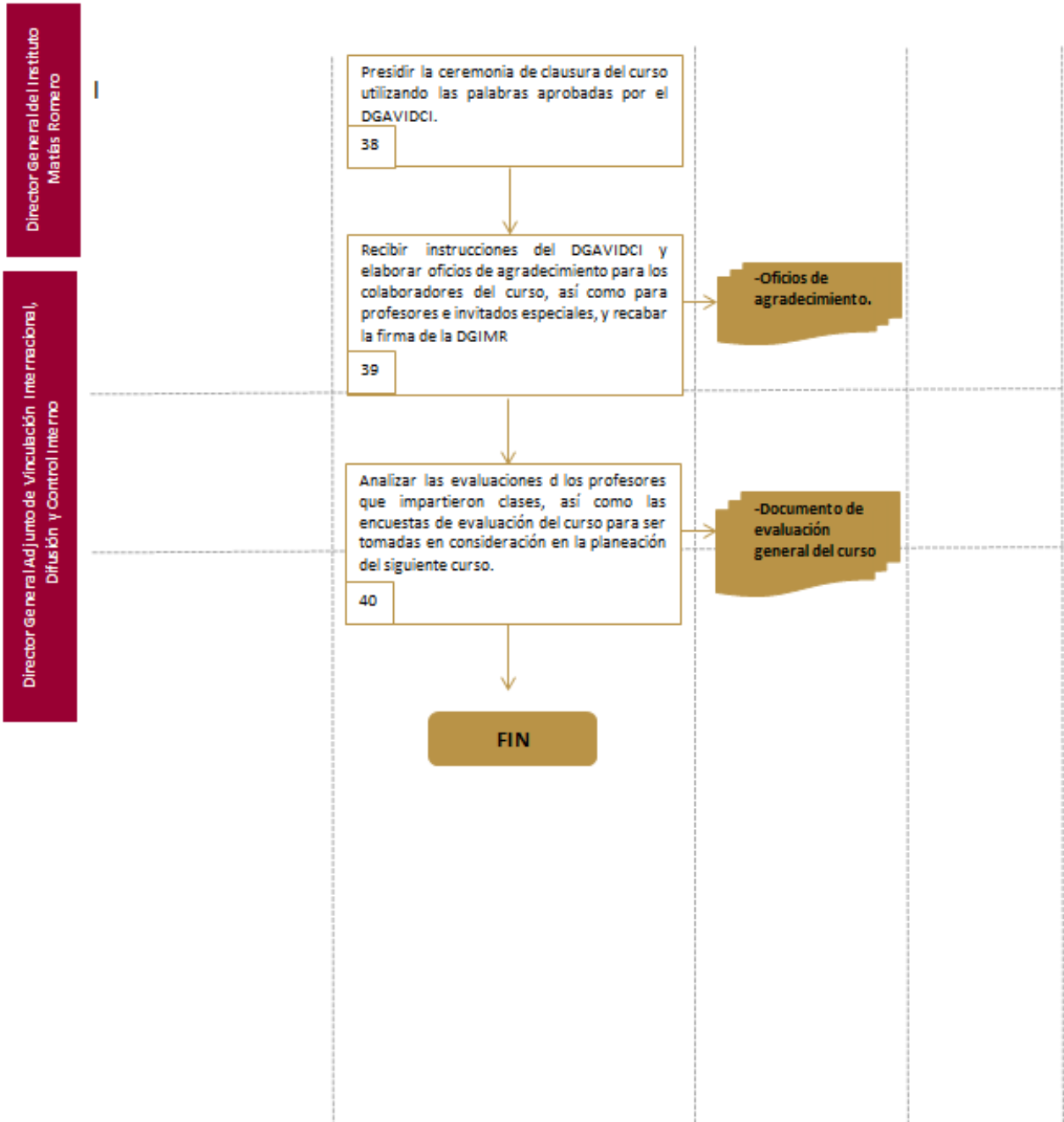
37 Informar al Director General del IMR que ya cuenta con un proyecto de palabras de clausura.

38

- Lista de asistencia (véase anexo 11).
- Evaluación de profesores (véase anexo 12).
- Diplomas y/o constancias de participación (véase anexo 13)
- Encuestas de evaluación general del curso (véase anexo 14)

- Invitaciones para la clausura.
- Proyecto de palabras de clausura para la DGIMR.







**Anexo 11 Presupuesto**

2022			
Recursos presupuestarios			
Capítulo de gasto		Monto en pesos corrientes	
1000 Servicios personales		12,349,458.00	
2000 Materiales y suministros		57,000.00	
3000 Servicios generales		7,193,000.00	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		2,000,000.00	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		0	
6000 Inversión pública		0	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones		0	
8000 Participaciones y aportaciones		0	
9000 Deuda pública		0	
<b>TOTAL</b>		<b>21,599,458.00</b>	
Fuente u origen de los recursos			
Fuente de Recursos		Porcentaje respecto al presupuesto estimado	
Recursos Fiscales		100	
Otros recursos <i>[especificar fuente(s)]</i>		0	
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	
Gastos			
Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
<b>Operación</b>	<b>Σ de todas las partidas utilizadas del capítulo 1000</b>	12,349,458.00	Cuenta Pública
<b>Mantenimiento</b>	<b>Σ de todas las partidas utilizadas en los capítulos 2000 y 3000</b>	7,250,000.00	Cuenta Pública
<b>Capital</b>			
<b>Unitario</b>			
<b>TOTAL</b>			

## Anexo 12 Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA

<b>Nombre del Pp:</b>	"Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería"
<b>Modalidad:</b>	E006
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Relaciones Exteriores
<b>Unidad Responsable:</b>	Instituto Matías Romero
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022
<p>1. Resultados del Cuestionario de evaluación de la labor del IMR y detección de necesidades, aplicado en 2019.</p> <p>2. Evaluaciones de los Cursos para Diplomáticos Extranjeros:</p> <p>a. Curso para diplomáticos latinoamericanos (2019/2020). El ejercicio no se realizó en 2018.</p> <p>b. Curso para diplomáticos extra hemisféricos (2018/2019). El curso no se realizó en 2020 a consecuencia de la emergencia sanitaria por COVID 19.</p> <p>c. Curso Introductorio para Diplomáticos Extranjeros Acreditados en México (2018/2019). El curso no se realizó en 2020 a consecuencia de la emergencia sanitaria por COVID 19.</p> <p>3. Cuestionario de satisfacción realizado para cursos en línea, comprende una muestra con relación a cursos impartidos en 2018, 2019 y 2020</p>	
<b>Ejemplos de utilización de los Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA</b>	

### "Nuevas prioridades de la política exterior de México"

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	PROMEDIO HABILIDAD	Promedio Final
<b>1. Claridad y habilidad para impartir la conferencia</b>	10	10	9	10	10	10	9	10	10	9	10	10	9	10	9.71	9.74
<b>2. Expuso en forma lógica, sistemática y congruente</b>	10	9	9	10	10	10	10	10	10	8	10	10	9	10	9.64	
<b>3. Dominio y actitud crítica sobre los temas.</b>	10	10	8	10	10	10	10	10	10	9	10	10	10	10	9.79	
<b>4. Capacidad de comunicación con el grupo.</b>	9	10	9	10	10	10	10	10	10	8	10	10	10	10	9.71	
<b>5. Motivación y fomento a la discusión de los participantes</b>	9	10	8	10	10	10	10	10	8	8	10	10	9	10	9.43	
<b>6. Resolución de dudas planteadas</b>	10	10	9	9	10	10	10	10	9	9	10	10	10	10	9.71	
<b>7. Fomento de un ambiente de respeto a las ideas</b>	10	10	9	10	10	10	10	10	10	9	10	10	9	10	9.79	
<b>8. Equidad e imparcialidad con el grupo</b>	10	9	10	10	10	10	10	10	10	9	10	10	10	10	9.86	
<b>9. Respeto a los participantes</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10.00	

"Plan Nacional de Desarrollo"

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	PROMEDIO HABILIDAD	Promedio Final
<b>1. Claridad y habilidad para impartir la conferencia</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	10	10	9	10	9.86	9.83
<b>2. Expuso en forma lógica, sistemática y congruente</b>	10	9	9	9	10	10	10	10	10	9	10	10	9	10	9.64	
<b>3. Dominio y actitud crítica sobre los temas.</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	10	10	10	10	9.93	
<b>4. Capacidad de comunicación con el grupo.</b>	10	10	9	10	10	10	10	10	10	9	10	10	10	10	9.86	
<b>5. Motivación y fomento a la discusión de los participantes</b>	10	10	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	10	9.86	
<b>6. Resolución de dudas planteadas</b>	9	9	9	9	10	10	10	10	10	9	10	10	10	10	9.64	
<b>7. Fomento de un ambiente de respeto a las ideas</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	10	10	9	10	9.86	
<b>8. Equidad e imparcialidad con el grupo</b>	10	9	10	10	10	10	10	10	10	9	10	10	10	10	9.86	
<b>9. Respeto a los participantes</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10.00	

" La política exterior de México hacia América Latina"

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	PROMEDIO HABILIDAD	Promedio Final
<b>1. Claridad y habilidad para impartir la conferencia</b>	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	10	10	9.86	9.81
<b>2. Expuso en forma lógica, sistemática y congruente</b>	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	10	10	9.86	
<b>3. Dominio y actitud crítica sobre los temas.</b>	8	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9	10	10	9.71	
<b>4. Capacidad de comunicación con el grupo.</b>	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	10	10	9.86	
<b>5. Motivación y fomento a la discusión de los participantes</b>	9	10	9	9	10	9	10	10	10	10	9	9	10	10	9.57	
<b>6. Resolución de dudas planteadas</b>	8	10	10	9	10	10	10	8	10	10	10	10	10	10	9.64	
<b>7. Fomento de un ambiente de respeto a las ideas</b>	10	10	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9.93	
<b>8. Equidad e imparcialidad con el grupo</b>	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	10	10	10	9.86	
<b>9. Respeto a los participantes</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10.00	

"Diplomacia cultural"

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	PROMEDIO HABILIDAD	Promedio Final
<b>1. Claridad y habilidad para impartir la conferencia</b>	10	10	10	10	8	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9.86	9.79
<b>2. Expuso en forma lógica, sistemática y congruente</b>	10	10	10	10	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9.93	
<b>3. Dominio y actitud crítica sobre los temas.</b>	10	10	9	10	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9.86	
<b>4. Capacidad de comunicación con el grupo.</b>	10	10	10	10	8	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9.86	
<b>5. Motivación y fomento a la discusión de los participantes</b>	10	10	9	9	8	10	10	10	10	10	10	9	0	10	8.93	
<b>6. Resolución de dudas planteadas</b>	10	10	10	10	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9.93	
<b>7. Fomento de un ambiente de respeto a las ideas</b>	10	10	10	10	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9.93	
<b>8. Equidad e imparcialidad con el grupo</b>	10	10	10	10	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9.93	
<b>9. Respeto a los participantes</b>	10	10	10	10	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9.93	

"Diversificación estratégica: México y Europa"

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	PROMEDIO HABILIDAD	Promedio Final
<b>1. Claridad y habilidad para impartir la conferencia</b>	9	10	9	10	8	10	8	9	8	10	9	10	9	10	9.21	9.46
<b>2. Expuso en forma lógica, sistemática y congruente</b>	9	10	10	10	9	9	8	9	9	10	10	10	9	10	9.43	
<b>3. Dominio y actitud crítica sobre los temas.</b>	9	10	9	10	9	9	8	9	8	10	10	10	10	10	9.36	
<b>4. Capacidad de comunicación con el grupo.</b>	8	10	8	10	8	9	8	9	8	10	9	9	10	10	9.00	
<b>5. Motivación y fomento a la discusión de los participantes</b>	9	10	9	10	8	9	8	9	8	10	10	10	10	10	9.29	
<b>6. Resolución de dudas planteadas</b>	9	10	9	10	7	9	9	9	9	10	10	10	10	10	9.36	
<b>7. Fomento de un ambiente de respeto a las ideas</b>	10	10	10	10	10	10	10	9	9	10	10	10	10	10	9.86	
<b>8. Equidad e imparcialidad con el grupo</b>	10	10	10	10	10	10	10	9	9	8	10	10	10	10	9.71	
<b>9. Respeto a los participantes</b>	10	10	10	10	10	10	10	9	10	10	10	10	10	10	9.93	

"Diversificación estratégica: México y Asia Pacífico"

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	PROMEDIO HABILIDAD	Promedio Final
<b>1. Claridad y habilidad para impartir la conferencia</b>	9	10	10	10	10	10	9	10	8	10	10	10	10	9	9.64	9.75
<b>2. Expuso en forma lógica, sistemática y congruente</b>	10	10	10	10	10	9	9	10	9	10	10	10	10	9	9.71	
<b>3. Dominio y actitud crítica sobre los temas.</b>	10	10	10	10	10	9	9	10	8	10	10	10	10	9	9.64	
<b>4. Capacidad de comunicación con el grupo.</b>	10	10	10	10	10	9	10	10	9	10	10	10	10	9	9.79	
<b>5. Motivación y fomento a la discusión de los participantes</b>	9	10	10	10	10	9	9	10	8	10	9	10	10	9	9.50	
<b>6. Resolución de dudas planteadas</b>	9	10	10	10	10	9	9	10	9	10	10	10	10	10	9.71	
<b>7. Fomento de un ambiente de respeto a las ideas</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	9	10	9	10	10	10	9.86	
<b>8. Equidad e imparcialidad con el grupo</b>	10	10	10	10	10	10	9	10	9	10	10	10	10	10	9.86	
<b>9. Respeto a los participantes</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10.00	

"Diversificación estratégica: México y África y Medio Oriente"

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	PROMEDIO HABILIDAD	Promedio Final
<b>1. Claridad y habilidad para impartir la conferencia</b>	10	10	9	10	10	10	9	10	8	10	10	10	10	8	9.57	9.61
<b>2. Expuso en forma lógica, sistemática y congruente</b>	10	10	8	10	10	8	9	10	9	10	10	10	10	8	9.43	
<b>3. Dominio y actitud crítica sobre los temas.</b>	10	10	9	10	10	9	9	10	9	10	10	10	10	8	9.57	
<b>4. Capacidad de comunicación con el grupo.</b>	10	10	9	10	10	10	9	10	9	10	10	10	10	8	9.64	
<b>5. Motivación y fomento a la discusión de los participantes</b>	10	10	9	10	10	9	9	10	9	10	9	10	10	8	9.50	
<b>6. Resolución de dudas planteadas</b>	10	10	10	10	10	8	9	10	9	10	10	10	10	8	9.57	
<b>7. Fomento de un ambiente de respeto a las ideas</b>	10	10	10	10	10	9	10	10	9	10	10	10	10	8	9.71	
<b>8. Equidad e imparcialidad con el grupo</b>	10	10	10	10	10	10	9	10	8	10	10	10	10	8	9.64	
<b>9. Respeto a los participantes</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	8	9.86	

"Decálogo de la estrategia de protección a los mexicanos en el exterior"

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	PROMEDIO HABILIDAD	Promedio Final
<b>1. Claridad y habilidad para impartir la conferencia</b>	10	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9	9.79	9.88
<b>2. Expuso en forma lógica, sistemática y congruente</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9.93	
<b>3. Dominio y actitud crítica sobre los temas.</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	10	10	10	9	9.86	
<b>4. Capacidad de comunicación con el grupo.</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9.93	
<b>5. Motivación y fomento a la discusión de los participantes</b>	10	9	10	10	10	10	10	10	10	9	10	10	10	9	9.79	
<b>6. Resolución de dudas planteadas</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9.93	
<b>7. Fomento de un ambiente de respeto a las ideas</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9.93	
<b>8. Equidad e imparcialidad con el grupo</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9	9.86	
<b>9. Respeto a los participantes</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9.93	

"AMEXCID y la cooperación internacional como motor del desarrollo"

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	PROMEDIO HABILIDAD	Promedio Final
<b>1. Claridad y habilidad para impartir la conferencia</b>	8	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	8	9	9.57	9.76
<b>2. Expuso en forma lógica, sistemática y congruente</b>	8	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	8	9	9.57	
<b>3. Dominio y actitud crítica sobre los temas.</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9.93	
<b>4. Capacidad de comunicación con el grupo.</b>	10	10	10	10	10	10	10	9	10	10	10	10	9	9	9.79	
<b>5. Motivación y fomento a la discusión de los participantes</b>	9	10	10	10	10	10	10	9	10	10	10	10	9	9	9.71	
<b>6. Resolución de dudas planteadas</b>	9	9	10	10	10	10	10	9	10	10	10	10	9	9	9.64	
<b>7. Fomento de un ambiente de respeto a las ideas</b>	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9.86	
<b>8. Equidad e imparcialidad con el grupo</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9	9.86	
<b>9. Respeto a los participantes</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9.93	

"Promoción económica"

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	PROMEDIO HABILIDAD	Promedio Final
<b>1. Claridad y habilidad para impartir la conferencia</b>	10	9	10	10	10	10	9	10	9	10	10	10	8	9	9.57	9.71
<b>2. Expuso en forma lógica, sistemática y congruente</b>	10	9	10	10	10	10	9	10	9	10	10	10	8	9	9.57	
<b>3. Dominio y actitud crítica sobre los temas.</b>	10	10	10	10	10	10	9	10	10	10	10	10	9	9	9.79	
<b>4. Capacidad de comunicación con el grupo.</b>	10	10	10	10	10	10	9	9	9	10	10	10	9	9	9.64	
<b>5. Motivación y fomento a la discusión de los participantes</b>	10	9	10	10	10	10	9	10	9	9	10	10	8	9	9.50	
<b>6. Resolución de dudas planteadas</b>	10	10	10	10	10	10	9	10	10	10	10	10	9	9	9.79	
<b>7. Fomento de un ambiente de respeto a las ideas</b>	10	10	10	10	10	10	9	10	10	10	10	10	10	9	9.86	
<b>8. Equidad e imparcialidad con el grupo</b>	10	10	10	10	10	10	9	10	10	10	10	10	9	9	9.79	
<b>9. Respeto a los participantes</b>	10	10	10	10	10	10	9	10	10	10	10	10	10	9	9.86	

"México y América del Norte: relaciones comerciales"																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	PROMEDIO HABILIDAD	Promedio Final
<b>1. Claridad y habilidad para impartir la conferencia</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9.93	9.93
<b>2. Expuso en forma lógica, sistemática y congruente</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9.93	
<b>3. Dominio y actitud crítica sobre los temas.</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9.93	
<b>4. Capacidad de comunicación con el grupo.</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9.93	
<b>5. Motivación y fomento a la discusión de los participantes</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9.93	
<b>6. Resolución de dudas planteadas</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9.93	
<b>7. Fomento de un ambiente de respeto a las ideas</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9.93	
<b>8. Equidad e imparcialidad con el grupo</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9.93	
<b>9. Respeto a los participantes</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9.93	
"Migración y política migratoria"																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	PROMEDIO HABILIDAD	Promedio Final
<b>1. Claridad y habilidad para impartir la conferencia</b>	10	10	9	9	10	8	10	10	10	10	10	10	10	9	9.64	9.83
<b>2. Expuso en forma lógica, sistemática y congruente</b>	10	10	10	9	10	9	10	10	10	10	10	10	10	9	9.79	
<b>3. Dominio y actitud crítica sobre los temas.</b>	10	10	10	10	10	9	10	10	10	10	10	10	10	9	9.86	
<b>4. Capacidad de comunicación con el grupo.</b>	10	10	10	9	10	9	10	10	10	10	10	10	10	9	9.79	
<b>5. Motivación y fomento a la discusión de los participantes</b>	10	10	9	9	9	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9.71	
<b>6. Resolución de dudas planteadas</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9.93	
<b>7. Fomento de un ambiente de respeto a las ideas</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9.93	
<b>8. Equidad e imparcialidad con el grupo</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9.93	
<b>9. Respeto a los participantes</b>	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9.93	
"México y el multilateralismo regional"																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	PROMEDIO HABILIDAD	Promedio Final
<b>1. Claridad y habilidad para impartir la conferencia</b>	10	10	9	10	8	10	10	9	10	10	10	9	9		9.54	9.32
<b>2. Expuso en forma lógica, sistemática y congruente</b>	10	10	9	10	9	10	10	9	10	10	9	8	9		9.46	
<b>3. Dominio y actitud crítica sobre los temas.</b>	10	10	9	10	8	10	10	9	10	9	10	8	8		9.31	
<b>4. Capacidad de comunicación con el grupo.</b>	10	10	9	10	7	10	10	9	10	8	10	8	9		9.23	
<b>5. Motivación y fomento a la discusión de los participantes</b>	10	10	9	10	7	10	10	9	10	9	10	9	9		9.38	
<b>6. Resolución de dudas planteadas</b>	10	10	9	10	7	10	10	9	10	9	9	8	8		9.15	
<b>7. Fomento de un ambiente de respeto a las ideas</b>	10	10	9	9	6	10	10	9	10	9	10	9	9		9.23	
<b>8. Equidad e imparcialidad con el grupo</b>	10	10	9	9	6	10	10	9	10	9	10	8	9		9.15	
<b>9. Respeto a los participantes</b>	10	10	9	10	6	10	10	9	10	9	10	10	10		9.46	

"Diplomacia turística"																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	PROMEDIO HABILIDAD	Promedio Final
1. Claridad y habilidad para impartir la conferencia	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	10	10	9	9.86	9.90
2. Expuso en forma lógica, sistemática y congruente	10	10	10	10	9	10	10	10	10	10	8	10	10	9	9.71	
3. Dominio y actitud crítica sobre los temas.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	10	10	10	9.93	
4. Capacidad de comunicación con el grupo.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	10	10	10	9.93	
5. Motivación y fomento a la discusión de los participantes	10	10	10	10	9	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9.86	
6. Resolución de dudas planteadas	10	10	10	10	9	10	10	10	10	10	9	10	10	10	9.86	
7. Fomento de un ambiente de respeto a las ideas	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10.00	
8. Equidad e imparcialidad con el grupo	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10.00	
9. Respeto a los participantes	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10.00	

"Prioridades de México en la agenda multilateral"																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	PROMEDIO HABILIDAD	Promedio Final
1. Claridad y habilidad para impartir la conferencia	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	10	10	10	9.93	9.89
2. Expuso en forma lógica, sistemática y congruente	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	8	10	9	10	9.79	
3. Dominio y actitud crítica sobre los temas.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	10	9	9	9.79	
4. Capacidad de comunicación con el grupo.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	8	10	10	10	9.86	
5. Motivación y fomento a la discusión de los participantes	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	10	9.93	
6. Resolución de dudas planteadas	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	7	10	10	9	9.71	
7. Fomento de un ambiente de respeto a las ideas	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10.00	
8. Equidad e imparcialidad con el grupo	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10.00	
9. Respeto a los participantes	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10.00	

XV Curso de Política Exterior de México para Diplomáticos Extranjeros																
Actividades Culturales																
No.	Nombre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	PROMEDIO
1	Museo de Antropología	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4.93
2	Museo de la Cancillería	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4.86
3	Ballet Folclórico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5.00
4	Taller de diplomacia cultural	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4.93
5	Pirámides de Teotihuacán	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5.00
6	Paseo por la ciudad en Turibús	3	5	4	3	4	4	5	5	5	5	4	5	4	5	4.36
7	Visita al Senado de la República	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4.71
8	Palacio Nacional	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4.86



10. EXCELENTE	9. MUY BUENO	8. BUENO			7. MALO		6. MUY MALO			
		1. Claridad y habilidad para innovar la contención	2. Buena en forma lógica, sistemática y congruente	3. Dominio exactud crítica sobre los temas	4. Capacidad de comunicación con el grupo	5. Motivación y fomento a la discusión de las participaciones	6. Resolución de dudas planteadas	7. Fomento de un ambiente de respeto a las ideas	8. Equidad e imparcialidad con el grupo	
		1. "La política exterior de México hacia África y Medio Oriente, Asia Pacífico y Europa"	8	8	8	8	9	8	10	10
		2. "La agenda trilateral entre México, Estados Unidos y Canadá: política, seguridad y migración"	9	9	9	9	9	10	10	10
		3. "Perspectivas del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)"	8	8	10	9	9	10	10	10
		1. "Protección a Mexicanos en el exterior"	8	8	9	8	8	7	9	9
		2. "La política multilateral de México"	10	9	10	10	10	9	10	10
		3. "Prospectiva de la participación de México en el Consejo de Seguridad de la ONU"	10	10	10	10	10	10	10	10
		1. "Diplomacia Turística"	8	8	9	8	9	10	10	10
		1. "Política exterior feminista perspectivas desde México y Suecia"	10	10	10	10	10	10	10	10
		2. "El papel del Instituto Matías Romero"	10	10	10	10	10	10	10	10
		3. "México, país de flujos migratorios: políticas y retos"	10	10	10	10	10	10	10	10
		1. "Protección a Mexicanos en el exterior"	10	10	10	10	10	10	10	10
		2. "La política multilateral de México"	10	10	10	10	10	10	10	10
		3. "Prospectiva de la participación de México en el Consejo de Seguridad de la ONU"	10	10	10	10	10	10	10	10
		1. "La política exterior de México hacia África y Medio Oriente, Asia Pacífico y Europa"	10	10	10	10	10	10	10	10
		2. "La agenda trilateral entre México, Estados Unidos y Canadá: política, seguridad y migración"	10	10	10	10	10	10	10	10
		3. "Perspectivas del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)"	10	10	10	10	10	10	10	10
		1. "Protección a Mexicanos en el exterior"	8	8	8	8	8	9	10	10
		2. "La política multilateral de México"	10	9	10	10	9	9	10	10
		3. "Prospectiva de la participación de México en el Consejo de Seguridad de la ONU"	8	8	9	8	8	10	10	10
		1. "La política exterior de México hacia África y Medio Oriente, Asia Pacífico y Europa"	10	10	10	10	10	10	10	10
		2. "La agenda trilateral entre México, Estados Unidos y Canadá: política, seguridad y migración"	8	8	9	9	9	8	9	10
		3. "Perspectivas del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)"	8	8	9	9	9	9	9	10



### Anexo 13 Avance de los Indicadores respecto de sus metas.

<b>Nombre del Pp:</b>	Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería							
<b>Modalidad:</b>	E006							
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Relaciones Exteriores							
<b>Unidad Responsable:</b>	Instituto Matías Romero							
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados							
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022							
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado 2021	Meta (año evaluado) DENOMINADOR 2022	Logro (año evaluado) NUMERADOR 2022	Avance (%) 2022	Justificación de desviaciones
Fin	Porcentaje de miembros del SEM y servidores públicos capacitados.	Anual	Ascendente	117.22	1350	1481	109.70	La meta fue superada a pesar de la situación extraordinaria de salud mundial a causa del COVID 19. En este sentido, el uso de herramientas informáticas favoreció en gran medida la posibilidad de capacitación a los servidores públicos y miembros del SEM. Asimismo, debido a que el número de solicitudes de capacitación para miembros del SEM y funcionarios S.R.E. aumentó con las medidas de trabajo a distancia en el contexto de la contingencia sanitaria COVID19
Propósito	Porcentaje de actos académicos coordinados anualmente por el IMR.	Anual	Ascendente	118.57	70	77	110	La meta fue superada ligeramente debido a la implementación de nuevas tecnologías de información y comunicación, que no obstante la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el descontrol de la pandemia, permitió llegar los actos académicos a la población objetivo.
Componente	Porcentaje de matrículas en actos académicos. 2022  Porcentaje de matrículas en cursos presenciales 2021	Trimestral	Ascendente	88.75	304	291	95.72	Debido a la situación de la contingencia sanitaria, se cambió de modalidad de presencial a sincrónica.
Componente	Porcentaje de matrículas en cursos a distancia	Trimestral	Ascendente	126.85	-	-	-	Aumentó el número de cursos y hubo reprogramaciones en el calendario de algunos cursos debido a la contingencia sanitaria, por lo que aumentó el número de capacitados en línea.
Componente	Porcentaje de matrículas en cursos	Trimestral	Ascendente	107	60	92	153.33	Durante el segundo, tercer y cuarto trimestre las instituciones



	<p>impartidos por instituciones nacionales o extranjeras. 2022</p> <p>Porcentaje de matrículas de cursos impartidos por instituciones nacionales o extranjeras coordinadas por el IMR 2021</p>							que imparten estos cursos cancelaron o pospusieron sus convocatorias, algunos cursos se llevaron a cabo en modalidad en línea.
Actividad	<p>Porcentaje de acciones de difusión gestionadas por Instituto Matías Romero</p>	Trimestral	Ascendente	93.33	150	138	92	En el segundo, tercero y cuarto trimestre se realizaron algunos actos de difusión en línea para ajustar las actividades del Instituto, pero derivado del surgimiento de la epidemia de coronavirus (COVID-19) al inicio del año, impactó en el desempeño del indicador, lo que ocasionó cancelación del resto de actividades de difusión.
Actividad	<p>Publicación de convocatorias por el Instituto Matías Romero para la participación de miembros del Servicio Exterior Mexicano y otros servidores públicos.</p> <p>Porcentaje de convocatorias publicadas por el Instituto Matías Romero 2021</p>	Trimestral	Ascendente	99	70	54	77.14	Se suspendieron algunas convocatorias para eventos presenciales en cumplimiento de las medidas derivadas de la emergencia sanitaria por el surgimiento de la epidemia de coronavirus (COVID-19)
Actividad	<p>Porcentaje de países invitados a participar en actividades de colaboración académico-diplomática que tienen acuerdos con el IMR</p>	Trimestral	Ascendente	90				

## Anexo 14. Análisis FODA

Módulo de la evaluación	Fortaleza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
<b>Módulo 1. Diseño</b>	El Programa presupuestario E006, cuenta con "Diagnóstico"	<b>1</b>	Mejorar el diagnóstico con las recomendaciones de la pregunta.	Corto plazo
<b>Módulo 1. Diseño</b>	El problema está formulado como un hecho negativo; se identifica a la población afectada que en este caso son las y los miembros del Servicio Exterior Mexicano, personas servidoras públicas de la Cancillería y otras instituciones de interés público.	<b>2</b>	Mejorar con las recomendaciones de la respuesta a la pregunta.	Corto plazo
<b>Módulo 1. Diseño</b>	El objetivo del Pp E006 sí contribuye al cumplimiento de los objetivos prioritarios establecidos en el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores.	<b>6</b>	Alinear las acciones del Pp directamente al Programa Sectorial de Relaciones Exteriores.	Mediano Plazo
<b>Módulo 1. Diseño</b>	Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas.	<b>7</b>	Sin Recomendación.	
<b>Módulo 1. Diseño</b>	El IMR si dispone de información documentada que le permite conocer a su población atendida.	<b>8</b>	Sin Recomendación.	
<b>Módulo 1. Diseño</b>	La MIR, permite obtener información relevante sobre la cobertura de la población atendida respecto a la población objetivo del Pp.	<b>9,10,11,12</b>	Revisar Fin y Propósito.	Corto Plazo
<b>Módulo 1. Diseño</b>	El Pp E006, no presenta coincidencias con otros Programas presupuestarios, en virtud de que sus objetivos no son similares a los de otro programa de la Administración Pública Federal.	<b>14</b>	Sin Recomendación.	
<b>Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados</b>	Los operadores del Pp cuentan con un Plan Anual de Trabajo.	<b>16</b>	Atender las recomendaciones del análisis de la pregunta.	Mediano plazo



<b>Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados</b>	El Pp E006 utiliza para el seguimiento de su desempeño, los cursos que imparten como lo establece el Reglamento Interior de la SRE, el PAT, la MIR y demás documentos normativos.	<b>17 y 18</b>	Sin Recomendación.	
<b>Módulo 3. Cobertura y focalización</b>	El Pp E006 identifica a su población objetivo a partir de lo establecido en el artículo 62, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por ello las poblaciones potencial y objetivo	<b>25</b>	Sin Recomendación.	
<b>Módulo 4: Operación</b>	El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus servicios.	<b>26-27</b>	Atender Recomendación.	Mediano plazo
<b>Módulo 4: Operación</b>	El IMR cuenta con Manual de Procedimientos donde se especifica los procesos clave para la operación del programa y del que derivan las convocatorias para la selección de la población objetivo.	<b>28,29,30,32, 33</b>	Sin Recomendación.	
<b>Módulo 4: Operación</b>	El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información.	<b>42</b>	Atender Recomendación.	Mediano plazo
<b>Módulo 4: Operación</b>	El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.	<b>43</b>	Atender Recomendación.	Mediano plazo
<b>Módulo 5. Percepción de la población atendida</b>	El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes.	<b>44</b>	Revisar el acceso de la página.	Corto plazo
<b>Módulo 6. Medición de resultados</b>	El Pp E006 cuenta con una MIR para el ejercicio fiscal 2022 con un total de 6 indicadores que cumplen de forma satisfactoria sus metas.	<b>47</b>	Sin Recomendación.	

Módulo de la evaluación	Oportunidades	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
<b>Módulo 1. Diseño</b>	El diagnóstico dispone de antecedentes que, si bien hace un recuento histórico de la creación y desarrollo del IMR, su exposición carece de estadísticas y datos numéricos que permitan dimensionar la evolución que ha tenido el programa.	1	Se recomienda la revisión, actualización, elaboración e integración de apartados que integran el diagnóstico, considerando, por una parte, lo establecido en los aspectos a considerar para el diagnóstico de los Programas presupuestarios, y por la otra, los documentos de planeación nacional como son el PND 2019-2024 y el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, cuya alineación se encuentra de manera desagregada del diagnóstico.	Corto plazo
<b>Módulo 1. Diseño</b>	El diagnóstico contiene un análisis del problema que analiza las causas del problema y expone el árbol de problemas, pero este no cumple con los criterios que pide la guía para no integrar información cuantitativa de la progresión de la problemática que busca atender.	1	Integrar información cuantitativa de la progresión de la problemática que busca atender el Programa presupuestario.	Corto plazo
<b>Módulo 1. Diseño</b>	El problema está formulado como un hecho negativo; se identifica a la población afectada, aunque no se identifica el cambio que se busca alcanzar sobre la población objetivo.	2	Se recomienda plantear el problema como “Miembros del servicio exterior mexicano, servidores públicos de la Cancillería y otras instituciones de interés público, no cuentan con la formación necesaria y la capacitación en materia de diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultura, lo que impide el desempeño óptimo y adecuado de sus funciones y obligaciones dentro y fuera del país”.	Corto plazo
<b>Módulo 1. Diseño</b>	El objetivo del PpE006 si contribuye al cumplimiento de los objetivos prioritarios establecidos en el PSSRE, aunque el equipo evaluador considera que esta contribución se vincula de manera directa al objetivo 5.	5	“Miembros del Servicio Exterior Mexicano, servidores públicos de la Cancillería y otras instituciones de interés público cuentan con la formación necesaria y la capacitación en materia de diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultural, por lo que disponen de habilidades y aptitudes que les	Corto plazo

Módulo de la evaluación	Debilidades	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
			permite vincular la realidad y cambios constantes de la política exterior y ser propositivos frente a las situaciones que enfrente nuestro país”.	
<b>Módulo 1. Diseño</b>	El diagnóstico no dispone de información ni análisis desglosado sobre la cobertura ni información sobre la actualización de las poblaciones potencial y objetivo.	<b>1</b>	Se recomienda la revisión, actualización, elaboración de apartados que integran el diagnóstico, de acuerdo a lo establecido en los aspectos a considerar para el diagnóstico de los Programas presupuestarios.	Corto plazo
<b>Módulo 1. Diseño</b>	En lo que respecta a la aportación a los objetivos del PND se hace referencia al plan vigente 2019-2024, pero se identifican equivocaciones en el análisis de alineación, como, por ejemplo, se hace mención a ejes del PND anterior, y no está integrado la vinculación con el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024.	<b>1</b>	Alinear el objetivo del Pp al PND y PSSRE vigentes.	Corto plazo
<b>Módulo 1. Diseño</b>	El problema no identifica el cambio que se busca alcanzar sobre la población objetivo, es decir, no se establece el resultado que pretende alcanzar y sobre quien se espera observar ese cambio.	<b>2</b>	Modificar el planteamiento del problema por: “Miembros del servicio exterior mexicano, servidores públicos de la Cancillería y otras instituciones de interés público, no cuentan con la formación necesaria y la capacitación en materia de diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultura, lo que impide el desempeño óptimo y adecuado de sus funciones y obligaciones dentro y fuera del país”.	Corto plazo
<b>Módulo 1. Diseño</b>	El equipo evaluador no identificó un análisis de resultados, obstáculos o retos de experiencias de atención.	<b>3</b>	Elaboración del apartado de experiencias de atención.	Corto plazo
<b>Módulo 1. Diseño</b>	El objetivo como está planteado actualmente, no identifica el cambio que se busca generar.	<b>4</b>	El equipo evaluador propone modificar el objetivo como: Miembros del Servicio Exterior Mexicano, servidores públicos de la Cancillería y otras instituciones de interés público cuentan con la formación necesaria y la capacitación en materia de diplomacia, política exterior,	Corto Plazo



			promoción económica, turística y cultural, por lo que disponen de habilidades y aptitudes que les permite vincular la realidad y cambios constantes de la política exterior y ser propositivos frente a las situaciones que enfrente nuestro país”.	
<b>Módulo 1. Diseño</b>	Se constata que las definiciones de la población potencial y objetivo son consistentes en los documentos estratégicos del Programa como el diagnóstico y el reglamento interior. En el caso de la población atendida no se identificaron referencias específicas.	<b>7</b>	Conceptualizar, definir e integrar a la población atendida en los documentos normativos del Pp.	Corto plazo
<b>Módulo 1. Diseño</b>	Se observan algunas imprecisiones en el planteamiento del Fin y de actividades.	<b>9,10,11,12</b>	Recomendaciones en el anexo 4.	Corto plazo
<b>Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados</b>	Los responsables del programa no tienen documentada la existencia de un plan estratégico de mediano y/o largo plazo, aun cuando las características de los procesos lo permiten.	<b>15</b>	Es recomendable contar con un documento específico de las acciones y metas que se desean alcanzar en el mediano y largo plazo, mediante los Componentes que son los servicios que ofrece el Pp.	Corto plazo
<b>Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados</b>	En el PAT no se tiene definidos con precisión los componentes y sus metas programadas.	<b>16</b>	Se recomienda una vinculación de los componentes con los cronogramas y desarrollo de las actividades descritas en el PAT.	Mediano plazo
<b>Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados</b>	No se dan a conocer públicamente los resultados del programa mediante algún sistema informático automatizado.	<b>18</b>	Se recomienda que los resultados del programa se muestren en la página de transparencia del IMR para dar a conocer el impacto social que tiene el programa mediante la impartición de cursos, Asimismo es recomendable contar con un sistema informático mediante el cual se coordinen y permita almacenar y procesar información.	Corto plazo
<b>Módulo 3. Cobertura y focalización</b>	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo	<b>23, 24</b>	Diseño e integración de la estrategia de cobertura del Pp.	Mediano plazo
<b>Módulo 4: Operación</b>	Las convocatorias, criterios de elegibilidad y procesos de selección no están disponibles al público en general.	<b>28,29,30,32, 33</b>	El equipo evaluador recomienda que las convocatorias, los criterios de elegibilidad y el proceso de selección sean públicos y estén disponibles para	Corto plazo

			el público en general de esta forma se podría cubrir a la población objetivo.	
<b>Módulo 4: Operación</b>	La mayor y principal dificultad que identifican para la generación y entrega de bienes y servicios, en este caso para la impartición de cursos, está en los procesos de contratación de los docentes, principalmente los que imparten lenguas extranjeras.	<b>35</b>	Desarrollar un plan de acción para afrontar los procesos de contratación de docentes.	Corto plazo
<b>Módulo 4: Operación</b>	Falta información y estructuración en el sitio web de transparencia del IMR con la información del Pp.	<b>42</b>	Se recomienda implementar la información en el sitio web de transparencia del IMR sin que sea referida al portal de la SHCP) considerando que esta debe ser pública, accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna, redactada en un lenguaje sencillo y, en la medida de lo posible, accesible a personas con discapacidad.	Corto plazo
<b>Módulo 4: Operación</b>	Es necesaria una mejora de convocatorias y procesos de dominio público.	<b>43</b>	Se recomienda diseñar y establecer mecanismos de participación ciudadana para la mejora de convocatorias y procesos de dominio público, de modo que sean más accesibles e incluyentes; lo anterior, en términos de lo que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública sobre la materia.	Mediano plazo
<b>Módulo 5. Percepción de la población atendida</b>	Aun cuando se cuenta con encuestas de satisfacción, no son públicas y no se dan a conocer ni al interior ni al exterior.	<b>44</b>	Se sugiere publicar los resultados de las encuestas de satisfacción en la página web de IMR y de acuerdo con los resultados revisar al menos cada año el planteamiento de los cuestionarios.	Mediano plazo



## **Anexo 15 Comparación con ECR anteriores**

**NO APLICA, El Pp no ha sido sujeto de Evaluaciones de Consistencia y Resultados**

## CONCLUSIONES

Con la finalidad de proveer información que coadyuve a la mejora de la gestión y los resultados, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa presupuestario (Pp) E006, “Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería”, operado por el Instituto Matías Romero IMR de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) mediante el cual se pretende formar y capacitar al Servicio Exterior Mexicano, funcionarios de la Cancillería y otros grupos de interés a fin de que éstos cuenten con las capacidades necesarias para enfrentar los retos de la labor diplomática contemporánea, asimismo, difundir temas de política exterior, promoción económica, turística y cultural a personas interesadas, y con la finalidad de solventar dicha necesidad, el IMR otorga cursos en materia de política exterior, diplomacia y promoción económica, turística y cultural, las cuales incluyen las acciones de difusión en redes sociales, programas de radio, conferencias magistrales, publicaciones, exposiciones y eventos culturales.

Derivado del análisis realizado a cada uno de los apartados, se presenta esta participación a manera de conclusión, con la finalidad de que pueda ser utilizada para generar información relevante que retroalimente el diseño, gestión y resultados del Pp. Iniciando por el Módulo 1 Diseño en donde podemos observar que, si bien el Pp cuenta con un documento denominado Diagnóstico que contiene un apartado de antecedentes y hace un recuento histórico de la creación y desarrollo del IMR, carece de estadísticas y datos numéricos que permitan dimensionar la evolución que ha tenido el programa, por lo que se recomienda revisar, actualizar y agregar datos cuantitativos que permitan dimensionar la evolución, la progresión de la problemática que se busca atender.

El Diagnóstico contiene un análisis del problema, que considera las causas del problema y se expone el árbol de problemas, pero puede ser mejorado si se apegan a los criterios establecidos en la guía. El problema está formulado como un hecho negativo, se puede identificar a la población afectada, aunque no se identifica el cambio que se busca alcanzar sobre la población objetivo.

El objetivo del Pp E006 contribuye al cumplimiento de los objetivos prioritarios establecidos en el PSRE, aunque el equipo evaluador considera que esta contribución se vincula de manera directa al objetivo 5, por lo que se recomienda analizar y replantear la contribución del Pp al logro de los objetivos del PND y PSRE. En lo que respecta a la aportación a los objetivos del PND se hace referencia al plan vigente 2019-2024, pero se identifican imprecisiones en el análisis de alineación, por ejemplo, se hace mención a ejes del PND anterior, y no está integrado la vinculación con el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024.

El problema no identifica el cambio que se busca alcanzar sobre la población objetivo, es decir, no establece el resultado que pretende alcanzar y sobre quien se espera observar ese cambio, para lo que se propone modificar el planteamiento del problema por: “Miembros del servicio exterior mexicano, servidores públicos de la Cancillería y otras instituciones de interés público, no cuenta con la formación necesaria y la capacitación en materia de diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultura, lo que impide el desempeño óptimo y adecuado de sus funciones y obligaciones dentro y fuera del país”

El objetivo como está planteado actualmente, no identifica el cambio que se buscar generar, por lo que se recomienda modificar el objetivo como: “Miembros del Servicio Exterior Mexicano, servidores públicos de la Cancillería y otras instituciones de interés público cuentan con la formación necesaria y la capacitación en

materia de diplomacia, política exterior, promoción económica, turística y cultural, por lo que disponen de habilidades y aptitudes que les permite vincular la realidad y cambios constantes de la política exterior y ser propositivos frente a las situaciones que enfrente nuestro país”.

Las definiciones de la población potencial y objetivo son consistentes en los documentos estratégicos del Programa, como el diagnóstico y el reglamento interior. Sin embargo, en el caso de la población atendida no se identificaron referencias específicas, por lo que se deberá conceptualizar, definir e integrar en los documentos normativos del Pp.

Se observaron algunas imprecisiones en el planteamiento de los elementos que conforman la MIR del Pp, por lo que se recomienda sean atendidas conforme a las recomendaciones específicas de las respuestas de la 9 a la 12

### **Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados.**

Se observó que el Pp. no dispone de un plan estratégico de mediano y/o largo plazo, aun cuando las características de los procesos lo permiten, por lo que es recomendable contar con un documento específico de las acciones y metas que se desean alcanzar en el mediano y largo plazo, para lo cual, se anexa propuesta de Documento de Planeación. El Pp cuenta con un Programa Anual de Trabajo resultado de ejercicios de planeación institucionalizados y tiene su fundamento principalmente en la normatividad aplicable al programa, no se tiene definidos con precisión los componentes y sus metas programadas, por lo que se recomienda una vinculación de los componentes con los cronogramas y desarrollo de las actividades descritas en el PAT.

Se sugiere que los resultados del programa se muestren en la página de transparencia del IMR, para dar a conocer el impacto social que tiene el programa mediante la impartición de cursos. Asimismo, es recomendable contar con un sistema informático mediante el cual se coordinen y permita almacenar y procesar información.

### **Módulo 3. Cobertura y focalización.**

El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple en gran medida con los criterios establecidos, aunque existen áreas de mejora identificadas como la necesidad de cuantificar claramente la evolución de la población objetivo y considerar el presupuesto necesario a largo plazo

El Programa Presupuestario cuenta con sólidos mecanismos para identificar a su población objetivo, detallados en el Manual de Procedimientos del IMR y las convocatorias públicas. Establecen criterios y requisitos específicos, como afiliación al Servicio Exterior Mexicano. Se obtiene información a través de diversas fuentes, incluido el Registro de nuevo ingreso del personal al Servicio Exterior Mexicano. La focalización se realiza mediante criterios establecidos en el Manual y convocatorias, priorizando a quienes cumplen los requisitos. Aunque no se mencionan mecanismos diferenciados de focalización, se infiere que existen criterios específicos. Se sugiere mejorar la comunicación y explicitación de los criterios y mecanismos de priorización utilizados.

#### **Módulo 4: Operación**

Las convocatorias, criterios de elegibilidad y procesos de selección no están disponibles al público en general; se recomienda que sean públicos y estén disponibles para el público en general, de igual forma se deberá diseñar y establecer mecanismos de participación ciudadana para la mejora de convocatorias y procesos de dominio público, de modo que sean más accesibles e incluyentes; lo anterior, en términos de lo que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública sobre la materia.

Falta información y estructuración en el sitio web de transparencia del IMR con la información del Pp. Se recomienda implementar la información en el sitio web de transparencia del IMR sin que sea referida al portal de la SHCP considerando que esta debe ser pública, accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna, redactada en un lenguaje sencillo y, en la medida de lo posible, accesible a personas con discapacidad.

Se sugiere mejorar la accesibilidad en la ubicación de los datos de contacto en la página web del programa una alternativa podría ser crear una sección de preguntas frecuentes (FAQ): Incluir una sección en la página web que responda a las preguntas más comunes de los solicitantes, lo que facilitaría la comprensión de los procedimientos.

#### **Módulo 5. Percepción de la población atendida.**

El Programa Presupuestario E006 implementa instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida en relación con la entrega de sus bienes y servicios.

Se recomienda que el IMR publique los resultados de las encuestas de satisfacción en su sitio web de manera regular, preferiblemente de forma anual o semestral. Esto permitirá que tanto los beneficiarios como el público en general puedan acceder a esta información de manera transparente y conocer la percepción de la población atendida respecto a los servicios proporcionados por el programa. Actualmente, los resultados de las encuestas de satisfacción no están disponibles públicamente en el sitio web del IMR, lo que limita el acceso a esta información por parte de la población interesada

Además, se sugiere revisar periódicamente la formulación de los cuestionarios de satisfacción para asegurar que sigan siendo relevantes y efectivos en la recopilación de datos. Esto puede implicar la incorporación de nuevas preguntas o la modificación de las existentes para abordar aspectos específicos de los servicios ofrecidos y las necesidades de la población atendida.

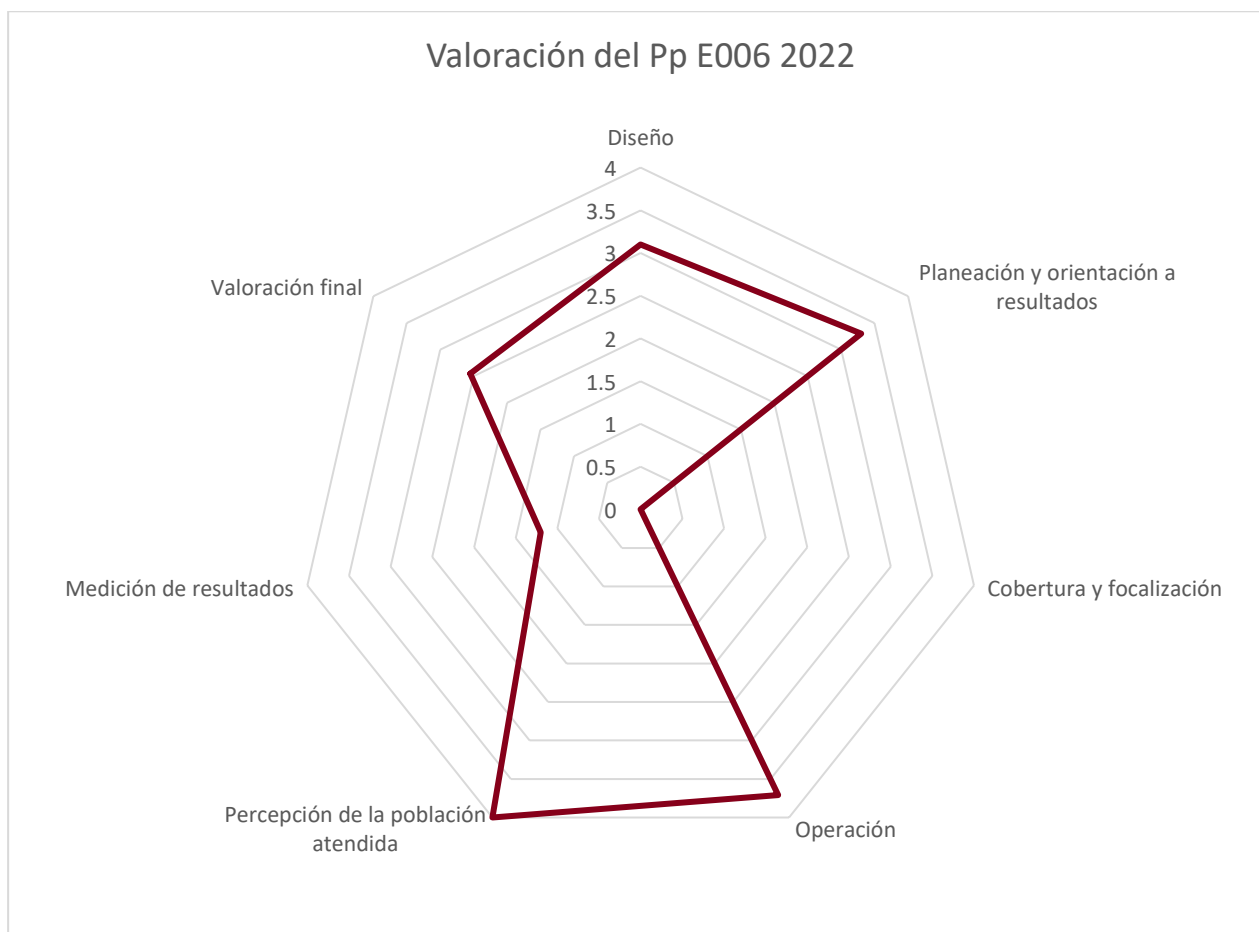
#### **Resultado Final**

Como resultado de la valoración de las 38 preguntas cuya respuesta es binaria y por niveles, se obtiene una valoración por módulo Diseño (3.1), Planeación y orientación a resultados (3.3), Cobertura y focalización (0), Operación (3.71), Percepción de la población (4), Medición de Resultados (1.2) para obtener la valoración final se promediaron las valoraciones de los seis módulos. Derivado de lo anterior, la valoración final del programa es de 2.55 sobre valor máximo 4.

## Anexo 16. Valoración Final del Pp

Anexo 16. Valoración Final del Pp		
<b>Nombre del Pp:</b>	"Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería"	
<b>Modalidad:</b>	E006	
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Relaciones Exteriores	
<b>Unidad Responsable:</b>	Instituto Matías Romero	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados	
<b>Año de la Evaluación:</b>	2022	
Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	3.1	El Programa presupuestario, cuenta con un documento denominado Diagnóstico, se identifican inexactitudes en el análisis de alineación, no está integrada la vinculación con el Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024. Se define el problema público, pero no se establece el resultado que pretende alcanzar.
Planeación y orientación a resultados	3.3	El Pp no tiene documentada la existencia de un plan estratégico de mediano y/o largo plazo. No obstante, el Pp dispone de un Plan Institucional que presenta insuficiencias y no cumple con todos los criterios pero si cuenta con un Plan Anual de Trabajo para el Instituto Matías Romero. (PAT).
Cobertura y focalización	0	La calificación fue debido a que no cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo, No considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años. Se recomienda el diseño e integración de un documento que incluya las estrategias que el IMR considere pertinentes y viables para el acceso a los cursos de formación y capacitación con la finalidad de lograr por una parte las metas de formación.
Operación	3.71	El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo en dos modalidades: para los cursos de formación diplomática y de capacitación. La principal dificultad que identifican para la generación y entrega de bienes y servicios, en este caso para la impartición de cursos, está en los procesos de contratación de los docentes, principalmente los que imparten lenguas extranjeras.  El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los servicios que ofrece, pero no tiene cuantificado el presupuesto necesario para los componentes a corto mediano plazo, El programa en general presenta un subejercicio de 27.72%,  Los responsables operan cinco herramientas tecnológicas; página WEB, registro IMR y encuesta IMR, implementadas por el Gobierno Federal, asimismo existe las páginas Revista Mexicana de Política Exterior y Campus virtual, mismas que fueron elaboradas por la SRE, la DGTII y el IMR. Sin embargo, se sugiere la creación de un sistema informático para uso exclusivo del IMR, en donde se pueda integrar la información de los procedimientos considerados para la operación del programa, así como de cada uno de sus componentes, y que considere cada una de sus características.

Percepción de la población atendida	4.0	El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus servicios
Medición de resultados	1.2	El Pp documenta sus avances y su contribución a objetivos superiores a partir del reporte de indicadores de la MIR, el programa no cuenta con evaluaciones de impacto. No se cuenta con estudios o evaluaciones realizadas al programa con la frecuencia suficiente para determinar los logros a su objetivo central o recomendaciones a su cumplimiento. Alinear el objetivo central para la contribución a objetivos superiores.
<b>Valoración final</b>	2.55	Como resultado de la valoración de las 38 preguntas cuya respuesta es binaria y por niveles, se obtiene una valoración por módulo Diseño (3.1), Planeación y orientación a resultados (3.3), Cobertura y focalización (0), Operación (3.71), Percepción de la población (4), Medición de Resultados (1.2) para obtener la valoración final se promediaron las valoraciones de los seis módulos. Derivado de lo anterior, la valoración final del programa es de 2.55 sobre valor máximo 4.



### Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación

<b>Nombre de la evaluación</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E006 “Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería” 2022.
<b>Nombre y clave del programa evaluado</b>	E006 “Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería
<b>Ramo</b>	Secretaría de Relaciones Exteriores
<b>Unidad(es) Responsable(s)</b>	Instituto Matías Romero
<b>PAE de origen</b>	Ejercicio fiscal al que corresponde el PAE en la que fue programada la evaluación 2020
<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	Año en que se concluyó la evaluación 2024
<b>Tipo de evaluación</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	PERMA Consultores
<b>Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	Cinthya Cadena Ríos
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora</b>	Juan Pablo Ortiz de Iturbide Marcela Vázquez Coronado Ana Elena Valdés Zariñana Alejandro Ramírez Rosales
<b>Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b>	Coordinación para el Fortalecimiento Organizacional
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Invitación a cuando menos tres participantes
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	\$ 510,400 IVA incluido]
<b>Fuente de financiamiento</b>	“Recursos fiscales”

## Anexo 18 Fuentes de información de la evaluación

### Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación

#### Documentos normativos e institucionales

Diagnóstico del Programa presupuestario E006 “Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería”.  
Manual de Organización del Instituto Matías Romero  
Manual de Procedimientos del Instituto Matías Romero  
Manual General de Organización de la Secretaría de Relaciones Exteriores (MGO)  
Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 (PND)  
Programa Anual de Trabajo (PAT)  
Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020 – 2024 (PSRE)  
Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores (RISRE)

#### Informes

Informe de Avance Físico de Metas 2022  
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2022

#### Páginas web

[https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_007.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_007.pdf)  
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#inicio>  
Boletín electrónico con las actividades mensuales del Instituto Matías Romero  
<https://www.gob.mx/imr/documentos/este-mes-en-el-imr-2022>  
CONEVAL. <https://www.coneval.org.mx>  
Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2020  
[https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2020/estructura\\_programatica/1\\_EstructurasProgramaticas\\_paraPPEF2020.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2020/estructura_programatica/1_EstructurasProgramaticas_paraPPEF2020.pdf)  
<https://sre.gob.mx/cancilleria/marco-normativo>  
Instituto Matías Romero <https://www.gob.mx/imr>  
Marco Normativo de la Secretaría de Relaciones Exteriores  
Normateca Interna de la Secretaría de Relaciones Exteriores <https://sre.gob.mx/cancilleria/normateca-interna>  
[https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/coher\\_s/mdg\\_s/mdgs\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/mdg_s/mdgs_s.htm)  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público <https://www.gob.mx/shcp/documentos/disposiciones-para-la-programacion-y-presupuestacion-2022>.  
Transparencia IMR [gob.mx](https://www.gob.mx) | [IMR-Transparencia \(sre.gob.mx\)](https://www.gob.mx/imr-transparencia)



## ANEXO II

### **Propuesta para elaborar una estrategia de cobertura para el Programa Presupuestario E006 (Pp E006)**

Una estrategia de cobertura es un plan detallado que establece cómo un programa, proyecto o iniciativa va a alcanzar y beneficiar a su población objetivo. Esta estrategia se enfoca en asegurar que todas las personas o grupos que necesitan los servicios o beneficios ofrecidos por el programa sean alcanzados de manera efectiva. La estrategia de cobertura define cómo se identificará, cuantificará y alcanzará a la población objetivo, así como los recursos necesarios para lograrlo.

Para elaborar una estrategia de cobertura para el Programa Presupuestario E006 (Pp E006) que cumpla con los criterios establecidos, se pueden seguir los siguientes pasos:

**Identificación de la población potencial y objetivo:** Se debe realizar un análisis detallado para identificar claramente cuál es la población potencial que el programa busca alcanzar y cuál es la población objetivo, es decir, aquella que se espera beneficiar directamente con las acciones del programa.

**Cuantificación de la evolución de la población:** Se debe estimar la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años. Esto implica considerar factores como el crecimiento demográfico, las tendencias migratorias, cambios en las necesidades y demandas del público objetivo, entre otros.

**Análisis presupuestario:** Se debe realizar un análisis detallado del presupuesto disponible y estimado para los próximos tres años. Esto implica considerar tanto los recursos actuales como los que se espera obtener en el futuro, ya sea a través de financiamiento gubernamental u otras fuentes.

**Definición de metas de cobertura:** Se deben establecer metas de cobertura anuales para el plazo definido, teniendo en cuenta la evolución de la población y el presupuesto disponible. Es importante que estas metas sean realistas y alcanzables. Además, se deben especificar los criterios con los que se establecen estas metas para que sean claros y transparentes.

**Evaluación de la factibilidad:** Se debe evaluar si, con el diseño actual del programa, es posible alcanzar las metas de cobertura definidas. Esto implica considerar la capacidad operativa del programa, los recursos disponibles, la efectividad de las estrategias de implementación y otros factores relevantes.

Una vez completados estos pasos, se deberá documentar la estrategia de cobertura de manera clara y detallada, asegurándose de que cumple con los criterios establecidos (a, b, c y d). Además, es importante revisar y ajustar la estrategia de manera periódica, según sea necesario, para adaptarse a los cambios en el entorno y garantizar que el programa continúe cumpliendo con sus objetivos de manera efectiva.

En resumen, una estrategia de cobertura es fundamental para asegurar que un programa o proyecto pueda cumplir con su misión de llegar a quienes más lo necesitan y proporcionarles los servicios o beneficios necesarios de manera efectiva y eficiente.

Figura 1. Promedio de cumplimiento de 2019-2022.

<b>Ciclo Presupuestario 2022</b>	
Nivel de Objetivo	Promedio
FIN	<b>109.7</b>
PROPÓSITO	<b>115.71</b>
COMPONENTE	<b>138.11</b>
ACTIVIDADES	<b>84.57</b>

<b>Ciclo Presupuestario 2021</b>	
Nivel de Objetivo	Promedio
FIN	117.22
PROPÓSITO	118.57
COMPONENTE	107.53
ACTIVIDADES	94.11

<b>Ciclo Presupuestario 2020</b>	
Nivel de Objetivo	Promedio
FIN	<b>141.96</b>
PROPÓSITO	<b>110.00</b>
COMPONENTE	<b>80.98</b>
ACTIVIDADES	<b>81.82</b>

<b>Ciclo Presupuestario 2019</b>	
Nivel de Objetivo	Promedio
FIN	87.21
PROPÓSITO	107.14
COMPONENTE	100.13
ACTIVIDADES	102.98